



Asamblea General

Distr. general
11 de junio de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 59 del programa
Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Comment: <<ODS JOB NO>>N0437644S<<ODS JOB NO>>
<<ODS DOC SYMBOL1>>A/58/817<<ODS DOC SYMBOL1>>
<<ODS DOC SYMBOL2>><<ODS DOC SYMBOL2>>

Nota del Secretario General

En mi informe a la Asamblea General titulado “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio” (A/57/387 y Corr.1), expresé mi deseo de establecer un Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. La Asamblea General, en su resolución 57/300, de 20 de diciembre de 2002, aprobó mi iniciativa y decidió examinar las recomendaciones del Grupo por conducto del proceso intergubernamental respectivo.

Por consiguiente, en febrero de 2003 establecí el Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil y pedí al Sr. Fernando Henrique Cardoso, ex Presidente del Brasil, que lo presidiera. También integraron el Grupo el Sr. Bagher Asadi (República Islámica del Irán), el Sr. Manuel Castells (España), la Sra. Birgitta Dahl (Suecia), la Sra. Peggy Dulany (Estados Unidos de América), el Sr. André Erdős (Hungría), el Sr. Juan Mayr (Colombia), la Sra. Malini Mehra (India), el Sr. Kumi Naidoo (Sudáfrica), la Sra. Mary Racelis (Filipinas), el Sr. Prakash Ratilal (Mozambique) y la Sra. Aminata Traoré (Malí).

Pedí al Grupo que examinara las directrices, decisiones y prácticas actuales relativas al acceso de las organizaciones de la sociedad civil a las deliberaciones y procesos de las Naciones Unidas y a su participación en ellos; que identificara las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con el fin de encontrar nuevos y mejores modos de interactuar con las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil; que buscara formas de facilitar la plena participación de los actores de la sociedad civil de los países en desarrollo en las actividades de las Naciones Unidas y que examinara cómo se organiza la Secretaría para facilitar, gestionar y evaluar las relaciones de las Naciones Unidas con la sociedad civil y cómo aprovecha las experiencias de los diversos integrantes del sistema. Asimismo, pedí al Grupo que celebrara amplias consultas y me presentara sus recomendaciones en el plazo de 12 meses.

Es motivo de gran satisfacción poder transmitir a los Estados Miembros el informe del Grupo, que considero una valiosa contribución al proceso de reforma de las Naciones Unidas. El informe es fruto de una profunda reflexión e incluye varias propuestas interesantes. Me complace especialmente que el Grupo haya propuesto

04-37644 (S) 170604 170604

0437644

varias medidas concretas para ampliar la participación de los representantes de la sociedad civil de los países en desarrollo. El informe también ofrece muchas ideas innovadoras para estrechar los vínculos con la sociedad civil en nuestras tareas humanitarias y de desarrollo y para alentar una mayor participación de los parlamentarios en las actividades de las Naciones Unidas. Es grato constatar que muchas de las propuestas se basan en los sólidos avances logrados por las Naciones Unidas en su interacción con la sociedad civil en los últimos años.

Estoy convencido de que —como sugiere el Grupo— sería provechoso que la Organización encontrara el modo de consultar con mayor frecuencia a la sociedad civil. Espero que los Estados Miembros examinen y debatan concienzudamente el informe, que también está analizando la Secretaría. Mi intención es presentar a la Asamblea General en otoño nuevos comentarios y sugerencias sobre las medidas prácticas que pueden adoptarse en respuesta a las recomendaciones del Grupo.

Por último, desearía expresar mi más sincero agradecimiento al Presidente y los miembros del Grupo por la dedicación, el esfuerzo y la imaginación con que han acometido su tarea. Su trabajo representa una valiosa contribución al fortalecimiento de las Naciones Unidas en un mundo muy distinto de aquél en que fueron creadas.

(Firmado) Kofi A. Annan

**Carta de envío de fecha 7 de junio de 2004 dirigida al
Secretario General por el Presidente del Grupo de Personas
Eminentes encargado de examinar la relación entre las
Naciones Unidas y la sociedad civil**

Tengo el honor de remitirle el informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, titulado “Nosotros los pueblos: la sociedad civil, las Naciones Unidas y la gobernanza global”. Nuestro cometido era examinar las directrices y prácticas que rigen las relaciones entre la sociedad civil y las Naciones Unidas con el fin de formular recomendaciones para fortalecer esa interacción.

La pujanza de la sociedad civil es, en efecto, uno de los fenómenos característicos de nuestro tiempo. La gobernanza global ha dejado de ser una preocupación exclusiva de los gobiernos. La creciente participación e influencia de los actores no estatales está fortaleciendo la democracia y dando nueva forma al multilateralismo. Las organizaciones de la sociedad civil han impulsado también las propuestas más innovadoras para hacer frente a las nuevas amenazas globales.

En esas circunstancias, el Grupo considera que establecer relaciones constructivas entre las Naciones Unidas y la sociedad civil ha dejado de ser una opción para convertirse en una necesidad. Esas relaciones son esenciales a fin de que la Organización pueda identificar mejor las prioridades globales y movilizar todos los recursos para cumplir su cometido. Consideramos además que esa apertura de las Naciones Unidas a una pluralidad de actores y grupos interesados no constituye una amenaza a los gobiernos, sino es más bien un medio eficaz de revitalizar el propio proceso intergubernamental.

El mundo se encuentra hoy en una compleja encrucijada. Las Naciones Unidas necesitan más que nunca el apoyo de la sociedad civil, pero sólo lo recibirán si consiguen presentarse como defensoras de las reformas de la gobernanza global que la sociedad civil exige —y que el informe recoge.

Todas nuestras propuestas y recomendaciones emanan del amplio proceso de consultas y deliberaciones que hemos llevado a cabo. Esa intensa labor de consulta y de diálogo nos permite asegurar que importantes grupos interesados respaldan cada una de las propuestas del Grupo. Algunas de nuestras recomendaciones sin duda exigirán la aprobación y el apoyo de los Estados Miembros, aunque otras muchas se refieren a cuestiones que competen al Secretario General.

En nombre del Grupo, agradezco el aliento y el apoyo firme e inquebrantable, que hemos recibido del Secretario General. La Vicesecretaria General también nos prestó una ayuda valiosa en todas las etapas de nuestra labor. Agradezco las valiosas ideas y sugerencias recibidas de los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas y de muchas delegaciones de los Estados Miembros. El apoyo de la comunidad de donantes y de las organizaciones de la sociedad civil fue esencial para garantizar un proceso de consultas entusiasta y constructivo. También deseo expresar mi más profundo respeto y agradecimiento a todos los miembros del Grupo, que acometieron su importante tarea con pleno empeño, entusiasmo y creatividad. La competencia y dedicación de la secretaría del Grupo nos permitió culminar nuestra ingente tarea en un año.

Al preparar el informe, se ha reafirmado nuestra confianza en la singular función que cumple las Naciones Unidas en la promoción de la gobernanza democrática global. Esperamos que nuestras propuestas y recomendaciones contribuyan efectivamente al proceso general de reforma que dirige el Secretario General, que tiene por objeto aumentar la eficiencia y la capacidad de respuesta de las Naciones Unidas frente a los nuevos retos del siglo XXI.

(Firmado) Fernando Henrique **Cardoso**
Presidente del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar
la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil

Nosotros los pueblos: la sociedad civil, las Naciones Unidas y la gobernanza global

Informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Resumen		7
Glosario.....		14
Prefacio.....		16
Lista de propuestas del Grupo de Personas Eminentes.....		17
I. Mejorar las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil en un mundo en evolución	1-40	24
El déficit democrático en la gobernanza global	7-10	25
Capacidad e influencia crecientes de los agentes no estatales	11-14	26
Poder creciente de la opinión pública mundial	15	27
Repercusiones de estas tendencias para la sociedad civil	16-18	27
Repercusiones para las Naciones Unidas y los procesos intergubernamentales ..	19-22	28
¿Por qué entrar en contacto con la sociedad civil?.....	23-27	29
Cambios paradigmáticos que propugna el Grupo.....	28-37	30
Propuestas del Grupo	38-40	32
II. Poder de convocatoria de las Naciones Unidas: fomentar procesos de múltiples grupos interesados	41-67	33
Concentrarse en redes concretas más que en asambleas generalizadas.....	42	34
Mayor flexibilidad en el diseño de los foros de las Naciones Unidas	43-49	34
Apoyar la innovación de la gobernanza global	50-56	36
Conservar la opción de celebrar nuevas conferencias mundiales	57-60	37
Convocar audiencias públicas sobre los progresos en el logro de los objetivos mundiales	61-63	38
Reconocer la contribución que pueden hacer otras entidades a los procesos de la Asamblea General	64-67	39
III. Más inversión en las alianzas	68-78	40
Impulsar, apoyar y generar alianzas en las operaciones y deliberaciones	68-72	40
Aprovechar la experiencia de las alianzas de múltiples interesados	73-75	42
Fomentar la participación del sector privado en las alianzas como grupo interesado principal	76-78	43
IV. Concentración de la atención en los países	79-94	44
Fomentar la participación de los interesados en la planificación estratégica, la coordinación y el aprendizaje	80-85	44
Establecer alianzas sobre cuestiones normativas y operacionales con todos los grupos interesados.....	86-94	46

V.	Fortalecimiento de las funciones del Consejo de Seguridad en relación con la sociedad civil	95-100	49
VI.	Captación de los representantes elegidos	101-119	50
	Involucrar a los parlamentarios de modo más sistemático en la labor de las Naciones Unidas	102-116	50
	Reconocer las contribuciones especiales de las autoridades locales y otras instancias	117-119	55
VII.	Racionalización y despolitización de la acreditación y el acceso	120-146	57
	Introducir un proceso único de acreditación ante la Asamblea General basado en el mérito	123-128	58
	Asegurar la eficiencia del examen de las solicitudes por parte de la Secretaría y la rapidez en la adopción de decisiones	129-133	59
	Estudiar métodos para fortalecer y ampliar la acreditación	134-138	61
	Determinar quiénes deberían tener acceso	139-143	63
	Facilitar el acceso físico de la sociedad civil a las instalaciones de las Naciones Unidas	144-146	65
VIII.	Significado de las propuestas en términos de personal, recursos y gestión	147-172	66
	Establecimiento de una oficina de coordinación de alianzas y participación de grupos interesados	147-157	66
	Nombramiento de especialistas en contactos con grupos interesados en las oficinas de los coordinadores residentes	158-160	70
	Consideración de los desequilibrios Norte-Sur	161-163	71
	Establecimiento de un fondo para mejorar las alianzas y la capacidad de la sociedad civil	164-167	72
	Consideración de la formación de personal directivo y otras necesidades relativas al desarrollo de los recursos humanos	168-169	73
	Garantía de que se satisfagan las necesidades presupuestarias para la estrategia general	170-172	74
IX.	Aportar un liderazgo mundial	173-176	75
	Ofrecer un liderazgo dentro del sistema más amplio de las Naciones Unidas ..	173-174	75
	Alentar a los gobiernos que permitan el florecimiento de la sociedad civil	175	75
	Utilizar el liderazgo internacional para fortalecer la gobernanza global	176	76
X.	El futuro del multilateralismo	177-187	77
	Hay importantes vacíos en la gobernanza global	179-182	77
	Los mismos cambios paradigmáticos pueden aplicarse a los diversos grupos de estudio	183-187	78
Anexos			
I.	Atribuciones y composición del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil		81
II.	Programa de trabajo del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil y lista de reuniones de consulta		85
III.	Agradecimientos y lista de donantes		90

Resumen

La influencia de la opinión pública en las políticas y acciones intergubernamentales y gubernamentales es cada vez mayor. La participación de diversos actores, entre ellos los representantes de la sociedad civil y el sector privado, y las autoridades locales y los parlamentarios, no sólo es esencial para responder con eficacia a las prioridades globales sino que representa una protección frente al constante menoscabo del multilateralismo. Para las Naciones Unidas, estas circunstancias suponen a la vez una oportunidad y un desafío: la oportunidad de aprovechar nuevas capacidades y experiencias diversas para afrontar algunos de los problemas más acuciantes que el mundo tiene actualmente y el desafío de conservar su singular carácter intergubernamental, manteniéndose dispuesta a colaborar estrechamente con los nuevos actores. A lo largo de los años, la relación de las Naciones Unidas con la sociedad civil se ha afianzado e intensificado. A ello ha contribuido especialmente el liderazgo personal del Secretario General. Sin embargo, también han surgido dificultades y tensiones, sobre todo en los procesos de deliberación. Los gobiernos no siempre aceptan de buen grado compartir lo que tradicionalmente ha sido de su exclusivo dominio. Muchos de ellos cuestionan el gran número de organizaciones de la sociedad civil que colaboran con las Naciones Unidas, así como sus motivos, poniendo en tela de juicio su representatividad, legitimidad, integridad o responsabilidad. A menudo, los gobiernos de los países en desarrollo piensan que las organizaciones de la sociedad civil intentan promover de manera subrepticia una “agenda del Norte”. Al mismo tiempo, muchos actores de la sociedad civil se sienten frustrados; aunque pueden hablar en las Naciones Unidas, consideran que no se les escucha y que su participación influye poco en los resultados.

Consciente de la inmensa fortaleza de la sociedad civil, así como de los escollos en el camino, el Secretario General manifestó claramente que mejorar las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil era un elemento importante de su programa de reforma, como figuraba en su informe de 2002 destinado a profundizar el cambio (A/57/387 y Corr.1). En febrero de 2003, el Secretario General estableció el Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, presidido por el Sr. Fernando Henrique Cardoso. Desde un primer momento, el Grupo acordó que sus recomendaciones se basarían en la experiencia de quienes han querido colaborar con las Naciones Unidas, tanto en los aspectos normativos como operacionales y en los planos nacional, regional o global. Así pues, el Grupo mantuvo amplias consultas mediante reuniones, seminarios, grupos de debate y los recursos de su sitio en la Web.

El contexto global

El Grupo era consciente de que, para cumplir eficazmente su cometido, debía empezar por analizar los principales cambios y problemas mundiales que afectan a las Naciones Unidas y al multilateralismo, pues éstos pueden influir en las relaciones de la Organización con la sociedad civil y otros sectores. Claramente no se trata de precisar cómo quisieran cambiar las Naciones Unidas, sino más bien, teniendo en cuenta los cambios que ha habido en el mundo, cómo deben evolucionar sus relaciones con la sociedad civil para que la Organización sea plenamente eficaz y pertinente. La globalización, la mayor permeabilidad de las fronteras nacionales, las nuevas tecnologías de la comunicación, el creciente poder de la sociedad civil y la opinión pública, la insatisfacción cada vez mayor con las instituciones tradicionales

de la democracia y los imperativos de la descentralización, entre otros, son factores que tienen importantes repercusiones en la gobernanza global:

- En cuanto a la democracia, se da una clara paradoja: mientras que la sustancia de las políticas se está globalizando rápidamente (en ámbitos como el comercio, la economía, el medio ambiente, las epidemias, el terrorismo, etc.), los procesos políticos no siguen la misma dinámica; sus principales instrumentos (elecciones, partidos políticos y parlamentos) siguen firmemente anclados en los planos nacional o local. La escasa influencia de la democracia tradicional en las cuestiones de la gobernanza global es uno de los motivos por los que los ciudadanos de muchos lugares del mundo instan a las organizaciones internacionales a que rindan cuentas y se democratizen aún más.
- En cuanto al papel de la sociedad civil en la gobernanza, la actividad política de los ciudadanos se manifiesta cada vez más en su participación directa en los debates políticos que les interesan, para lo cual recurren a los mecanismos de la sociedad civil. Se trata de un proceso expansivo, que marca la transición de una democracia representativa a una democracia participativa. La democracia tradicional aglutina a los ciudadanos por comunidades o circunscripciones (sus distritos electorales), mientras que en la democracia participativa los ciudadanos se aglutinan en torno a una comunidad de intereses. Gracias a la moderna tecnología de la información y la comunicación, esa comunidad de intereses puede ser indistintamente local o global.
- En cuanto al multilateralismo, ha cambiado el modo en que se fijan las prioridades multilaterales. Anteriormente, los gobiernos se reunían para discutir un nuevo tema hasta que se lograba un consenso suficiente para elaborar una resolución intergubernamental, que constituía el punto de partida para que los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales tomaran las medidas del caso. Hoy es cada vez más frecuente que los movimientos de la sociedad civil y la presión de la opinión pública señalen nuevos temas a la atención del mundo, y que coaliciones de intereses múltiples integradas por los gobiernos, la sociedad civil y otros actores tomen la iniciativa sobre esas nuevas cuestiones. El multilateralismo implica cada vez más procesos permanentes de debate público, diálogo normativo y medidas innovadoras para hacer frente a los nuevos problemas.

¿Por qué debemos fortalecer la colaboración entre las Naciones Unidas y la sociedad civil?

La principal razón por la que el sistema debe abrirse más allá de los gobiernos centrales, que siguen siendo los actores principales, y debe fomentarse el diálogo y la cooperación con la sociedad civil es que ello redundará en una mayor eficacia de las Naciones Unidas. Dadas las transformaciones globales antes descritas y las características de muchas organizaciones de la sociedad civil, una mayor colaboración puede contribuir a que las Naciones Unidas desempeñen mejor sus funciones, promuevan sus objetivos globales, sean más sensibles y receptivas a los problemas de los ciudadanos y gocen de mayor apoyo público. No obstante, también hay desventajas. La función única que las Naciones Unidas desempeñan como foro intergubernamental es de vital importancia y debe protegerse a cualquier precio. Sin embargo, los actuales desafíos exigen que las Naciones Unidas sean algo más que un foro intergubernamental; también deben atraer hacia sí a otros sectores. Ello conlleva el

riesgo de aumentar la presión que soportan los servicios de conferencias y los programas de la Organización, cada vez más saturados, por lo que la colaboración debe ser más selectiva y no simplemente mayor.

Cambios paradigmáticos

El Grupo estructuró su análisis contextual en torno a cuatro principios —o paradigmas— principales, en los que se basa el conjunto de reformas que propone:

- Pasar a ser una organización proyectada hacia el exterior. La pluralidad de grupos interesados inherente al nuevo carácter del multilateralismo exige que las Naciones Unidas hagan más hincapié en convocar y facilitar que en “hacer” y centren su atención en las cuestiones de fondo, no en la institución.
- Abarcar a numerosos grupos interesados. Es posible que haya numerosos actores relevantes a un tema. Asimismo, se necesitan nuevas alianzas para hacer frente a los desafíos globales.
- Establecer vínculos entre los ámbitos local y mundial. Existe una profunda brecha entre las esferas deliberativa y operacional de las Naciones Unidas, que dificulta su labor en todos los ámbitos, desde el desarrollo hasta la seguridad. Es fundamental establecer una conexión bidireccional entre ellas para que las actividades operacionales locales contribuyan realmente a lograr los objetivos globales y las deliberaciones globales se basen en la realidad local. El papel de la sociedad civil es esencial en ambos extremos. De ahí que el plano nacional deba ser el punto de partida para establecer relaciones tanto en los procesos operacionales como en los deliberativos.
- Ayudar a reforzar la democracia para el siglo XXI. Las Naciones Unidas deberían asumir una función más explícita para fortalecer la gobernanza global y subsanar los déficit democráticos a los que ésta propende, haciendo hincapié en la democracia participativa y en la mayor responsabilidad de las instituciones ante la población mundial.

A continuación se señalan los sectores que se propone reformar a partir de estos principios. La sociedad civil es hoy tan importante para las Naciones Unidas que la vinculación con ella ha dejado de ser una opción para convertirse en una necesidad. Asimismo, las Naciones Unidas deben entablar relaciones con otros actores, entre ellos el sector privado, los parlamentos y las autoridades locales. Cuando, como a menudo sucede, las observaciones se refieren a todos esos actores, se utiliza la expresión “grupos interesados”, de alcance más amplio. Algunas de las reformas propuestas se refieren a medidas que el Secretario General podría adoptar en virtud de sus propias facultades; otras exigen aprobación intergubernamental.

Poder de convocatoria de las Naciones Unidas: fomentar procesos de múltiples grupos interesados

El poder de convocatoria y la autoridad moral de las Naciones Unidas le permiten reunir a partes a menudo en conflicto para abordar los problemas globales. Actualmente, los actores no estatales suelen tomar la iniciativa —en cuestiones de género, cambio climático, deuda, minas terrestres y SIDA, por ejemplo. Normalmente, el primer paso es la creación de redes de política globales (integradas por gobiernos y otros actores que comparten preocupaciones específicas) para promover el debate global y proponer actividades que permitan combatir directamente el problema. La

función que las Naciones Unidas han desempeñado hasta ahora en esos nuevos mecanismos ha sido discreta. Es evidente que esta dinámica es hoy un aspecto importante del multilateralismo, por lo que las Naciones Unidas deben adquirir las competencias necesarias y ser más proactivas, reuniendo a todos los grupos interesados en las cuestiones globales y aglutinando a las redes que corresponda para lograr resultados eficaces. Para ello hay que introducir innovaciones en la gobernanza global y adaptar los foros a la tarea por cumplir. La Asamblea General debería permitir que las organizaciones de la sociedad civil participaran con mayor frecuencia en sus asuntos, pues ya no tiene sentido restringir su participación en el proceso intergubernamental al ámbito del Consejo Económico y Social. Las grandes conferencias mundiales aún pueden desempeñar una función importante si se utilizan, con moderación, para establecer normas globales. La celebración de audiencias públicas, en las que también participarían los grupos interesados pertinentes, sería un instrumento más modesto y apropiado para examinar los avances en el logro de los objetivos globales convenidos.

Más inversión en las alianzas

El Grupo es firme partidario de las alianzas de múltiples interesados como instrumento para resolver los problemas normativos y operacionales. No se trata de un nuevo concepto; algunos de los progresos actuales más importantes a escala mundial son resultado de las alianzas, y su alcance y envergadura van en aumento. Aunque las alianzas no son la panacea, las Naciones Unidas deberían dedicarse de manera más sistemática a gestarlas y cultivarlas, siempre que se necesiten las capacidades de distintos actores y debe tratarse de que sean más sinceras. Las alianzas de múltiples interesados han de percibirse como “alianzas para conseguir objetivos globales” no como “alianzas de las Naciones Unidas”, deben ser asociaciones descentralizadas en función del país y de la dependencia técnica de que se trate, y deben responder a necesidades, no a posibilidades de financiación. Para lograr este objetivo hay que introducir innovaciones y disponer de recursos en los planos nacional y global.

Concentración de la atención en los países

La participación en los países debe considerarse prioritaria. Esto permitirá que las organizaciones de la sociedad civil y de otro tipo contribuyan en mayor medida a las estrategias nacionales para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de las Naciones Unidas y pondrá en pie de igualdad a las organizaciones de la sociedad civil del Norte y del Sur. Asimismo, permitirá fortalecer las operaciones y adaptarlas a las necesidades locales, y contribuirá a que el proceso normativo de la Organización se base en la realidades sobre el terreno. Aunque se ha proclamado la importancia de este planteamiento, la realidad es a menudo bastante diferente. Los organismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo piden a las organizaciones de la sociedad civil que participen en la fase de ejecución de sus actividades pero no es su planificación estratégica, y el escaso intercambio de información puede dificultar la formación de alianzas sólidas. El Grupo propone incrementar la capacidad de los coordinadores residentes y de otros funcionarios de las Naciones Unidas para aprovechar al máximo las oportunidades de asociación y fijar mejor las prioridades en sus relaciones con todos los grupos interesados. Estas medidas son esenciales para mejorar la suerte de los pobres del mundo y la credibilidad

de las Naciones Unidas, que depende de sus progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Fortalecimiento de las funciones del Consejo de Seguridad en relación con la sociedad civil

Últimamente, el Consejo de Seguridad se ha beneficiado en gran medida de un diálogo más amplio con la sociedad civil. Dada la naturaleza de los conflictos contemporáneos, es más importante comprender sus orígenes y sus consecuencias sociales. La mayor parte de la interacción se centra en las organizaciones no gubernamentales internacionales. Los miembros del Consejo de Seguridad, con el apoyo de la Secretaría, deberían profundizar ese diálogo, en particular con interlocutores de los países afectados por conflictos, y considerar ese diálogo parte de sus misiones sobre el terreno. Las Naciones Unidas podrían aprender mucho si, tras realizar operaciones conforme a un mandato conferido por el Consejo de Seguridad, se establecieran comisiones de investigación para aprovechar, entre otras cosas, la experiencia de las organizaciones de la sociedad civil.

Captación de los representantes elegidos

Una captación más sistemática de los parlamentarios, los parlamentos nacionales y las autoridades locales por las Naciones Unidas contribuiría a fortalecer la gobernanza global, a paliar los déficit democráticos en los asuntos intergubernamentales, respaldar la democracia representativa y establecer mejores vínculos entre las Naciones Unidas y la opinión mundial. Las propuestas del Grupo tienen por objeto alentar a los parlamentos nacionales a que presten mayor atención a las cuestiones relacionadas con las Naciones Unidas, facilitar una mayor participación de los parlamentarios que acuden a los acontecimientos organizados por las Naciones Unidas y vincular más directamente a los parlamentos nacionales con el proceso deliberativo internacional, especialmente tratando de establecer a nivel global órganos equivalentes a las comisiones parlamentarias mixtas.

En una época en que la descentralización influye en el panorama político tanto como la globalización, también es importante que las Naciones Unidas encuentren la forma de entablar relaciones más profundas y sistemáticas con los representantes elegidos y las autoridades locales. Estos cargos públicos y sus redes internacionales colaboran cada vez más con las Naciones Unidas para identificar las prioridades locales, aplicar soluciones y crear vínculos más estrechos con los ciudadanos. La Secretaría debería procurar que este grupo interesado participara más en sus actividades y las Naciones Unidas deberían promover mecanismos de descentralización y discusión de los principios de la autonomía local.

Resolución de los problemas de la acreditación y el acceso

Aunque el Grupo destaca la conveniencia de establecer nuevos foros que se adapten a las necesidades específicas, las modalidades de participación tradicionales —como la acreditación de las organizaciones de la sociedad civil para participar en los foros de las Naciones Unidas— siguen siendo importantes. Sin embargo, hoy en día ese proceso está excesivamente politizado, es costoso y puede representar un obstáculo a la participación, especialmente de las organizaciones de la sociedad civil de los países en desarrollo. Se proponen por tanto reformas importantes basadas en los aspectos técnicos. El Grupo propone que se unifiquen los actuales procesos de

acreditación de las Naciones Unidas en un mecanismo único bajo la autoridad de la Asamblea General (si se acepta que la sociedad civil participe en este foro). Asimismo, el Grupo propone que la Secretaría realice un examen inicial más exhaustivo de las solicitudes, con el que se atenúa la importancia al examen intergubernamental, que tiende a politizar excesivamente el proceso de acreditación. Los Estados Miembros seguirían determinando en última instancia qué solicitantes son acreditados y definirían igualmente los criterios conforme a los cuales se realizaría la evaluación. Aprovechando el conocimiento cada vez mayor que tiene el sistema de las Naciones Unidas sobre las organizaciones de la sociedad civil (y tal vez recurriendo también a otras fuentes) la Secretaría estaría en condiciones de asesorar a los Estados Miembros sobre qué solicitantes cumplen esos criterios y cuáles no. El Grupo propone que se reduzca el tiempo dedicado a la deliberación intergubernamental de las solicitudes y que una de las actuales comisiones de la Asamblea General (tal vez la Mesa) asuma esa tarea junto con sus funciones habituales, debatiendo las solicitudes únicamente cuando haya Estados Miembros que discrepen de las propuestas.

La acreditación debe entenderse como un acuerdo cooperativo que conlleva derechos y responsabilidades, por lo que también se proponen medidas que contribuirían a mejorar la calidad de las aportaciones de la sociedad civil, en particular alentando procesos de gobernanza y organización autónomos dentro de las redes de la sociedad civil.

Significado de las propuestas en términos de personal, recursos y gestión

El Grupo señala cuáles son las necesidades en términos de cualificación, recursos financieros, capacitación, gestión y cambios en la cultura institucional de las Naciones Unidas para aplicar las reformas que propone. En particular, sugiere que se nombre a un nuevo alto cargo en la Oficina del Secretario General para dirigir y gestionar el proceso de cambio, que tal vez asumiría también la responsabilidad de gestión de algunas de las dependencias fundamentales para el diálogo, la formación de alianzas y la participación de los distintos grupos interesados. Debe procurarse por todos los medios que las sociedades civiles del Norte y del Sur, reciban el mismo trato para lo cual el Grupo propone crear un fondo especial destinado a fomentar la capacidad de la sociedad civil del Sur con miras a su participación en los procesos deliberativos, las operaciones y las alianzas de las Naciones Unidas.

La estrategia general tendría considerables repercusiones en los recursos, aunque apenas representaría un 1% del presupuesto operativo de las Naciones Unidas, y la mayor parte de los fondos podrían sufragarse mediante los posibles ahorros señalados por el Grupo y las contribuciones de los donantes.

Aportar un liderazgo mundial

Las Naciones Unidas deberían utilizar su liderazgo moral para instar a la sociedad civil a que adopte planteamientos coordinados, alentar a los gobiernos a que ofrezcan un entorno más propicio y cooperativo para la sociedad civil y estimular el debate sobre las reformas relativas a la gobernanza global, entre ellas la atribución de mayores funciones a la sociedad civil. En este contexto deberían resaltarse los principios de participación de los grupos interesados, formación de alianzas, transparencia e inclusión, con especial hincapié en los grupos que suelen estar insuficientemente representados.

El futuro del multilateralismo

El multilateralismo enfrenta numerosas amenazas y desafíos y debe responder a las nuevas prioridades mundiales al tiempo que menguan su poder y sus recursos. El Grupo reafirma la importancia del multilateralismo y se complace en realizar la presente contribución, ya que la sociedad civil puede ayudar a las Naciones Unidas a hacer frente a esas amenazas. El Grupo también es consciente de que existen varias comisiones y grupos que estudian otras cuestiones y termina su informe con algunos mensajes que, en su opinión, son aplicables a todos ellos.

Los grupos comparten algunos rasgos con las conferencias mundiales, aunque a una escala mucho menor. Pueden cumplir objetivos útiles, siempre que gocen de la estima general. Ello depende de su grado de apertura a los demás, del realismo y la valentía de sus propuestas y de la medida en que éstas se pongan en práctica.

Los paradigmas que constituyen nuestro punto de partida también son aplicables a los demás grupos y son fundamentales para que las Naciones Unidas mantengan su relevancia: a) el multilateralismo ha dejado de interesar únicamente a los gobiernos para convertirse en un fenómeno multidimensional, en el que intervienen numerosos grupos interesados; las Naciones Unidas deben desarrollar nuevas competencias que les permitan adaptarse a esa nueva modalidad de acción; b) las Naciones Unidas deben pasar a ser una organización proyectada hacia el exterior y dispuesta a formar redes, y debe fomentar las relaciones que sean necesarias para obtener resultados positivos e impedir que las tradiciones de sus procesos formales constituyan obstáculos; c) las Naciones Unidas deben fortalecer la gobernanza global promoviendo la universalidad, la inclusión, la participación y la responsabilidad a todos los niveles; y d) las Naciones Unidas deben interactuar de forma más sistemática con la opinión pública mundial para ser más receptivas, ayudar a forjar la actitud pública y fomentar el apoyo al multilateralismo.

Glosario

Este glosario recoge algunos de los términos clave utilizados por el Grupo en el informe. No hay definiciones “correctas” para términos como “sociedad civil”, y la línea divisoria entre los distintos agentes es difusa.

Estado. Incluye, además de los gobiernos centrales, varios componentes conexos de la maquinaria del Estado que son importantes para las Naciones Unidas, especialmente los representantes elegidos, así como los parlamentos, las asociaciones internacionales de parlamentarios, las autoridades locales y sus asociaciones internacionales. Sólo estos agentes tienen un mandato oficial de representación mediante procesos electorales.

Grupo interesado. Emprende tres sectores amplios: la sociedad civil, el sector privado y el Estado, los gobiernos centrales son los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que las componen colectivamente. Otros agentes están cobrando importancia en los procesos deliberativos, las operaciones y las comunicaciones de las Naciones Unidas. El Grupo sugiere que las Naciones Unidas consideren a esos agentes como grupos interesados o partes interesadas en los procesos de la Organización.

Naciones Unidas. Se trata del colectivo de Estados Miembros que trabajan juntos en órganos intergubernamentales, incluidos la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, y sus órganos subsidiarios. La sociedad civil y otros grupos interesados, si bien no son miembros ni tienen derecho de voto, se han convertido en parte esencial de la Organización por medio de sus contribuciones.

Organizaciones no gubernamentales (ONG). Todas las organizaciones de relevancia para las Naciones Unidas que no son gobiernos centrales o no fueron creadas por decisión intergubernamental, incluidas las asociaciones de empresas, los parlamentarios y las autoridades locales. En el entorno de las Naciones Unidas hay gran confusión sobre este término. En otros lugares, las ONG son sinónimo de organizaciones que benefician al público, un tipo de organización de la sociedad civil que se constituye formalmente para beneficiar al público en general o al mundo en su conjunto mediante la promoción o la prestación de servicios. Incluyen organizaciones ecológicas, pacifistas, de desarrollo y de derechos humanos y sus redes internacionales. Pueden estar o no basadas en la afiliación. En la Carta de las Naciones Unidas se prevé la celebración de consultas con las ONG.

Secretaría de las Naciones Unidas. El personal organizado en diversos departamentos en Nueva York y otros lugares. Otros órganos operacionales de las Naciones Unidas tienen sus propias secretarías.

Sector privado. Comprende empresas, federaciones de empresas, asociaciones de empleadores y grupos de presión de los sectores empresariales. Las fundaciones filantrópicas derivadas de dotaciones hechas por las empresas podrían entrar también en esa definición aunque algunas las consideran parte de la sociedad civil. Los medios de comunicación son otra zona gris. Las organizaciones de medios comerciales son indudablemente empresas privadas. Pero la libertad de expresión es una base esencial de una sociedad civil fuerte, y algunos cauces de comunicación modernos, como los diarios en la red weblogs y los servicios de

noticias alternativas disponibles en la Internet, tienen características de sociedad civil. Aunque la categoría incluye a las pequeñas y medianas empresas, algunas de éstas reciben el apoyo de las organizaciones no gubernamentales o son cooperativas y pueden tener también características más próximas a la sociedad civil.

Sistema de las Naciones Unidas. Todos los distintos fondos y programas, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyos jefes rinden cuentas al Secretario General, así como los organismos técnicos y especializados como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que tienen estructuras de gobierno independientes y jefes ejecutivos propios. El Secretario General de las Naciones Unidas preside el mecanismo de coordinación del sistema —la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación— pero ni él ni la Asamblea General tienen autoridad sobre los organismos especializados.

Sociedad civil. Se refiere a las asociaciones de ciudadanos (distintos de sus familias, amigos y negocios) que éstos integran voluntariamente con el fin de promover sus intereses, ideas e ideologías. El término no incluye actividades con fines de lucro (el sector privado) o de gobierno (el sector público). Son de especial relevancia para las Naciones Unidas las organizaciones de masas (como las organizaciones de campesinos, mujeres o jubilados), los sindicatos, las asociaciones de profesionales, los movimientos sociales, las organizaciones de pueblos indígenas, las organizaciones religiosas y espirituales, el mundo académico y las organizaciones no gubernamentales que benefician al público.

Prefacio

En los últimos años, las Naciones Unidas han ampliado considerablemente sus relaciones con la sociedad civil y otros interlocutores distintos a los gobiernos de sus Estados Miembros. Las grandes conferencias mundiales celebradas en los años noventa centraron la atención en la relevancia de esos agentes para la labor de la Organización y también en la importancia de las Naciones Unidas para los objetivos de éstos. El número de organizaciones que solicitaron participar en los procesos de las Naciones Unidas aumentó considerablemente en esos años, y la sociedad civil vino a configurar muchas de las prioridades de la agenda global. Si bien éstos fueron avances positivos, han surgido nuevas tensiones. En particular, los Estados Miembros no siempre están dispuestos a compartir con otros lo que tradicionalmente han considerado un foro exclusivo.

El Secretario General de las Naciones Unidas, consciente tanto de los innumerables puntos fuertes de la sociedad civil como de los escollos surgidos, dejó claro que la mejora de las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil era un elemento importante de la reforma de las Naciones Unidas. En su segundo informe sobre la reforma, presentado en septiembre de 2002 (A/57/387), el Secretario General anunció su intención de crear un Grupo de Personas Eminentes y en febrero de 2003 nombró a 12 miembros además de un presidente para tal fin. El Secretario General pidió al Grupo que evaluara la situación existente —con la inclusión de directrices, mejores prácticas y la experiencia adquirida en otros foros de la comunidad internacional; determinara formas nuevas y mejores de participación; celebrara extensas consultas; considerara la forma de facilitar la participación de la sociedad civil de los países en desarrollo; examinara la forma en que la Secretaría facilita y administra sus relaciones; y le presentara propuestas para promover la interacción entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, incluidos los parlamentarios y el sector privado, en el plazo de 12 meses.

Los miembros del Grupo fueron nombrados como expertos independientes, representándose a sí mismos. La selección se hizo de forma que hubiera equilibrio entre la regiones geográficas y entre los sexos, y que sus miembros tuvieran experiencia en las esferas de la política, la administración pública, las Naciones Unidas, la sociedad civil y el mundo académico y empresarial.

El Grupo dejó claro que para trabajar con eficacia necesitará celebrar consultas amplias, especialmente con los componentes de la sociedad civil que estuvieran interesados en la labor de las Naciones Unidas. Por consiguiente, gran parte de la labor del Grupo consistió en un programa global de consultas. La mayoría de las propuestas del Grupo se extrajeron de la mina que constituyeron esas consultas, y los ricos filones que encontró en ellas estimularon y amenizaron la labor del Grupo. Éste también se basó en publicaciones de las Naciones Unidas y de otros autores, incluido el excelente Informe del Milenio (A/54/2000), que también basa su título en las palabras introductorias de la Carta.

El Grupo desea reconocer el apoyo incansable prestado por el Secretario General, la Vicesecretaría General y el personal de sus oficinas. También está muy agradecido por el valioso apoyo y las innumerables sugerencias recibidas de los oficiales de las Naciones Unidas y sus diversos organismos, y las numerosas delegaciones de los Estados Miembros. El Grupo agradece a los donantes y las fundaciones que han ayudado a financiar la estrategia de consultas y a las numerosas organizaciones de la sociedad civil que ayudaron al Grupo a planificar actos específicos; éstos se enumeran en el anexo III. Toda esa asistencia ha hecho posible el trabajo del Grupo y ha garantizado su relevancia.

Listado de propuestas del Grupo de Personas Eminentes

El poder de convocatoria de las Naciones Unidas: promoción de procesos de múltiples grupos interesados

Propuesta 1. En el ejercicio de su poder de convocatoria, las Naciones Unidas deberían insistir en que se incluya a todos los grupos interesados en el asunto de que se trate, reconocer que los agentes clave son distintos para cada asunto, y promover las alianzas entre múltiples interesados con el fin de plantear soluciones y potenciar una serie de redes de política global para innovar y generar impulso en opciones de política. Los Estados Miembros necesitan tener oportunidades de adoptar decisiones colectivas, pero deberían señalar que están dispuestos a incluir a otros agentes en los procesos de deliberación.

Propuesta 2. Las Naciones Unidas deberían contar con diversos foros, cada uno de s-tinado a lograr un resultado específico, con una participación que se determinaría en consecuencia. El ciclo de debates globales sobre una cuestión debería incluir:

- Mesas redondas interactivas de alto nivel para examinar el marco de cuestiones
- Conferencias mundiales para definir normas y metas
- Alianzas entre múltiples interesados para poner en práctica las nuevas normas y metas
- Audiencias de múltiples interesados para vigilar el cumplimiento, examinar la experiencia y revisar las estrategias

Propuesta 3. La Secretaría debería innovar estableciendo redes para la gobernanza, reuniendo a personas de diversa procedencia para determinar posibles avances normativos sobre prioridades globales emergentes. Debería experimentar con un ágora global en la Internet para hacer encuestas de opinión y crear más conciencia sobre cuestiones emergentes. El Secretario General debería poner en marcha foros consultivos de múltiples interesados sobre cuestiones emergentes seleccionadas y presentar sus conclusiones a los foros intergubernamentales correspondientes.

Propuesta 4. Las Naciones Unidas deberían mantener el mecanismo de conferencias mundiales, pero utilizarlo con moderación, para tratar cuestiones de política importantes que necesiten una acción global concertada, mayor difusión pública y resonancia entre la opinión pública mundial. La participación de la sociedad civil y otros grupos interesados debería planificarse en colaboración con sus redes.

Propuesta 5. La Secretaría debería promover procesos de múltiples grupos interesados como nuevas vías para discutir las prioridades de las Naciones Unidas, utilizando los recursos que se utilizan en la actualidad en foros constituidos por un único grupo interesado que se ocupa de múltiples asuntos. La Secretaría junto con otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas, debería convocar audiencias públicas para examinar los logros alcanzados en el cumplimiento de los compromisos convenidos globalmente. Al tener carácter técnico y ocuparse de la aplicación y no de la formulación de nuevas políticas globales, el Secretario General podría convocar tales audiencias por decisión propia. Las actas deberían transmitirse a los foros intergubernamentales pertinentes por conducto del Secretario General.

Propuesta 6. La Asamblea General debería permitir que en sus procesos haya una participación debidamente planificada de agentes distintos a los gobiernos centrales.

En particular, la Asamblea debería invitar periódicamente a que aquellos que ofrezcan insumos independientes de gran calidad a que hagan contribuciones a sus comisiones y períodos extraordinarios de sesiones. Los acuerdos de participación se harían en colaboración con las redes pertinentes de grupos interesados. La Secretaría de las Naciones Unidas debería ayudar a planificar períodos de sesiones interactivos e innovadores relacionados con las reuniones oficiales, aunque al margen de éstas.

Más inversión en las alianzas

Propuesta 7. Con el fin de que las alianzas se conviertan en la corriente dominante, el Secretario General debería adoptar las siguientes medidas, con la aprobación de los Estados Miembros y el apoyo de los donantes:

- Establecer una dependencia de desarrollo de alianzas, dirigida por un funcionario de alto nivel que contribuya a cultivar y descentralizar el concepto del establecimiento de alianzas, orientar los cambios de gestión necesarios, asegurar buenas evaluaciones y prestar servicios de apoyo en todas las Naciones Unidas
- Determinar los centros de coordinación de las alianzas en todos los órganos y organismos de las Naciones Unidas
- Examinar las cuestiones relativas a las alianzas en foros de coordinación como el Comité de Alto Nivel sobre Programas y la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación
- Garantizar un aprendizaje sistemático de las iniciativas de alianzas creando un foro de evaluación de alianzas de múltiples interesados, que incluya al personal de las Naciones Unidas, los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y otros
- Ofrecer asesoramiento en el establecimiento de alianzas a los gobiernos, la sociedad civil y otros grupos interesados, así como al personal de las Naciones Unidas.
- Examinar periódicamente la eficacia de esas medidas

Propuesta 8. La dependencia de desarrollo de alianzas propuesta debería velar por que las lecciones aprendidas se incorporen totalmente en los métodos operacionales y de gestión, hacer evaluaciones rigurosas para tener conocimiento de todos los costos y las consecuencias para el desarrollo de las alianzas multisectoriales y configurar el debate sobre las consecuencias institucionales del concepto.

Propuesta 9. La Secretaría debería reforzar su relación con distintos agentes del sector privado adoptando las medidas siguientes:

- La incorporación del Pacto Mundial en la Oficina de Alianzas y Participación de los Grupos Interesados cuya creación se ha propuesto (véase la propuesta 24)
- La colaboración con pequeñas y medianas empresas y sus asociaciones nacionales y la prestación de ayuda para crear capacidad y competencia entre las microempresas y empresas pequeñas
- El fortalecimiento de la capacidad del Pacto Mundial para promover la responsabilidad de las empresas y contribuir a ella

Centrar la atención en los países

Propuesta 10. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo debería asegurarse de que la retórica de las autoridades de los países, los asociados en la coordinación y las alianzas se pone en práctica efectivamente, con el fin de que todos los grupos interesados puedan contribuir a los objetivos de las Naciones Unidas.

A nivel de los países, dicha meta implica lo siguiente:

- Incrementar la capacidad de las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas para identificar, convocar y establecer las alianzas necesarias con el fin de cumplir los principales desafíos y generar consenso sobre los objetivos específicos de los países (véase la propuesta 11)
- Transmitir sistemáticamente al personal en los países mensajes sobre la forma de aprender de la sociedad civil y otros agentes y de ofrecerles apoyo, utilizando los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos convenidos globalmente como puntos de referencia
- Asegurarse de que el personal de las Naciones Unidas en los países colabora con las comisiones regionales para incluir la experiencia de los agentes nacionales en los procesos deliberativos regionales y globales

A nivel global dicha meta implica lo siguiente:

- Identificar y recompensar a los precursores en materia de participación del sistema de las Naciones Unidas, estableciendo, con el apoyo de los donantes, un fondo mundial para apoyar las iniciativas en el desarrollo de alianzas a nivel de los países
- Determinar y difundir experiencias de alianzas innovadoras y países donde la cooperación con los agentes no estatales es más fuerte
- Evaluar la calidad de las alianzas en las evaluaciones anuales de los resultados de los coordinadores residentes y otro personal a nivel de los países
- Convencer a los donantes de que apoyen el costo suplementario de ser una organización interconectada eficaz, así como la mayor inversión en coordinación que eso exige

Propuesta 11. Los coordinadores residentes y los organismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los países deberían reestructurarse, coordinar e invertir como corresponde para que las Naciones Unidas puedan establecer las redes necesarias con las acciones siguientes:

- Designando inicialmente especialistas locales dedicados a involucrar a los grupos interesados de entre 30 y 40 países, que tengan especialización en facilitación y conocimientos de la sociedad civil en el país correspondiente (véase la propuesta 25)
- Revisando la eficacia de los recursos de información y comunicaciones existentes en los países, reorientándolos con el fin de apoyar estrategias y alianzas para lograr los objetivos convenidos globalmente
- Estableciendo grupos consultivos de la sociedad civil como proyecto piloto en una serie de países para orientar la estrategia de las Naciones Unidas; también podrían establecerse grupos consultivos parecidos en las empresas y otros grupos interesados

Fortalecer las funciones del Consejo de Seguridad en relación con la sociedad civil

Propuesta 12. Los miembros del Consejo de Seguridad deberían reforzar aún más su diálogo con la sociedad civil con el apoyo del Secretario General con las medidas siguientes:

- Mejorando la planificación y la eficacia de las reuniones celebradas con arreglo a la fórmula Arria mediante la prolongación del plazo de preparación y el reembolso de los gastos de viaje con el fin de incrementar la participación de los agentes competentes. El personal de las Naciones Unidas en los países podría ayudar a identificar a los interlocutores de la sociedad civil
- Garantizando que las misiones sobre el terreno del Consejo de Seguridad se reúnan periódicamente con los dirigentes locales de la sociedad civil correspondientes, las ONG humanitarias internacionales y otros interlocutores, como los dirigentes empresariales. La Sede de las Naciones Unidas y el personal sobre el terreno debería facilitar tales reuniones
- Instaurando una serie experimental de seminarios del Consejo de Seguridad para discutir asuntos de actualidad importantes para el Consejo. La Secretaría prestaría servicios a esos seminarios, que incluirían presentaciones de la sociedad civil y otros grupos interesados, así como de especialistas de las Naciones Unidas, como los relatores especiales
- Convocando comisiones de investigación independientes después de las operaciones encomendadas por el Consejo. El establecimiento de un Comité global de política pública conectado con los comités nacionales de relaciones exteriores podría servir para tal fin (véase la propuesta 15)

Captación de los representantes elegidos

Propuesta 13. Las Naciones Unidas deberían alentar sistemáticamente a los parlamentos nacionales a que celebren debates sobre cuestiones importantes que surjan en las Naciones Unidas y a que traten dichas cuestiones con los ministerios competentes. La documentación pertinente debería facilitarse a los parlamentos, cuando se envíe a los gobiernos, incluida la relativa a los logros alcanzados en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos convenidos globalmente. El Secretario General debería recabar la cooperación de la Unión Interparlamentaria y las asociaciones de parlamentarios. Los Estados Miembros deberían organizar periódicamente consultas con los miembros de los parlamentos sobre asuntos de las Naciones Unidas e informarles después de las reuniones importantes de las Naciones Unidas.

Propuesta 14. Los Estados Miembros deberían incluir parlamentarios con más frecuencia en las delegaciones que envíen a las principales reuniones de las Naciones Unidas, con cuidado de no comprometer su independencia. La Secretaría debería probar las oportunidades de que los parlamentarios contribuyan como tales, incluso en los debates antes de una sesión de la Asamblea General sobre un tema importante. Los parlamentarios especializados en un tema podrían ser invitados también a intervenir en las comisiones pertinentes y los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea, en particular cuando examinen los logros alcanzados en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos convenidos globalmente.

Propuesta 15. Los Estados Miembros deberían dar un papel más destacado a los parlamentarios en la gobernanza global. Deberían pedir a la Secretaría que colabore con parlamentarios nacionales y la Unión Interparlamentaria, cuando corresponda, para organizar uno o más comités globales de política pública con carácter experimental que se encarguen de discutir prioridades emergentes en la agenda global. Esos comités estarían compuestos de parlamentarios pertenecientes a la comisión orgánica más competente de una variedad de países representativos a nivel mundial. En un período experimental de cinco años podrían probarse distintos mecanismos orgánicos y, con una revisión periódica, perfeccionarse con el tiempo.

Propuesta 16. El Secretario General debería constituir una pequeña dependencia de enlace con los representantes elegidos con el fin de:

- Ofrecer un servicio de información para parlamentarios y asociaciones de parlamentarios, incluido un servicio de información basado en la Web
- Alentar en los parlamentos nacionales una mayor atención a los procesos de las Naciones Unidas
- Ayudar a crear más oportunidades de que los parlamentarios participen en los foros de las Naciones Unidas
- Organizar comités globales de política pública, en estrecha colaboración con los parlamentos nacionales, la Unión Interparlamentaria, los organismos especializados y otras organizaciones competentes
- Promover el debate dentro del sistema de las Naciones Unidas sobre las estrategias nuevas o mejoradas para involucrar a los parlamentos y a los parlamentarios

Propuesta 17. La Asamblea General debería debatir una resolución en la que se afirme y respete la autonomía local como principio universal.

Propuesta 18. La dependencia de enlace con los representantes elegidos (véase la propuesta 16) debería establecer contactos con las autoridades locales y su nueva asociación mundial y difundir las experiencias de buenas prácticas. Las Naciones Unidas deberían considerar a la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos como órgano consultivo sobre asuntos de gobernanza. El Secretario General debería exigir a los órganos de las Naciones Unidas con presencia en los países que establezcan estrechos contactos con las autoridades locales y sus asociaciones nacionales y regionales. Concretamente, los coordinadores residentes deberían relacionarse periódicamente con las autoridades locales para informarles de los programas y procesos de las Naciones Unidas y alentar las alianzas con ellos.

Racionalización y despolitización de la acreditación y el acceso

Propuesta 19. Las Naciones Unidas deberían reajustar la acreditación a su propósito original, a saber, debería ser un acuerdo entre los agentes de la sociedad civil y los Estados Miembros basado en la experiencia, la competencia y las aptitudes de los solicitantes. Para lograrlo, y para que las organizaciones de la sociedad civil puedan acceder a otros foros distintos a los del Consejo Económico y Social, los Estados Miembros deberían unificar los procedimientos actuales disponibles en la Sede de las Naciones Unidas para el Consejo, el Departamento de Información Pública y las conferencias y su seguimiento en un proceso único de acreditación ante las Naciones Unidas, del que se encargaría un comité de la Asamblea General ya existente.

Propuesta 20. Los Estados Miembros deberían trasladar la tarea de examinar las solicitudes a la Secretaría con el fin de reducir el incumplimiento de plazos y aumentar el aspecto técnico del examen. Debería crearse una dependencia de acreditación dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas que reúna al personal que ahora se encarga de la acreditación en varios departamentos (con lo cual no habría consecuencias para el presupuesto). La dependencia ayudaría a establecer el órgano consultivo que ofrecería orientación sobre la recomendación de solicitudes. Un comité designado de la Asamblea General decidiría sobre la acreditación basado en esa orientación. La Secretaría debería garantizar que se utilizaran más las tecnologías de la información para gestionar el proceso de acreditación. El Secretario General podría alentar a los organismos de las Naciones Unidas, las oficinas de los países y a otros a que cooperen en un esfuerzo a nivel de todo el sistema.

Propuesta 21. El Secretario General debería promover una mayor coordinación y apoyo para el proceso de acreditación con las medidas siguientes:

- Dando instrucciones a las oficinas nacionales y regionales de las Naciones Unidas para que faciliten las solicitudes.
- Utilizando los procesos de la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación para promover una mayor coordinación entre los organismos, los fondos, los programas y las comisiones regionales de las Naciones Unidas.
- Garantizando una disponibilidad más amplia de información sobre los derechos y las obligaciones relacionados con la acreditación (por ejemplo, mediante folletos dirigidos a la sociedad civil y al personal de las Naciones Unidas).

Propuesta 22. El Secretario General debería poner en marcha un examen consultivo que finalizaría en el plazo de tres años del que se presentarían propuestas a la Asamblea General para revisar las categorías de acreditación con el fin de ajustarlas mejor a las prácticas y prioridades actuales.

Propuesta 23. La Secretaría debería alentar a los principales grupos interesados con los que trabajan las Naciones Unidas a que formen redes amplias que les ayuden con la selección y el control de calidad. No obstante, las Naciones Unidas no deberían imponer o decidir cómo debe hacerse. Se alentaría a las redes a que prestaran asesoramiento a la Secretaría y las mesas de los órganos sobre la participación de sus grupos interesados en los procesos intergubernamentales y a que ayudaran a supervisar las prácticas y revisar las estrategias, contribuyendo a que se convirtieran en grupos consultivos reconocidos. La Secretaría debería debatir con esos grupos los códigos de conducta y mecanismos de autocontrol que podrían adoptar para lograr más calidad, gobernanza y equilibrio.

Significado de las propuestas en términos de personal, recursos y gestión

Propuesta 24. Con la aprobación de los Estados Miembros, el Secretario General debería nombrar a un Secretario General Adjunto que se encargue de una nueva Oficina de Alianzas y Participación de los Grupos Interesados. Dicha Oficina se encargaría de formular y ejecutar la estrategia para la interacción de las Naciones Unidas con todos los grupos interesados distintos a los gobiernos centrales de sus Estados Miembros. La Oficina controlaría la participación en todo el sistema de las Naciones Unidas y ofrecería asesoramiento y experiencia sobre buenas prácticas. La Oficina podría constar de lo siguiente:

- Una dependencia para la sociedad civil, que absorbería al Servicio de Enlace con las Organizaciones No Gubernamentales
- Una dependencia de desarrollo de alianzas, que absorbería al Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional
- Una dependencia de enlace con los representantes elegidos
- La Oficina del Pacto Mundial
- La secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Propuesta 25. Con la aprobación de los Estados Miembros, el Secretario General debería poner en marcha un programa para designar entre 30 y 40 especialistas en participación de grupos interesados en las oficinas de los coordinadores residentes para ayudar a las Naciones Unidas y al sistema en general a lograr una mayor participación de una diversidad de grupos interesados. El Secretario General también debería invitar a los donantes bilaterales y las fundaciones a que hagan contribuciones a un fondo fiduciario que financiaría tales nombramientos por un período de prueba de cuatro años.

Propuesta 26. El Secretario General debería establecer como prioridad en la promoción de las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil la compensación de los desequilibrios entre el Norte y el Sur. Además, debería recabar el apoyo de los donantes con el fin de mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para identificar a los agentes locales y trabajar con ellos, estableciendo un fondo para crear capacidad entre la sociedad civil de los países en desarrollo para participar y garantizar que la participación a nivel de los países llegue a los procesos deliberativos mundiales.

Propuesta 27. Las Naciones Unidas deberían establecer un fondo con el fin de incrementar la capacidad de la sociedad civil de los países en desarrollo para participar en los procesos y las alianzas de las Naciones Unidas. La Secretaría debería recabar las contribuciones de gobiernos, fundaciones, fuentes de las Naciones Unidas y otros, y establecer una estructura de administración y gobernanza del fondo que se centre al máximo en la adopción de decisiones a nivel de los países.

Propuesta 28. El Secretario General y otros funcionarios superiores deberían aprovechar las frecuentes oportunidades de que disponen para transmitir al personal la importancia que conceden a la participación de los grupos interesados y las alianzas con éstos. Tales cuestiones deberían figurar de forma destacada en todos los procesos relacionados con los recursos humanos, incluidos la contratación, la promoción y la evaluación anual. El personal de todo el sistema, incluidos los directores, deberían recibir capacitación en tales asuntos.

Aportar un papel dirigente a nivel global

Propuesta 29. El Secretario General debería recurrir a su capacidad de presidente del mecanismo de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para alentar a todos los organismos, incluidas las instituciones de Bretton Woods, a que promuevan su participación con la sociedad civil y otros agentes y cooperen en todo el sistema para promover tal fin, haciendo exámenes periódicos de los avances.

Propuesta 30. Los Estados Miembros deberían alentar en todo el mundo, por medio de los foros de las Naciones Unidas, un entorno normativo propicio para la sociedad civil y más oportunidades de diálogo y alianzas en los procesos de desarrollo. Los jefes de la Secretaría, los coordinadores residentes y los especialistas en gobernanza deberían utilizar su diálogo con los gobiernos para un fin similar.

I. Mejorar las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil en un mundo en evolución

1. La participación de la sociedad civil en las Naciones Unidas ha registrado un crecimiento exponencial, y en los últimos años ha mejorado notablemente su profundidad y calidad, lo que se debe en no poca medida al enérgico liderazgo del Secretario General. No obstante, empiezan a aparecer señales de tirantez. Tal vez ello se deba al inevitable conflicto entre dos cualidades extraordinariamente positivas, el carácter intergubernamental único de las Naciones Unidas y la importancia cada vez mayor de la sociedad civil en los debates internacionales. El Grupo de Personas Eminentes considera que es posible abordar esta tirantez de formas creadoras que fortalezcan tanto al multilateralismo como a la sociedad civil. A este efecto, es indispensable formular con precisión los objetivos del fortalecimiento de la participación: promover los objetivos mundiales de las Naciones Unidas, luchar contra la injusticia, mejorar la seguridad humana, fomentar un orden mundial más inclusivo y armonioso y lograr que las voces del Sur tengan más resonancia en los debates mundiales. El enunciado explícito de estos propósitos puede ayudar a aliviar la tirantez subyacente. También es indispensable que los argumentos a favor de la participación se basen en un sólido análisis de las tendencias y las prioridades mundiales.

2. Los grandes problemas de hoy son muy diferentes a los que enfrentaba el mundo cuando se establecieron las Naciones Unidas. Ya las naciones no están unificadas por las necesidades imperiosas de prevenir futuras guerras mundiales, reconstruir Estados devastados y lograr que las colonias alcancen la independencia. Ahora los desafíos abarcan desde el terrorismo hasta el unilateralismo y la guerra, desde las pandemias y el cambio climático hasta las crisis económicas y la deuda, desde las tensiones étnicas o sectarias hasta la delincuencia internacional y desde la universalidad de los derechos hasta el respeto de las diversas culturas. Además, se ha cuadruplicado el número de gobiernos que definen las prioridades mundiales en su carácter de Miembros de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el mundo intergubernamental se ha hecho más complejo y diverso.

3. Asimismo, a causa de la globalización, de las nuevas tecnologías de la información y del bajo costo de todas las formas de comunicación, hoy día el mundo es más abierto y está más interconectado que nunca. Estas circunstancias abren nuevas oportunidades, pero también plantean nuevas amenazas puesto que los problemas cruzan rápidamente las fronteras nacionales. Ello ha tenido profundas repercusiones para los gobiernos y para su labor a nivel internacional, así como para los procesos democráticos y la labor de la sociedad civil. Ya los gobiernos no pueden resolver por sí solos los problemas mundiales. Hay una amplia diversidad de actores, como la sociedad civil, las empresas, las autoridades locales y los parlamentarios que pugnan a la par de los gobiernos, para desempeñar un papel en la definición de prioridades y la contribución a las soluciones.

4. Aun cuando los gobiernos siguen siendo las autoridades supremas a nivel local, el alcance de su poder se ha reducido y la manera en que trabajan ha cambiado. Resulta difícil para la mayoría de los países evadir las tendencias de política establecidas por las grandes Potencias. Muchas decisiones que afectan a su población se adoptan en foros internacionales sobre los que no tienen un control directo. Asimismo, en virtud de la descentralización gran parte de su poder ha pasado a las autoridades locales y regionales.

5. Muchos aducen que los cambios mundiales aumentan las desigualdades e imponen mayores riesgos a las poblaciones vulnerables. Incluso los más ardientes defensores de la globalización admiten que es preciso gestionarla de manera que se promueva la inclusión. Las políticas que favorecen a los poderosos a costa de los débiles pueden responder en corto plazo a los intereses de los primeros, pero a largo plazo imponen costos para todos. La inclusión exige igualdad de oportunidades para las naciones y los pueblos, políticas y estrategias de desarrollo equitativas y procesos de adopción de decisiones democráticos y basados en la participación. También exige que se respete a los ciudadanos y a sus derechos, se enaltezca la diversidad cultural y se redefina la seguridad para que incluya el concepto de la seguridad humana. La sociedad civil desempeña un papel central en el logro de todos estos objetivos.

6. Las tendencias mundiales tienen tres aspectos que revisten particular importancia para los fines del Grupo e influyen sobre la manera en que ha acometido su tarea:

- El déficit democrático en la gobernanza global.
- La capacidad y la influencia cada vez mayores de los agentes no estatales.
- El poder cada vez mayor de la opinión pública mundial.

El déficit democrático en la gobernanza global

7. Uno de los principios fundamentales de la democracia representativa es vincular a los ciudadanos con las decisiones que los afectan y lograr que las autoridades públicas se hagan responsables de esas decisiones. Este principio sustenta la descentralización, la potenciación de la comunidad y el desarrollo participatorio. También sustenta elementos de gobernanza ampliamente aceptados, a saber, la transparencia, la responsabilidad ante los representantes de los ciudadanos, los exámenes independientes, la aplicación previsible de una legislación clara y mecanismos eficaces para garantizar los contrapesos y las salvaguardias.

8. Ahora bien, las personas están participando en menor medida y expresando desaliento por las instituciones democráticas tradicionales. Resulta irónico que ello ocurra en momentos en que la democracia, como modalidad de gobierno, se ha extendido de una manera sin precedentes. Las encuestas indican que en muchos países hay escasa confianza en los parlamentarios y se ha contraído el número de miembros de los partidos políticos. Hay muchos factores que explican estos fenómenos: los vínculos entre los círculos empresariales y la política, las cuestiones relacionadas con la corrupción y la apatía política y otros por el estilo. Sin embargo, uno de los principales factores en este sentido es el criterio de que, en la presente era de globalización, las formas de representación tradicionales son menos convenientes. Los legisladores electos y los parlamentos parecen tener escasa influencia en las decisiones adoptadas a nivel intergubernamental y en la supervisión y reglamentación de los mercados internacionales. Además, en las instituciones intergubernamentales internacionales ya no resulta tan clara la necesidad de una separación tradicional de poderes, es decir, contar con un órgano legislativo de representantes electos para que supervise la función ejecutiva.

9. De ahí la disparidad existente en la política moderna. La economía, el comercio, las comunicaciones e incluso la cultura cobran un alcance más global, pero la democracia representativa sigue siendo en esencia nacional y local. Puesto que es

mayor el número de las decisiones que se adoptan en foros y organizaciones internacionales, también es mayor la importancia de crear un marco más sólido para la gobernanza global acompañado de una rendición de cuentas democrática ante los ciudadanos en todas partes del mundo. Los nuevos pilares de este marco son la sociedad civil, la asignación de funciones globales a los parlamentarios, la opinión pública y los medios de comunicación mundiales. Las personas preocupadas por estas cuestiones están utilizando nuevos cauces para expresar sus intereses políticos, por intermedio de redes de la sociedad civil y movimientos sociales de alcance global.

10. El Grupo sugiere que las Naciones Unidas hagan una contribución importante al fortalecimiento de la democracia y la ampliación de su ámbito ayudando a vincular los procesos democráticos nacionales con las cuestiones internacionales mediante una ampliación del papel de la sociedad civil en los procesos de deliberación.

Capacidad e influencia crecientes de los agentes no estatales

11. Va en aumento la importancia de los agentes no estatales en la sociedad y en la gobernanza. Hoy día, los ciudadanos que participan activamente en la política expresan sus intereses por conducto de mecanismos de la sociedad civil y no de los instrumentos tradicionales de la democracia, especialmente en lo que respecta a asuntos internacionales. El avance de la descentralización confiere un mandato más amplio a las organizaciones comunitarias y a las autoridades locales, y el deseo de los gobiernos de establecer asociaciones para enfrentar cuestiones prioritarias y mejorar los servicios ha abierto nuevas oportunidades, a veces de manera polémica, para el sector privado y la sociedad civil.

12. Ha aumentado drásticamente el apoyo a muchas organizaciones de la sociedad civil que tienen una orientación política, sobre todo a una amplia diversidad de grupos de promoción y movimientos sociales como el Foro Social Mundial. Las numerosas causas compiten por obtener atención, miembros, contribuciones y apoyo. Constituyen un nuevo mercado, no de bienes y servicios, sino de intereses, ideas e ideologías.

13. Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones vienen a sumarse a esas posibilidades. En la actualidad, para los grupos de promoción resulta casi tan fácil actuar a escala mundial como a escala local. En los procesos electorales tradicionales se agrupaba a las personas por comunidad física o localidad. Los nuevos cauces conforman "comunidades de interés mundiales". Los ciudadanos pueden participar de manera mucho más activa en procesos de política para favorecer aquellas causas que más les interesan. Pueden obtener información actualizada en los sitios Web y se les puede informar directamente, por correo electrónico, sobre nuevos acontecimientos y oportunidades para influir sobre los ministros, los legisladores y la prensa y ganar su participación. Esta es una transformación radical. La democracia representativa, en la que los ciudadanos eligen periódicamente a quienes los han de representar en toda la gama de cuestiones políticas, se ve ahora sustituida por la democracia participatoria, en la que todos pueden participar en los debates que más les interesan mediante actividades de promoción, protesta y de otra índole. Ahora resulta más fácil aplicar presión política y formular demandas sociales directamente a quienes ejercen el poder.

14. El Grupo ha examinado esta dinámica, es decir, la interacción entre los diversos agentes estatales y no estatales y su pertinencia para las Naciones Unidas. Si

bien hacemos el mayor hincapié en la sociedad civil, muchos de nuestros mensajes son igualmente aplicables a los parlamentarios, las empresas, las autoridades locales y otros agentes distintos de los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Por falta de un término más elegante, el Grupo utiliza la expresión “grupos interesados” para destacar que determinado mensaje tiene un ámbito más amplio. Las consultas han demostrado que las definiciones imprecisas o ambiguas suelen dar lugar a malos entendidos, de ahí que al comienzo del presente informe se haya incluido un glosario.

Poder creciente de la opinión pública mundial

15. Mediante sus sitios en la Web y otros medios, las organizaciones de la sociedad civil están informando a los ciudadanos sobre sus opciones de política. También se hace sentir la influencia de redes globales de activistas, parlamentarios, periodistas, dirigentes de movimientos sociales y otras personas en los debates sobre política, especialmente los relacionados con cuestiones internacionales. Lo anterior se ve reforzado por el efecto de los medios de difusión sobre los asuntos de actualidad y por las diversas fuentes a la que la mayoría de las personas pueden recurrir para obtener información. Todo ello ha creado un nuevo fenómeno, la opinión pública mundial, que está conformando el programa político y generando un conjunto cosmopolita de normas y demandas de los ciudadanos que trascienden las fronteras nacionales. Las acciones emprendidas por la sociedad civil y los ciudadanos han contribuido a crear un espacio público global para el debate. En este sentido, la sociedad civil es parte de la gobernanza global en la misma medida que los gobiernos.

Repercusiones de estas tendencias para la sociedad civil

16. Al hacerse más poderosa la sociedad civil, se le exhorta a que justifique su nuevo estatuto y su influencia. Han surgido críticos, algunos motivados por el deseo de preservar el statu quo y otros por la política. Tal vez a los gobiernos les desagrada que se escuchen otras voces además de la propia a la hora de influir en las decisiones internacionales. Los políticos reclaman el mandato exclusivo de hablar en nombre de los ciudadanos. Puede que los dirigentes empresariales desapruében las injerencias en cuestiones éticas que tienen escaso interés para sus accionistas o consumidores. Por otra parte, algunos dirigentes de la sociedad civil consideran que otros son irresponsables, que representan poco más que fachadas para los intereses gubernamentales o empresariales.

17. Hoy por hoy, la sociedad civil ejerce a escala mundial un genuino poder en nombre de los ciudadanos. Al igual que ocurre con otras dimensiones del poder político, es natural que en este caso deban esperarse más exigencias de responsabilidad e integridad. ¿Es éste un poder merecido? ¿Son verdaderamente autorizadas las voces más prominentes de ese ámbito? ¿En nombre de quién hablan realmente? ¿Cuáles son los mecanismos que garantizan la responsabilidad y la diligencia?

18. Se han emprendido muchas iniciativas notables de la sociedad civil que abordan estos aspectos mediante presiones del propio grupo social, autogobernabilidad y medidas de información pública, tanto a nivel nacional como mundial. Sin embargo, todavía esta disciplina es incipiente. Si bien no corresponde a las Naciones Unidas definir la gobernanza de la sociedad civil ni desempeñar funciones de arbitraje al

respecto, los Estados Miembros pueden esperar razonablemente que la Secretaría vele por que los agentes que participan en sus procesos de deliberación cumplan por lo menos algunas normas básicas de gobernanza y demuestren sus credenciales, ya estén basadas en experiencias, conocimientos técnicos, la condición de miembro o una base de apoyo. Por consiguiente, procede que las Naciones Unidas deliberen sobre estas cuestiones con sus principales interlocutores de la sociedad civil y las redes de éstos.

Repercusiones para las Naciones Unidas y los procesos intergubernamentales

19. La influencia cada vez mayor de la sociedad civil en la política mundial no socava la importancia de los procesos intergubernamentales, sino que la realza. Tampoco reduce la autoridad de los gobiernos que integran esos procesos. Si bien la sociedad civil puede ayudar a incorporar cuestiones en el programa mundial, sólo los gobiernos tienen autoridad para tomar decisiones sobre ellas. Ahora bien, es cierto que muchas cuestiones prominentes de actualidad han sido fomentadas y conformadas por la sociedad civil e impulsadas por la fuerza de la opinión pública. Considérense las relaciones entre los géneros, los derechos humanos, el medio ambiente, los tratamientos para el SIDA, los niños soldados, el alivio de la deuda y las minas terrestres. Considérense también las poderosas sinergias que pueden crear agrupaciones de agentes del Estado y de la sociedad civil con intereses similares cuando actúan de consuno.

20. En este caso no se trata de repartir el poder en un juego de suma cero. Por el contrario, la participación constructiva de la sociedad civil puede fortalecer las deliberaciones intergubernamentales por cuanto las informa, las sensibiliza respecto de la opinión pública y las realidades de la base, aumenta la comprensión de sus decisiones por parte del público y mejora su rendición de cuentas. De resultas de ello, sus foros son más pertinentes y ello reduce el déficit democrático que tienden a padecer. La sociedad civil puede también promover actividades dirigidas al logro de prioridades convenidas globalmente, lo cual promovería las causas de las Naciones Unidas y el multilateralismo.

21. Así pues, ¿cuál es la respuesta de las Naciones Unidas? ¿Están sacando provecho de las oportunidades o permanecen aferradas al pasado? Las Naciones Unidas han promovido consecuentemente la participación de la sociedad civil en sus procesos deliberativos, especialmente en las grandes conferencias mundiales del decenio de 1990. Ello ha contribuido al surgimiento de un conjunto de valores y normas cosmopolitas, especialmente en las esferas de los derechos humanos, las relaciones entre los géneros, la gobernanza y el medio ambiente. Las Naciones Unidas han abierto también otras nuevas direcciones para la participación de la sociedad civil en actividades operacionales y normativas.

22. Con todo, el Grupo no está seguro de que las Naciones Unidas hayan expresado con suficiente claridad las razones por las que han actuado así. Su tendencia ha sido basar esa participación en el Artículo 71 de su Carta, en el que se estipula sencillamente que “el Consejo Económico y Social podrá hacer arreglos adecuados para celebrar consultas con organizaciones no gubernamentales”, pero no que deberá hacerlos. La evidente tirantez de las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil puede haberse originado en parte por falta de argumentos claramente ex-

presados en favor de mejorar la participación actual de esas organizaciones. Es por ello que las Naciones Unidas deben ser más explícitas al enunciar las razones por las que amplían su alcance.

¿Por qué entrar en contacto con la sociedad civil?

23. El establecimiento de relaciones con la sociedad civil, los parlamentarios y otros agentes ayuda a las Naciones Unidas a determinar las prioridades globales, mejorar su receptividad y rendición de cuentas y fortalecer su base de apoyo, con lo cual ganan capacidad para enfrentar esos desafíos. Asimismo, ayuda a las Naciones Unidas a ser una organización que forma parte de “Nosotros los pueblos”. Sin embargo, es necesario hacer concesiones. Si las Naciones Unidas incorporaran en cada debate a todo aquél que resultara pertinente para la cuestión, las reuniones serían interminables y no se llegaría a conclusiones. Además, los gobiernos buscarían otros foros para realizar sus negociaciones como han hecho en las esferas del comercio y la economía. El Grupo considera que es necesario encontrar un equilibrio adecuado.

24. En la sociedad civil, la comunidad empresarial y los gobiernos locales, hay muchas personas que tienen información de primera mano, experiencia y capacidad suficientes para acometer los retos que enfrenta la comunidad internacional, desde las operaciones locales hasta la formulación de la política global. También tienen acceso a nuevos recursos y habilidades. Para aprovechar estos valores, las Naciones Unidas deben establecer sólidas alianzas y abrir las puertas no sólo a los gobiernos, sino también a otras entidades para que contribuyan a sus debates. A este efecto, deben establecer la diferencia entre los procesos de deliberación, en los que se acoge a diversos conocimientos especializados, y la negociación oficial de acuerdos, que conserva un carácter intergubernamental. Ello dará garantías a los gobiernos de que las organizaciones de la sociedad civil no menoscaban el carácter intergubernamental de las Naciones Unidas sino que, al contrario, lo fortalecen por cuanto sus decisiones estarán mejor informadas. La mejora de las relaciones con la sociedad civil también puede mantener a las Naciones Unidas al corriente de la opinión pública mundial, o sea, la “segunda superpotencia”, y realzar su legitimidad.

25. Por consiguiente, al establecer estos contactos las Naciones Unidas deben cerciorarse de tratar prioritariamente con quienes poseen en realidad atributos pertinentes. Toda relación entraña un costo de oportunidad, y si su valor no supera ese costo el proceso intergubernamental no se fortalece sino que se debilita.

26. Ello exige mayor franqueza acerca de las cualidades de los participantes de la sociedad civil. Los organismos de las Naciones Unidas son muy rigurosos en sus operaciones al seleccionar las entidades con las que han de asociarse y suelen solicitar historiales y pedir la opinión de árbitros externos. En lo que respecta a la participación en las deliberaciones deberán aplicar un enfoque pragmático similar. Ello no significa que las Naciones Unidas deban seleccionar minuciosamente a los oradores de la sociedad civil. Sin embargo, deben establecer criterios y procesos más claros para su selección y en ese sentido poner de relieve, como sugiere el Grupo, el establecimiento de procesos disciplinados de trabajo en redes y examen a cargo de colegas por parte de los grupos interesados. Las Naciones Unidas tienen el derecho y el deber de velar por que esa selección cumpla requisitos de pertinencia, prioridad, gobernanza y equilibrio (véase el examen de este aspecto en la sección VII).

27. En resumen, la sociedad civil y otros grupos interesados son importantes para las Naciones Unidas porque su experiencia y sus vínculos sociales pueden ayudar a la Organización a mejorar su labor, realzar su legitimidad, determinar prioridades y comunicarse con la opinión pública. La sociedad civil también puede plantear nuevas cuestiones, hacer concentrar la atención en las dimensiones morales y éticas de las decisiones que se adoptan en el ámbito público, ampliar los recursos y las habilidades, impugnar hipótesis y prioridades básicas y protestar contra decisiones injustas. De ahí que una participación ampliada y cuidadosamente planeada permitirá que las Naciones Unidas sean más eficaces en sus actividades y sus contribuciones a la gobernanza global. No se trata de competir, sino de crear sinergias. Las oportunidades de colaborar con las Naciones Unidas fortalecen a la sociedad civil y ello, a su vez, potencia a la Organización al aumentar su influencia sobre los problemas de hoy.

Cambios paradigmáticos que propugna el Grupo

28. El Grupo estableció cuatro cambios paradigmáticos que han de orientar a las Naciones Unidas en el fortalecimiento de sus relaciones con la sociedad civil y otros grupos interesados:

- Primero, pasar a ser una organización proyectada hacia el exterior
- Segundo, abarcar a numerosos grupos interesados
- Tercero, establecer vínculos entre los ámbitos local y mundial, situando en primer lugar a los países
- Cuarto, ayudar a reconfigurar la democracia para el siglo XXI

Pasar a ser una organización proyectada hacia el exterior

29. Los gobiernos no pueden resolver por sí solos los problemas globales que se plantean. Las estrategias eficaces deben basarse en el poder de la opinión pública, la creatividad y el poder de persuasión de la sociedad civil, los recursos y aptitudes del sector privado y las capacidades de muchos otros grupos interesados. Frente a tales desafíos, las capacidades de las Naciones Unidas son modestas, con una excepción: su poder de convocatoria. Las Naciones Unidas son la única organización que tiene una legitimidad incontestable para movilizar a diversos agentes y gozar de su confianza. Además, cuando lo hace los resultados pueden ser monumentales.

30. Ahora bien, las Naciones Unidas no siempre explotan esta posibilidad y el Grupo sugiere que ello obedece a dos razones. En primer lugar, su composición y su historia la llevan a actuar como una organización dedicada exclusivamente a los gobiernos, y a adoptar aptitudes y estilos de trabajo que pueden disuadir a otras partes. Si bien es un hecho cierto que las decisiones de las Naciones Unidas son adoptadas por sus miembros, hay otros agentes que son cruciales para sus deliberaciones y programas. En segundo lugar, al igual que cualquier organización de envergadura, tiende a volcarse hacia el interior, es decir, hacia los recursos, experiencias, planes de trabajo y estructuras propios, y no hacia el exterior para indagar quiénes pueden ofrecer lo que se necesita para enfrentar los retos.

31. El Grupo insta a los Estados Miembros y a la Secretaría a proyectarse hacia el exterior, a centrar la atención en las cuestiones y las necesidades, y no en la institución, y a tratar de hallar a quienes pueden ayudar a satisfacer esas necesidades. Las

Naciones Unidas deben mantenerse, de manera más deliberada, al tanto de las principales corrientes de la opinión pública sobre cuestiones de política global. También, deberían esforzarse más por conformar la opinión pública mediante la captación de quienes influyen en las actitudes del público. ¿Qué se necesitará para lograrlo? Habrá que introducir cambios en la cultura, la adopción de decisiones y la gestión institucionales, semejantes a los cambios adoptados por muchas de las principales compañías para pasar a ser organizaciones que funcionan en redes.

Abarcar a numerosos grupos interesados

32. Tanto los programas operacionales como la formulación de la política pueden ser más eficaces si intervienen en ellos todas las partes, sobre todo las que están separadas por la brecha Norte-Sur. No se trata sólo de aprovechar las diferentes capacidades, sino de intercambiar perspectivas, fomentar el respeto por los diferentes tipos de experiencias y conocimientos y reconocer la fuerza de la diversidad, el poder de los géneros, las regiones y las culturas.

33. Esto no es nuevo. Sin embargo, el Grupo insta a las Naciones Unidas a reconocer un enfoque de los trabajos que se está haciendo obligatorio en el siglo XXI, y a ofrecer “espacios abiertos” para la interacción constructiva a través de las brechas geográficas, sectoriales y culturales. El proceso intergubernamental tradicional, es decir, la negociación de un acuerdo global por los gobiernos y, posteriormente, su aplicación por los organismos y los Estados Miembros de las Naciones Unidas, se ve suplantado por un nuevo enfoque según el cual varias partes de intereses similares, pero diversas, se unen para acometer una iniciativa conjunta de acción y análisis de política. Estas “redes de política global” podrían incluir a gobiernos, autoridades locales, agentes de la sociedad civil, empresas y otros. Tales redes son responsables de numerosos y notables avances normativos efectuados en los últimos años.

34. La planificación de nuevas posibilidades mundiales mediante alianzas estratégicas no compite con el multilateralismo tradicional, sino que lo complementa y fortalece. Sin embargo, todavía no se ha reconocido de lleno el poder de esta nueva diplomacia. Por ello, a menudo las iniciativas se forjan fuera del ámbito de las Naciones Unidas aunque más tarde se traigan al seno de la Organización, como ocurrió con la cuestión de las minas terrestres. El Grupo considera que obtener la participación de numerosos grupos interesados, y lo que ello entraña en cuanto al establecimiento de asociaciones siempre que sea posible, constituye una prioridad máxima para las Naciones Unidas, tanto en lo que se refiere a sus actividades normativas como a las operacionales. Este debe ser un importante incentivo de la colaboración de la Organización con la sociedad civil y otros grupos interesados.

Establecer vínculos entre los ámbitos local y mundial

35. Como resultado de sus investigaciones, el Grupo ha concluido que las Naciones Unidas tienen dos ámbitos de actuación muy diferentes, el de establecimiento de normas mediante sus deliberaciones globales y el de aplicación de soluciones prácticas mediante sus operaciones en los países. Ambos son importantes, pero el Grupo sugiere que esos dos ámbitos deberían estar comunicados por una vía bidireccional. Por esta razón, el fortalecimiento de la vinculación de las Naciones Unidas con otros agentes debería partir del nivel nacional en todos los aspectos de su labor. De esa manera también se ayudaría en gran medida a rectificar el evidente y lamentable desequilibrio que existe en los foros normativos internacionales entre las voces del

Norte y las del Sur, y el Grupo afirma que esa debe ser una consideración prioritaria al reformar las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil.

36. En el contexto intergubernamental, la pauta típica consiste en formular políticas globales y después transmitir las al nivel nacional para su aplicación. Es por ello que en la vinculación con la sociedad civil a nivel de país se subraya la colaboración operacional. Con arreglo a la vía bidireccional, las Naciones Unidas, los gobiernos, la sociedad civil y otros agentes trabajarían en conjunto para planificar y aplicar estrategias eficaces dirigidas a traducir las políticas globales en programas pertinentes para los contextos nacionales, y para velar por que esos progresos nacionales informaran verdaderamente el programa global de deliberaciones. Ello significa que las Naciones Unidas deben reconocer que redundaría en su interés promover un entorno político y jurídico favorable para la sociedad civil, especialmente en los países en desarrollo.

Ayudar a fortalecer la democracia para el siglo XXI

37. El Grupo considera que las Naciones Unidas deberían aceptar una función más explícita en el fortalecimiento de la gobernanza global y la subsanación del déficit democrático al que ésta propende. Mediante su influencia con los gobiernos, los organismos intergubernamentales, los parlamentos nacionales y los medios de difusión, las Naciones Unidas pueden ayudar a reconfigurar la democracia de manera que responda mejor a las realidades y las necesidades del mundo de hoy. Así pues, ¿cuáles deberían ser los principios básicos? La democracia participativa está cobrando más importancia junto a la democracia representativa. La legitimidad en la conformación de la política no se deriva exclusivamente de la urna electoral. La opinión pública se está revelando con todo derecho como una pujante fuerza en la formulación de las políticas y las prioridades mundiales; asimismo, las organizaciones intergubernamentales deberían hacerse más responsables, transparentes y sensibles a los ciudadanos a nivel mundial.

Propuestas del Grupo

38. La vinculación eficaz con la sociedad civil y otros grupos interesados ha dejado de ser una opción, se ha convertido en una necesidad para que las Naciones Unidas puedan alcanzar sus objetivos y conservar su importancia en el siglo XXI. A ese efecto, la Organización debe orientarse hacia el exterior, es decir, tratar de determinar la combinación de agentes que la ayudaría a satisfacer las necesidades y establecer mecanismos que faciliten su participación. Ello, a su vez, entraña la creación de nuevos métodos de trabajo y la adquisición de nuevas aptitudes y capacidades internas.

39. Las propuestas del Grupo trazan el curso de ese proceso de cambios basándose en las mejores prácticas de las Naciones Unidas. Comprenden cinco principios prácticos:

- En primer lugar, las Naciones Unidas deben ser más rigurosas al determinar innovaciones del sistema y esforzarse por lograr que las mejores prácticas de hoy sean las prácticas corrientes de mañana. Muchas de las propuestas tienen antecedentes en empresas precursoras que se realizaron en uno u otro sector del sistema de las Naciones Unidas.

- En segundo lugar, las Naciones Unidas no empezarán a partir de cero. La Organización tiene mucho de que enorgullecerse en cuanto a estrategias vigentes y medidas recientes para mejorar la participación. Las propuestas del Grupo tienen por objeto en gran medida ampliar esos logros, profundizarlos y protegerlos, no sustituirlos.
- En tercer lugar, ya los principales asociados de las Naciones Unidas en la sociedad civil, especialmente las redes de ONG acreditadas y las asociaciones pro Naciones Unidas, han realizado una amplia labor para ayudar a fortalecer la orientación externa de la Organización y serán aliados de un valor incalculable para ayudar a aplicar la estrategia que se sugiere.
- En cuarto lugar, los foros intergubernamentales tradicionales no son el único medio para realizar los trabajos de las Naciones Unidas. Debería hacerse una utilización mucho más amplia de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
- En quinto lugar, las oportunidades son específicas de los contextos al igual que las partes cuya intervención es crítica para crearlas o anularlas. El Grupo observa y encomia los impresionantes esfuerzos desplegados a este efecto en los últimos años y recalca que sus propuestas no tienen por objeto sustituirlos, sino suplementarlos y ayudarlos a evolucionar.

40. Las propuestas del Grupo están encaminadas mayormente a encontrar un medio apropiado para trabajar y dialogar no sólo con la sociedad civil, sino con todos los agentes pertinentes. Utilizamos la expresión "grupos interesados" para poner de relieve. Aunque para algunas de las propuestas se necesitará la aprobación intergubernamental, respecto de otras el Secretario General de las Naciones Unidas podría actuar por decisión propia. Para otras propuestas convendría contar con la colaboración de los programas y fondos de las Naciones Unidas y de otros organismos del sistema. Si bien algunas propuestas son nuevas, muchas se apoyan en actividades precursoras de las Naciones Unidas y del sistema multilateral más amplio que han alcanzado buenos resultados. En las propuestas que contienen referencias a la adopción de medidas o la aceptación de un cambio por parte de las Naciones Unidas, ello indica actos que requieren un acuerdo intergubernamental. En el caso de medidas propuestas por el Grupo que a juicio de éste pueden ser adoptadas por la Secretaría o por el Secretario General, esa circunstancia se indica explícitamente en la redacción del texto.

II. Poder de convocatoria de las Naciones Unidas: fomentar procesos de múltiples grupos interesados

41. La contribución más importante de las Naciones Unidas ha sido siempre su poder de convocatoria, que ha permitido reunir a gobiernos de países en guerra o situados en los dos extremos del espectro ideológico. Lo mismo ocurre actualmente, sólo que algunos de los principales actores mundiales no tienen carácter gubernamental. Son muy pocos los acuciantes problemas actuales que los gobiernos centrales pueden resolver por sí solos, ya se trate de hambre, pobreza, analfabetismo, pandemias mundiales, terrorismo, drogas, cambio climático, desastres naturales, amenazas ambientales, maltrato de mujeres y niños, brechas sectarias y étnicas, desempleo, crisis económicas o distribución desigual de la riqueza, el poder o la información. Para luchar

contra estos males se necesita la ayuda de otros interesados de la sociedad civil, del sector privado, de las autoridades locales y de otros sectores. ¿Por qué? Porque poseen conocimientos, aptitudes y experiencias fundamentales, así como vínculos con grupos interesados clave.

Concentrarse en redes concretas más que en asambleas generalizadas

42. Las Naciones Unidas necesitan trabajar con coaliciones de agentes que tengan capacidades diversas pero complementarias. Ello supone trabajar con redes de política global, que están en mejores condiciones que las organizaciones jerárquicas convencionales para enfrentar los retos contemporáneos. Son más flexibles e innovadoras; generan y utilizan la información con más eficiencia; y están en mejor situación para determinar y desplegar las competencias necesarias.

Propuesta 1

En el ejercicio de su poder de convocatoria, las Naciones Unidas deberían insistir en que se incluya a todos los grupos interesados en el asunto de que se trate reconocer que los agentes clave son distintos para cada asunto, y promover las alianzas entre múltiples interesados con el fin de plantear soluciones y potenciar una serie de redes de política global para innovar y generar impulso en opciones de política. Los Estados Miembros necesitan tener oportunidades de adoptar decisiones colectivas, pero deberían señalar que están dispuestos a incluir a otros agentes en los procesos de deliberación.

Mayor flexibilidad en el diseño de los foros de las Naciones Unidas

43. La Carta de las Naciones Unidas comienza con las palabras “Nosotros los pueblos”, pero está estructurada a la manera de un foro para gobiernos centrales y contiene disposiciones limitadas en lo que respecta a la participación de otros agentes. La participación se circunscribe en esencia a las organizaciones no gubernamentales, a foros como el Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas y a una lista fija de organizaciones acreditadas; se pasan por alto importantes conocimientos especializados que existen en otros lugares. Debido a su condición de entidades consultivas estas organizaciones sólo pueden hacer uso de la palabra cuando se les invita y no son participantes por derecho propio.

44. La eliminación de estas restricciones abriría las puertas de las Naciones Unidas a contribuciones vitales de otros grupos interesados y aumentaría el sentido de identificación de esos grupos con los objetivos globales. El Grupo reconoce que la ampliación del acceso supone retos. Puesto que el programa de los foros oficiales de las Naciones Unidas, en especial el de la Asamblea General, ya está sobrecargado, un aumento del número de participantes podría dificultar la organización de las reuniones y reducir las perspectivas de resultados fructíferos. Por tanto el Grupo sugiere que se adopte un criterio cauteloso.

45. El Grupo propone que se utilicen diferentes foros para las diferentes etapas por las que transita una cuestión en el debate global. Cada foro tendría estilos de trabajo y grados de oficialidad diferentes, así como participantes diferentes a los que se atraería teniendo en cuenta la contribución que pudieran ofrecer y las tareas que hubieran de cumplirse.

46. Para las cuestiones nuevas podría adoptarse un formato pequeño de foros oficiales de alto nivel a manera de “mesas redondas”, para propiciar verdaderos intercambios de experiencias y evitar las posiciones arraigadas. Los participantes serían especialistas de prestigio mundial, dirigentes de las comunidades más directamente afectadas y ministros o altos funcionarios de diversos países. Esas personas recibirían y proporcionarían información sobre la opinión pública y las experiencias globales.

47. Una vez que la cuestión fuera bien conocida, podría organizarse un acto de gran visibilidad con la participación de múltiples interesados, es decir, una gran conferencia mundial, para crear un consenso global y un sentido de urgencia respecto de la introducción de cambios en la política pública y en las actitudes del público. Puede que los actos de esta naturaleza sean ingobernables pero tienen un valor incalculable para el establecimiento de normas a nivel mundial.

48. Para traducir las normas convenidas en cambios prácticos se necesitan estrategias de acción concertada, y por lo general las actividades emprendidas por múltiples interesados son las que producen soluciones más duraderas. Lo más eficaz en este sentido es el enfoque de la asociación (véase la sección III).

49. El examen de las estrategias globales y las propuestas de revisiones constituyen una tarea diferente y quizás la mejor forma de lograrla sea reunir a los encargados de formular la política y los encargados de aplicarla con especialistas independientes (como académicos y parlamentarios) a fin de ganar objetividad. Esto requiere un contexto más sobrio que el de una conferencia mundial, pero se necesita una amplia participación para garantizar la responsabilidad ante el público.

Propuesta 2

Las Naciones Unidas deberían contar con diversos foros, cada uno destinado a lograr un resultado específico, con una participación que se determinaría en consecuencia. El ciclo de debates globales sobre una cuestión debería incluir:

- Mesas redondas interactivas de alto nivel para examinar el marco de cuestiones
- Conferencias mundiales para definir normas y metas
- Alianzas entre múltiples interesados para poner en práctica las nuevas normas y metas
- Audiencias de múltiples interesados para vigilar el cumplimiento, examinar la experiencia y revisar las estrategias

Apoyar la innovación de la gobernanza global

50. El Grupo sugiere que la convocación de estos actos se enfoque con flexibilidad y de manera innovadora, haciendo hincapié en una amplia participación. La utilización estratégica de la autoridad moral y el liderazgo de las Naciones Unidas puede aumentar su influencia.

51. La formación de coaliciones globales de grupos interesados, o redes para la gobernanza, como se le denomina algunas veces, acrecienta la autoridad y la estat u-ra internacional de los agentes. A menudo las redes de política global son multisectoriales, es decir, abarcan a gobiernos y entidades de la sociedad civil y de otra índole cuyos intereses son similares y se concentran en cuestiones concretas. Estas redes de política global han influido notablemente en la política, han conformado la opinión pública y han ayudado a resolver controversias sobre cuestiones tales como la deuda, las minas terrestres, las armas pequeñas, los diamantes de zonas en conflicto, las grandes represas y los delitos de lesa humanidad y entrañan la participación de agentes del Sur y del Norte por igual. Éstos se reúnen principalmente al margen de los órganos oficiales de las Naciones Unidas y más tarde, una vez que su actividad ha cobrado impulso, entran al seno de la Organización.

52. El Grupo observó también numerosos ejemplos de innovación de la gobernanza dentro de las Naciones Unidas, que constituyen lecciones que deben incorporarse en todo el sistema. Dos ejemplos recientes son la oficina de la sociedad civil, un órgano paralelo a la oficina gubernamental en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, que está integrado por un número igual de representantes de los gobiernos y organizaciones de los pueblos indígenas.

53. Puesto que es evidente que las redes para la gobernanza se han convertido en un importante aspecto de la formulación de la política, las Naciones Unidas deben hacer suyos estos esfuerzos y apoyarlos de manera más abierta para poder mantenerse en la vanguardia de la formulación de la política global. Ello entraña la utilización de su liderazgo y su poder de convocatoria en función de aunar a las posibles partes a fin de incubar ideas y acciones. Este no es un papel nuevo para las Naciones Unidas. La reunión internacional sobre la comercialización de sucedáneos de la leche materna, convocada por la OMS y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en 1979, congregó por primera vez a gobiernos, profesionales de la salud, fabricantes, grupos de consumidores y organizaciones no gubernamentales de la esfera del desarrollo. Dos años más tarde se elaboró un código intergubernamental para la comercialización de esos productos.

54. El Grupo sugiere que la Secretaría de las Naciones Unidas utilicen instrumentos de esa índole con mucha mayor frecuencia. También sugiere que las Naciones Unidas utilicen de manera precursora las nuevas tecnologías de las comunicaciones a fin de promover esa labor mediante redes.

55. Como ocurre con todo lo que es nuevo y poco conocido, existen desafíos. Habrá que cuidar de que no se fragmente la labor normativa ni se pierda la coherencia. ¿Cómo es posible asegurar por ejemplo que una comisión sobre presas no pasará por alto preocupaciones más amplias relacionadas con el agua, la energía o la prevención de inundaciones en el siglo XXI? Igualmente, si todas las cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas se asignaran al Foro Permanente, ¿limitaría esto la capacidad más amplia de las Naciones Unidas en general para incorporarlas?

56. Los foros intergubernamentales deben hacerse más eficaces con estos nuevos mecanismos. En los casos en que son eficaces, pueden preverse problemas relacionados con su propia gobernanza, la responsabilidad y posibles conflictos de interés.

Propuesta 3

La Secretaría debería innovar estableciendo redes para la gobernanza, reuniendo a personas de diversa procedencia para determinar posibles avances normativos sobre prioridades globales emergentes. Debería experimentar con un ágora global en la Internet para hacer encuestas de opinión y crear más conciencia sobre cuestiones emergentes. El Secretario General debería poner en marcha foros consultivos de múltiples interesados sobre cuestiones emergentes seleccionadas y presentar sus conclusiones a los foros intergubernamentales correspondientes.

Conservar la opción de celebrar nuevas conferencias mundiales

57. Desde hace algún tiempo las Naciones Unidas vienen convocando grandes conferencias que en el decenio de 1990 hicieron contribuciones únicas a la gobernanza global. A partir de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, celebrada en Nueva York en 1990, las conferencias sucesivas ayudaron a reformular viejas cuestiones para adaptarlas al contexto actual, por ejemplo, incorporando las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el género en el núcleo de las actividades de desarrollo. También congregaron a un elevado número de agentes gubernamentales y de otros sectores para formular estrategias colectivas dirigidas a abordar esas cuestiones.

58. No obstante, los Estados Miembros muestran escasa disposición para celebrar nuevos actos de esa envergadura porque los consideran costosos e imprevisibles desde el punto de vista político. También consideran que las conferencias conmemorativas de los aniversarios quinto y décimo no hacen más que transitar por el mismo terreno que la conferencia original con escasos resultados nuevos, e incluso, en ocasiones, debilitan los acuerdos y compromisos anteriores. Igualmente, rechazan la manera en que la sociedad civil y otros sectores aprovechan esas oportunidades para penalizarlos por haber dejado de cumplir sus promesas.

59. El Grupo considera que sería erróneo descartar esa herramienta y que, en cambio, debería utilizarse sobria y estratégicamente. Esos acontecimientos han tenido un carácter único al reunir a una amplia gama de partes interesadas para tratar aspectos polémicos. Han conformado la opinión y la acción públicas, han creado conciencia entre los ciudadanos corrientes y han abarcado a muchas de las redes existentes en la actualidad. Cuestiones nuevas como las relativas a la migración exigen deliberaciones similares de múltiples interesados, algo que sólo las conferencias mundiales pueden ofrecer.

60. La planificación de las futuras conferencias debería incluir papeles más enérgicos de las principales redes de la sociedad civil y otros grupos interesados en el establecimiento de reglas básicas para la participación, la rendición de cuentas y la responsabilidad.

Propuesta 4

Las Naciones Unidas deberían mantener el mecanismo de conferencias mundiales, pero utilizarlo con moderación, para tratar cuestiones de política importantes que necesiten una acción global concertada, mayor difusión pública y resonancia entre la opinión pública mundial. La participación de la sociedad civil y otros grupos interesados debería planificarse en colaboración con sus redes.

Convocar audiencias públicas sobre los progresos en el logro de los objetivos mundiales

61. La deficiente aplicación de los objetivos convenidos globalmente socava la confianza del público en el multilateralismo. Se podría restablecer esa confianza mediante una vigilancia de su aplicación que fuera transparente, inclusiva y honesta, realizada por múltiples interesados. A este efecto el Grupo sugiere el tipo de audiencias públicas que las Naciones Unidas convocaban esporádicamente en el pasado, como las audiencias sobre el desarrollo mundial celebradas en 1994. Las que ahora se proponen, que podrían dedicarse al examen de los progresos en el logro de determinados objetivos de desarrollo del Milenio y organizarse junto con los fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas y los organismos especializados, consistirían en foros técnicos donde se examinarían evidencias presentadas por funcionarios, parlamentarios, especialistas independientes, dirigentes comunitarios, representantes de la sociedad civil y otros.

62. En esas audiencias se estudiarían diversos contextos geográficos, éxitos y obstáculos, y se determinarían medidas correctivas adecuadas. Serían convocadas y preferiblemente presididas por el Secretario General, en consulta con el presidente y la mesa de la comisión más competente de la Asamblea General o del Consejo Económico y Social. Deberían consistir en procesos de múltiples interesados en los que se examinaran cuestiones concretas, y no en foros de programa abierto y un solo grupo interesado, a fin de dotar el debate de una riqueza que sólo puede provenir de la diversidad.

63. El Grupo estima que se ha reducido considerablemente la importancia de los grandes foros dirigidos a un solo grupo de interesados carente de mecanismos claros para conectarse con el proceso intergubernamental. Sugiere que debería considerarse la posibilidad de reorientar el personal y los recursos que exigen esas reuniones internacionales y dedicarlos a las audiencias públicas propuestas. Reducir el centro de atención de estas reuniones, ampliar la participación en ellas y garantizar que sus resultados se incorporaran en los procesos de las Naciones Unidas permitiría que tuvieran una repercusión mucho mayor. Cabría citar como ejemplo de esta propuesta la reorientación de la conferencia anual del Departamento de Información Pública para las organizaciones no gubernamentales con vista a darle un formato de audiencia pública y su vinculación con el proceso intergubernamental.

Propuesta 5

La Secretaría debería promover procesos de múltiples grupos interesados como nuevas vías para discutir las prioridades de las Naciones Unidas, utilizando los recursos que se utilizan en la actualidad en foros constituidos por un único grupo interesado que se ocupa de múltiples asuntos. La Secretaría junto con otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas, debería convocar audiencias públicas para examinar los logros alcanzados en el cumplimiento de los compromisos convenidos globalmente. Al tener carácter técnico y ocuparse de la aplicación y no de la formulación de nuevas políticas globales, el Secretario General podría convocar tales audiencias por decisión propia. Las actas deberían transmitirse a los foros intergubernamentales pertinentes por conducto del Secretario General.

Reconocer la contribución que pueden hacer otras entidades a los procesos de la Asamblea General

64. Las sesiones plenarias de la Asamblea General tienen un carácter altamente oficial y permiten una escasa participación de otros grupos interesados aparte de los Estados Miembros. Se han permitido con frecuencia aportes de ONG y otros grupos interesados a los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea y a sus comisiones, pero mediante arreglos oficiosos que a veces exige acrobacias institucionales para no sentar precedentes.

65. La Asamblea necesita una reforma y hace algún tiempo que un grupo de trabajo viene examinando las posibles maneras de "revitalizarla". Las Naciones Unidas deberían acoger con satisfacción los aportes cuidadosamente planificados que hacen la sociedad civil y otras entidades dotadas de conocimientos especializados pertinentes, de manera que los debates sean mejor informados y estén en mayor consonancia con los intereses de los ciudadanos. La Secretaría debería utilizar su red de contactos y su poder de convocatoria para asegurar que esto ocurriera periódicamente.

66. El Grupo subraya que existen oportunidades para el diálogo y el aprendizaje mutuo entre los Estados Miembros y los grupos interesados externos. Podrían derivarse nuevas oportunidades de la celebración de reuniones oficiosas dentro del ámbito de la Asamblea General, especialmente procesos interactivos que fomenten el diálogo entre especialistas estatales y no estatales. Además, no resulta muy lógico que las Naciones Unidas reconozcan la contribución de la sociedad civil al Consejo Económico y Social, pero se resistan a aceptar un aporte similar a las comisiones de la Asamblea General para examinar los mismos temas.

67. Sin embargo, la buena marcha de los trabajos exige que los oradores de la sociedad civil y otros grupos interesados sean cuidadosamente escogidos de acuerdo con el asunto de que se trata, mediante un proceso de colaboración en el que intervengan la Secretaría, redes de grupos interesados y el Presidente y la Mesa de la Asamblea. Este mecanismo también podría ayudar a determinar otras personas a las que se debería otorgar la condición de observadores de las actuaciones. Ello mejoraría sus aptitudes para proporcionar información a los delegados e informar al público.

Propuesta 6

La Asamblea General debería permitir que en sus procesos haya una participación debidamente planificada de agentes distintos a los gobiernos centrales. En particular, la Asamblea debería invitar periódicamente a que aquellos que ofrezcan insumos independientes de gran calidad a que hagan contribuciones a sus comisiones y períodos extraordinarios de sesiones. Los acuerdos de participación se harían en colaboración con las redes pertinentes de grupos interesados. La Secretaría de las Naciones Unidas debería ayudar a planificar períodos de sesiones interactivos e innovadores relacionados con las reuniones oficiales, aunque al margen de éstas.

III. Más inversión en las alianzas**Impulsar, apoyar y generar alianzas en las operaciones y deliberaciones**

68. Las alianzas han sido parte de la labor de las Naciones Unidas en el nivel de proyectos durante decenios, pero en los últimos años han trascendido los proyectos individuales, pasando a las esferas de la programación y la formulación de políticas en el nivel internacional. Uno de los factores que ha contribuido a ese crecimiento es la fijación de objetivos en las grandes conferencias mundiales. Para fines del decenio de 1990, la falta de progresos era motivo de decepción para todas las partes, y la necesidad urgente de establecer lazos de cooperación multilateral para alcanzar esos objetivos convirtió a las “alianzas” en el nuevo mantra.

69. Las pruebas que avalaban a las alianzas de múltiples interesados surgieron en el nivel local, en la medida en que se iba conociendo del éxito de miles de experiencias comunitarias como las iniciativas locales del Programa 21. De ellas se extrajo la valiosa enseñanza de que las cuestiones complejas tenían solución y que las metas difíciles eran alcanzables si un grupo diverso de agentes aportaba su contribución en todas las etapas de la iniciativa. Para ello, es necesario vincular los esfuerzos locales a los objetivos mundiales, compartir los recursos y fomentar la responsabilidad conjunta tanto por los fracasos como por los éxitos. Los agentes no estatales, incluidos los del sector privado, dejan de ser únicamente ejecutores de programas “contratados” por una institución intergubernamental para convertirse en asociados en los procesos de formulación de políticas y adopción de decisiones, a los que proporcionan frenos y contrapesos de manera mutuamente responsable y transparente. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) en 2002, vinculó expresamente los procesos intergubernamentales y operacionales y aceptó a las alianzas como parte de sus resultados oficiales, aunque los gobiernos no negociaron en detalle el contenido de sus presentaciones.

70. No obstante sus ventajas, las alianzas plantean desafíos y problemas particulares. El término “alianzas” propiamente dicho se utiliza excesivamente y a menudo de manera incorrecta, por lo que se hace difícil dar una definición precisa. Una “alianza” implica un grado de igualdad entre las partes que raras veces se cumple en la práctica. Algunos agentes de países en desarrollo consideran que están en desventaja porque la participación en alianzas entraña tener acceso a recursos, redes e información a los que acceden más fácilmente las grandes organizaciones con sede en el Norte. Además, algunos grupos de la sociedad civil desconfían de la tendencia a

la creación de alianzas como estrategia de ejecución de las Naciones Unidas, pues temen que las iniciativas de carácter eminentemente voluntario reemplacen la acción eficaz de los gobiernos y que esa estrategia constituya una vía de entrada expedita para las grandes sorpresas.

71. Las Naciones Unidas asumen cada vez más la función de convocar, facilitar y brindar un “espacio seguro” en el que los agentes deliberan sobre las modalidades de acción para alcanzar las metas generales y adoptan decisiones al respecto. En ese empeño, las Naciones Unidas necesitan de una nueva gama de conocimientos especializados, nuevos métodos para establecer prioridades y nuevos mecanismos de deliberación y adopción de decisiones.

72. Para obtener resultados óptimos de las oportunidades de creación de alianzas se requiere un liderazgo indiscutible, cambios en la cultura institucional, un personal con conocimientos más sólidos y un proceso riguroso de aprendizaje basado en la experiencia. El Grupo apoya la creación de una dependencia de alto nivel para las alianzas, haciendo hincapié, sin embargo, en que se debe asignar a esa dependencia la responsabilidad de incorporar las alianzas entre sus actividades principales y facilitar la descentralización de las actividades conexas hacia las dependencias exteriores o especializadas de todo el sistema, en lugar de servir de intermediaria para actividades concretas. La dependencia podría ayudar al Secretario General a resolver problemas de dirección, integrar la creación de alianzas en todas las estrategias de recursos humanos e iniciar una evaluación seria de la experiencia práctica adquirida. El Grupo recomienda que se designe a funcionarios de los departamentos y órganos de las Naciones Unidas como coordinadores a cargo de las alianzas a fin de acelerar el aprendizaje institucional.

Propuesta 7

Con el fin de que las alianzas se conviertan en la corriente dominante, el Secretario General debería adoptar las siguientes medidas, con la aprobación de los Estados Miembros y el apoyo de los donantes:

- Establecer una dependencia de desarrollo de alianzas, dirigida por un funcionario de alto nivel que contribuya a cultivar y descentralizar el concepto del establecimiento de alianzas, orientar los cambios de gestión necesarios, asegurar buenas evaluaciones y prestar servicios de apoyo en todas las Naciones Unidas
- Determinar los centros de coordinación de las alianzas en todos los órganos y organismos de las Naciones Unidas
- Examinar las cuestiones relativas a las alianzas en foros de coordinación como el Comité de Alto Nivel sobre Programas y la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación
- Garantizar un aprendizaje sistemático de las iniciativas de alianzas creando un foro de evaluación de alianzas de múltiples interesados, que incluya al personal de las Naciones Unidas, los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y otros
- Ofrecer asesoramiento en el establecimiento de alianzas a los gobiernos, la sociedad civil y otros grupos interesados, así como al personal de las Naciones Unidas
- Examinar periódicamente la eficacia de esas medidas

Aprovechar la experiencia de las alianzas de múltiples interesados

73. En los últimos años numerosos organismos del sistema de las Naciones Unidas han prestado especial atención a la creación de alianzas de múltiples interesados. El Banco Mundial cuenta con más de 70 programas mundiales por valor de 1.000 millones de dólares anuales, mientras que la Organización Mundial de la Salud mantiene relaciones de colaboración con 70 alianzas de múltiples interesados. Esta tendencia está produciendo un cambio en los organismos especializados que tiene muchas repercusiones positivas, pues permite, entre otras cosas, aprovechar nuevas oportunidades para el desarrollo y nuevas fuentes de financiación privada. Sin embargo, puede ser arriesgado ver en las alianzas una panacea.

74. El Grupo celebró en febrero de 2004 un seminario especial sobre alianzas en el que se formularon muchas observaciones valiosas¹. En primer lugar, las alianzas de múltiples interesados no deben considerarse estructuras de las Naciones Unidas, sino alianzas creadas para alcanzar objetivos mundiales. Las Naciones Unidas deben velar por que participen en ellas todas las partes necesarias, pero no deben considerar las alianzas como propias. En segundo lugar, la descentralización es vital. La creación de alianzas no debe estar a cargo de una oficina central única, sino de las dependencias técnicas y oficinas en los países pertinentes. Las funciones centrales deben limitarse a la orientación, supervisión, prestación de asistencia y aseguramiento de la calidad. En tercer lugar, las Naciones Unidas deben saber discriminar entre sus distintos colaboradores, sin perder de vista sus objetivos prioritarios, especialmente cuando se presenten posibilidades de financiación tentadoras del sector privado.

75. El examen realizado por el Grupo indica que la estrategia de alianzas de las Naciones Unidas debe tener en cuenta las enseñanzas siguientes:

- **Carácter incluyente:** La estrategia debe dar participación a todos los agentes importantes (sobre todo a los afectados directos o los principales interesados, tal como hace el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA con las personas afectadas por el SIDA), tras realizar un análisis cuidadoso de los interesados.
- **Definición precisa de los propósitos y las funciones:** La estrategia debe basarse en los resultados, precisar las contribuciones que se esperan de los participantes y asegurar un propósito común, permitiendo a la vez las divergencias.
- **Carácter participativo:** La responsabilidad y participación en el proceso de adopción de decisiones deben quedar bien definidas, reconociendo los distintos niveles de autoridad inherentes.
- **Establecimiento de arreglos de financiación flexibles:** La estrategia debe permitir hacer cambios en la financiación sobre la base de la experiencia adquirida, así como efectuar desembolsos rápidos para apoyar las innovaciones.
- **Buena gobernanza:** Se debe mantener la transparencia, las comunicaciones y la responsabilidad mutua entre los asociados, velando por que se realicen procesos democráticos en las instituciones y prestando atención especial a los principales interesados.

- Debe acogerse de buen grado la participación del sector privado, asegurando a la vez que no predomine.
- No debe perderse de vista el mandato del organismo: Las alianzas multisectoriales deben ayudar a las Naciones Unidas a alcanzar los objetivos mundiales, sin desviarla de ellos. Los fondos proporcionados por donantes pueden desvirtuar la atención hacia actividades de mayor interés mediático y no hacia los proyectos más importantes.
- Logro de la máxima influencia estratégica: Se debe establecer una vinculación entre las alianzas y las prioridades convenidas internacionalmente (los objetivos de desarrollo del Milenio, el Programa 21) y los procesos oficiales, y asegurar que cuente con el reconocimiento pleno del organismo pertinente de las Naciones Unidas.

Propuesta 8

La dependencia de desarrollo de alianzas propuesta debería velar por que las lecciones aprendidas se incorporen totalmente en los métodos operacionales y de gestión, hacer evaluaciones rigurosas para tener conocimiento de todos los costos y las consecuencias para el desarrollo de las alianzas multisectoriales y configurar el debate sobre las consecuencias institucionales del concepto.

Fomentar la participación del sector privado en las alianzas como grupo interesado principal

76. En las alianzas deben participar todas las partes interesadas o afectadas, entre las que a menudo se cuenta el sector privado. Si bien el Grupo prestó poca atención a este sector, reconoce que comprende una amplia gama de agentes que van desde las microempresas y pequeñas empresas hasta las grandes empresas multinacionales, muchas de ellas participantes en el Pacto Mundial. Es necesario que las Naciones Unidas fomenten la participación de todos esos agentes, adoptando estrategias distintas según el caso. La Comisión sobre el Sector Privado y el Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) brinda orientación sobre estas cuestiones.

77. En la sociedad civil muchos están preocupados por la posibilidad de que las empresas multinacionales ejerzan demasiada influencia en las Naciones Unidas. Sin embargo, su participación constructiva por conducto del Pacto Mundial representa una vía para que la Organización supervise la rendición de cuentas y la responsabilidad. Podrían aprovecharse mejor los mecanismos de presentación de informes del Pacto Mundial para promover los principios voluntarios de la responsabilidad de las empresas.

78. El Grupo reflexionó también sobre la colaboración entre las Naciones Unidas y los representados elegidos, por ejemplo, de los parlamentos y gobiernos locales (véase la sección VI).

Propuesta 9

La Secretaría debería reforzar su relación con distintos agentes del sector privado adoptando las medidas siguientes:

- La incorporación del Pacto Mundial en la Oficina de Alianzas y Participación de los Grupos Interesados cuya creación se ha propuesto (véase la propuesta 24)
- La colaboración con pequeñas y medianas empresas y sus asociaciones nacionales y la prestación de ayuda para crear capacidad y competencia entre las microempresas y empresas pequeñas
- El fortalecimiento de la capacidad del Pacto Mundial para promover la responsabilidad de las empresas y contribuir a ella

IV. Concentración de la atención en los países

79. Para promover las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil sin menoscabar en modo alguno la importancia del diálogo en el plano mundial, el Grupo considera que se debe comenzar por concentrar los esfuerzos en los países. Los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas generan objetivos y normas mundiales que trascienden los límites de la cultura y la soberanía. No obstante, para que arrojen resultados fructíferos, esos procesos deben estar fundamentados en las realidades locales, consideradas desde el punto de vista de las comunidades más afectadas y de quienes trabajan con ellas. Y para poner en práctica esos procesos con eficacia, es decir, recurriendo a la combinación de recursos y a la división del trabajo, se necesitan estrategias operacionales por las que se responsabilicen todos las partes interesadas. Por consiguiente, en las actividades operacionales y normativas de las Naciones Unidas se debe hacer hincapié en el nivel nacional y establecer vínculos sólidos entre ellas, desde el nivel local al mundial. También es preciso que los representantes del Sur tengan una participación más efectiva en los debates sobre políticas mundiales, lo que contribuiría a corregir el desequilibrio característico entre el Norte y el Sur.

Fomentar la participación de los interesados en la planificación estratégica, la coordinación y el aprendizaje

80. Las estrategias concebidas localmente para alcanzar los objetivos convenidos internacionalmente son más eficaces que las importadas de Nueva York o de otros lugares. Esas estrategias tienen en consideración las realidades, culturas y prioridades locales, cuentan con la adhesión de los destinatarios locales y el apoyo de la población y dan oportunidades de participación a los representantes elegidos. Asimismo, es más probable que den participación a agentes diversos de las instancias centrales del Gobierno y de otras entidades.

81. En algunos países, los organismos operacionales de las Naciones Unidas colaboran estrechamente con el Gobierno, los donantes, la sociedad civil y otros grupos para analizar la situación de pobreza y determinar las medidas prioritarias necesarias para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Ese análisis, a su vez, sirve de

base para elaborar los instrumentos de planificación estratégica de las Naciones Unidas, como los informes sobre el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y las evaluaciones comunes para los países, y de los gobiernos, como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza². La colaboración da lugar a sinergias y a nuevas prioridades de las estrategias integrales de desarrollo. Sin embargo, esta forma de colaboración no siempre se aplica en la práctica.

82. La auténtica cooperación entre los interesados en esos procesos sigue siendo poco común y, en las Naciones Unidas, sigue estando demasiado orientada hacia el interior de la Organización. Menos común aún es lograr que las prioridades y experiencias de los países efectivamente sirvan de base a los trabajos de los órganos intergubernamentales. El Grupo propone que las Naciones Unidas colaboren estratégicamente en el ámbito local con la sociedad civil y otros agentes para hacer mayores progresos en ambas direcciones. Para ello es indispensable realizar un cambio fundamental en la forma en que los órganos de las Naciones Unidas se relacionan entre sí y con otros grupos interesados en el nivel nacional.

83. El Grupo, aunque reconoce que se han registrado muchos progresos, es consciente del reclamo repetido de los agentes de los países en desarrollo: las Naciones Unidas siguen teniendo un comportamiento poco transparente y hermético; están mal informadas sobre la dinámica de la sociedad civil local y poco dispuestas a hacer consultas o establecer relaciones de colaboración, salvo cuando tratan de encontrar asociados en la ejecución después de la aprobación de sus estrategias. A menudo se considera que la Organización es insensible a las necesidades de los nacionales, parca al facilitar información sobre sus programas y gastos en los países y poco creativa a la hora de trasladar la experiencia nacional a los debates sobre cuestiones prioritarias mundiales.

84. Sin lugar a dudas, hay países en los que el panorama es más positivo³. Se supone también que el Grupo, que no tuvo la oportunidad de examinar la experiencia nacional de un gran número de países, recibió más información sobre problemas que buenas noticias. Pero es poco probable que un mensaje común de esa índole carezca de fundamento. Además, algunos miembros del personal de actividades operacionales de las Naciones Unidas han confirmado que, si bien el marco normativo oficial favorece el enfoque incluyente, la falta de recursos y de coordinación eficaz suele traducirse en una realidad bien diferente.

85. Las comisiones regionales tienen que desempeñar una función en la mejora de las normas para la creación de alianzas y la participación de la sociedad civil, así como en la incorporación de las experiencias nacionales en los procesos deliberativos mundiales. Ello ayuda a establecer condiciones de trabajo más equitativas para los agentes tanto del Norte como del Sur y, posiblemente, alivia la presión que ejercen numerosas organizaciones de la sociedad civil que desean acceder a los procesos mundiales. La manera en que la Comisión Económica para Europa ha hecho a la sociedad civil participe del proceso de la Convención de Aarhus es una experiencia interesante y un ejemplo edificante⁴.

Propuesta 10

El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo debería asegurarse de que la retórica de las autoridades de los países, los asociados en la coordinación y las alianzas se pone en práctica efectivamente, con el fin de que todos los grupos interesados puedan contribuir a los objetivos de las Naciones Unidas.

A nivel de los países, dicha meta implica lo siguiente:

- Incrementar la capacidad de las oficinas de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas para identificar, convocar y establecer las alianzas necesarias con el fin de cumplir los principales desafíos y generar consenso sobre los objetivos específicos de los países (véase la propuesta 11)
- Transmitir sistemáticamente al personal en los países mensajes sobre la forma de aprender de la sociedad civil y otros agentes y de ofrecerles apoyo, utilizando los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos convenidos globalmente como puntos de referencia
- Asegurarse de que el personal de las Naciones Unidas en los países colabora con las comisiones regionales para incluir la experiencia de los agentes nacionales en los procesos deliberativos regionales y globales

A nivel global dicha meta implica lo siguiente:

- Identificar y recompensar a los precursores en materia de participación del sistema de las Naciones Unidas, estableciendo, con el apoyo de los donantes, un fondo mundial para apoyar las iniciativas en el desarrollo de alianzas a nivel de los países
- Determinar y difundir experiencias de alianzas innovadoras y países donde la cooperación con los agentes no estatales es más fuerte
- Evaluar la calidad de las alianzas en las evaluaciones anuales de los resultados de los coordinadores residentes y otro personal a nivel de los países
- Convencer a los donantes de que apoyen el costo suplementario de ser una organización interconectada eficaz, así como la mayor inversión en coordinación que eso exige

Establecer alianzas sobre cuestiones normativas y operacionales con todos los grupos interesados

86. Pese a que la participación sistemática de la sociedad civil y otros agentes en el nivel nacional probablemente redunde en grandes beneficios, cabe reconocer los gastos que entraña esa labor. Se requiere tiempo y conocimientos especializados para determinar cuáles son los grupos interesados pertinentes y atraerlos a ese empeño. En los casos en que no se dediquen recursos suficientes a mantener informados a los dirigentes de la sociedad civil y a los funcionarios de las Naciones Unidas ni a realizar un seguimiento eficaz, las alianzas carecerán de solidez.

87. El sistema de las Naciones Unidas mantiene desde hace tiempo relaciones operacionales con organizaciones no gubernamentales que trabajan en beneficio del público y con otros agentes de la sociedad civil en el nivel nacional. Algunos organismos, como el UNICEF, han encargado esa tarea a funcionarios de sus oficinas en distintos países. La ampliación de la participación a los procesos deliberativos y

de planificación de estrategias nacionales se ha desarrollado poco y de manera desigual. En los últimos tiempos, sin embargo, esa participación se ha profundizado gracias a los procesos preparatorios de las conferencias mundiales, el aumento del número de organizaciones de la sociedad civil del Sur con una sólida capacidad analítica y estratégica y la insistencia de las Naciones Unidas en los objetivos de desarrollo del Milenio y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza.

88. El Grupo considera que es hora de aumentar sustancialmente la colaboración entre las Naciones Unidas y la sociedad civil a nivel nacional. Los principales obstáculos que se plantean parecen ser la insuficiencia de personal, la falta de contactos sistemáticos con las organizaciones de la sociedad civil y de armonización entre las estrategias de comunicación e información. Las propuestas del Grupo apuntan a resolver esas cuestiones.

89. Con arreglo a las instrucciones administrativas vigentes, los cuatro organismos cuyos jefes integran el Comité Ejecutivo del GNUD (el PNUD, el UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA)), trabajan de consuno para asegurar que una representación amplia de agentes de la sociedad civil participe en los análisis que se realicen para preparar los informes nacionales sobre el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y la evaluación común para los países. Se prevé también que esos organismos ayuden a los gobiernos a utilizar métodos creativos para hacer partícipe a la sociedad civil en el proceso del documento de estrategia de lucha contra la pobreza. Sin embargo, pese a los nobles esfuerzos desplegados por algunos coordinadores residentes, la práctica habitual no se ajusta a esas normas, en parte porque no son prioridades y en parte porque no hay personal ni recursos suficientes.

90. Los objetivos de desarrollo del Milenio y otras metas importantes exigen un nivel devado de cooperación y contactos mediante redes y la garantía de que todas las partes serán respetadas y tendrán acceso a la información más completa posible para formular las estrategias nacionales. Este requisito debe constituir una prioridad en la elaboración de estrategias nacionales de información en todo el sistema de las Naciones Unidas. Tras observar que ello no sucede en la actualidad, el Grupo recomienda que se revisen esas estrategias.

91. El Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas cuenta con 47 centros de información en países en desarrollo, en los que trabajan 182 funcionarios de contratación nacional e internacional. Los centros de información transmiten eficazmente información sobre la labor que realizan las Naciones Unidas en todo el mundo, incluso sobre sus actividades y publicaciones. Los centros de información, sin embargo, brindan mucha menos información acerca de los principales problemas de desarrollo a nivel nacional. Asimismo, los programas, fondos y organismos especializados suelen tener personal de comunicaciones, pero éste se concentra en difundir la contribución positiva de sus organizaciones.

92. Para que su labor tenga repercusiones importantes en el desarrollo en esta época caracterizada por la escasez de recursos, las Naciones Unidas deben reorientar los recursos destinados a las comunicaciones a promover la conciencia del público respecto de los principales objetivos en los países, las estrategias para alcanzarlos, las aportaciones de los gobiernos, la sociedad civil y otras entidades y los progresos logrados hasta la fecha. Se debe pedir a los coordinadores residentes que, tras recibir la autorización pertinente, asuman resueltamente la dirección de una iniciativa para aunar recursos con el fin de divulgar esos mensajes, utilizando las comunicaciones como un

instrumento para el desarrollo que ayude a cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio y otras metas. El Grupo exhorta a que, en el marco del examen de la estrategia de información de las Naciones Unidas que se viene realizando en el nivel nacional, se examine la posibilidad de reorientar las funciones y prioridades del personal de información y aumentar la cooperación con otros organismos. El objetivo de esa reorientación debe ser centrar la atención en las cuestiones, no en los organismos.

93. Para promover posibles sinergias, se debe ampliar el examen de la estrategia de información, incluyendo la labor en materia de comunicaciones de los organismos miembros del Comité Ejecutivo. Una mayor utilización de las modernas tecnologías de la información podría ayudar a realizar muchas actividades rutinarias de comunicaciones, como recopilar recortes de prensa y difundir noticias sobre la celebración de días y actos de las Naciones Unidas. Asimismo, podría promoverse una colaboración más profunda con las asociaciones pro Naciones Unidas para prestar servicios de comunicación y divulgación en países tanto del Norte como del Sur. La coyuntura actual no es la más apropiada para reducir las actividades de divulgación de las Naciones Unidas en los países industrializados, uno de los resultados del cierre de sus centros de información. En la medida en que el multilateralismo pierde terreno, cobra más importancia que nunca recabar el apoyo del público. Las Naciones Unidas deben buscar constantemente medios más económicos de comunicar información, por ejemplo mediante la formación de alianzas con las asociaciones pro Naciones Unidas, y priorizar mejor sus mensajes, pero es indispensable que no se reduzca, sino que se amplíe la comunicación con los públicos destinatarios del Norte y del Sur, y que se asignen los recursos necesarios para esos fines.

94. Para mejorar las relaciones en el nivel nacional sería útil formar grupos consultivos de la sociedad civil, inicialmente a título experimental, en al menos un grupo de países. El coordinador residente y los altos funcionarios del sistema de las Naciones Unidas podrían reunirse al menos una vez al año con dirigentes de la sociedad civil pertinentes para la labor de las Naciones Unidas, a fin de recabar sus opiniones sobre los éxitos y fracasos y depurar la estrategia de colaboración⁵. Si esa práctica resultara eficaz, se podrían establecer grupos consultores paralelos del sector privado y tal vez de otros sectores interesados.

Propuesta 11

Los coordinadores residentes y los organismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los países deberían reestructurarse, coordinar e invertir como corresponde para que las Naciones Unidas puedan establecer las redes necesarias con las acciones siguientes:

- Designando inicialmente especialistas locales dedicados a involucrar a los grupos interesados de entre 30 y 40 países, que tengan especialización en facilitación y conocimientos de la sociedad civil en el país correspondiente (véase la propuesta 25)
- Revisando la eficacia de los recursos de información y comunicaciones existentes en los países, reorientándolos con el fin de apoyar estrategias y alianzas para lograr los objetivos convenidos globalmente
- Estableciendo grupos consultivos de la sociedad civil como proyecto piloto en una serie de países para orientar la estrategia de las Naciones Unidas; también podrían establecerse grupos consultivos parecidos en las empresas y otros grupos interesados

V. Fortalecimiento de las funciones del Consejo de Seguridad en relación con la sociedad civil

95. El Consejo de Seguridad, el órgano de las Naciones Unidas más complicado desde el punto de vista político, ha aumentado en los últimos años sus relaciones oficiosas con la sociedad civil, en gran medida atendiendo a las nuevas funciones que ha asumido en la etapa posterior a la guerra fría y a la naturaleza cambiante de los conflictos a los que debe hacer frente. El Grupo recomienda que continúen los trabajos en esta esfera para seguir haciendo progresos e invita al nuevo Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio creado por el Secretario General a que examine estas ideas.

96. Los conflictos actuales parecen ser más complejos que nunca. Para encararlos de forma apropiada, se precisan un profundo conocimiento de la situación local, nuevos instrumentos, nuevos conocimientos técnicos para realizar análisis sociales y culturales, la participación activa de las comunidades y de sus líderes, relaciones con los grupos vulnerables y vinculación con los principales procesos de desarrollo. Las organizaciones de la sociedad civil suelen tener una capacidad excepcional en todos esos ámbitos.

97. La ampliación de la participación de la sociedad civil se ha limitado hasta el momento en gran medida a las ONG humanitarias y de derechos humanos internacionales y, en menor medida, a los dirigentes religiosos. Se ha adoptado una modalidad de trabajo que consiste en celebrar reuniones bajo la fórmula Arria⁶ con mayor frecuencia, así como reuniones periódicas del Grupo de Trabajo de las ONG sobre el Consejo de Seguridad con los miembros del Consejo, ampliar los contactos con ONG internacionales en las capitales nacionales, y aumentar las oportunidades de que los miembros del Consejo realicen visitas sobre el terreno y se reúnan con la sociedad civil. Las organizaciones de la sociedad civil han emprendido la importante iniciativa de organizar en 2005 una conferencia internacional sobre su papel en la consolidación de la paz y la prevención de conflictos.

98. Las partes más interesadas tanto de la sociedad civil como de los Estados Miembros aceptan esta tendencia y coinciden en que ha ayudado al Consejo de Seguridad en el desempeño de sus funciones y que no sería apropiado pedir que se establezcan reuniones consultivas de carácter oficial. Pero otros agentes de la sociedad civil señalan que las “consultas” oficiosas están demasiado orientadas hacia las ONG humanitarias y de derechos humanos del Norte, en su mayoría con sede en Nueva York, y que tienden a excluir a la sociedad civil del Sur. El Grupo considera que ambos puntos de vista son válidos, pero no mutuamente excluyentes. Recomienda que se fortalezcan los mecanismos de intercambio con la sociedad civil, especialmente mediante visitas sobre el terreno, prestando atención especial a los agentes de los países que corresponda.

99. Las Naciones Unidas también podrían introducir un nuevo instrumento de carácter un poco más oficial. Muchas de las cuestiones de las que se ocupa actualmente el Consejo de Seguridad entrañan una gama compleja de factores sociales y contextuales y requieren ser examinadas en una fase de deliberaciones más precisa, en la que se reúnan las pruebas aportadas por la sociedad civil y otros grupos interesados, antes de que se negocie la posición del Consejo. Para ello, el Secretario General podría proponer la celebración de seminarios del Consejo de Seguridad, abiertos a la participación de los miembros del Consejo y de otros embajadores interesados en el tema, y que contarían con los servicios de la Secretaría⁷. En los seminarios no se

adoptaría decisión alguna y en las notas no se nombraría a países u oradores particulares. Serían útiles fundamentalmente para examinar cuestiones genéricas, no relacionadas con países concretos, y situaciones posteriores a los conflictos.

100. Por último, el Consejo de Seguridad podría establecer como práctica habitual la convocación de comisiones que harían evaluaciones independientes de las operaciones de las Naciones Unidas llevadas a cabo por mandato del Consejo de Seguridad, como la que se realizó después de la crisis de Kosovo. Las comisiones estarían integradas por expertos de la sociedad civil, quienes aportarían pruebas y evaluarían las operaciones desde la perspectiva de los ciudadanos interesados.

Propuesta 12

Los miembros del Consejo de Seguridad deberían reforzar aún más su diálogo con la sociedad civil con el apoyo del Secretario General con las medidas siguientes:

- Mejorando la planificación y la eficacia de las reuniones celebradas con arreglo a la fórmula Arria mediante la prolongación del plazo de preparación y el reembolso de los gastos de viaje con el fin de incrementar la participación de los agentes competentes. El personal de las Naciones Unidas en los países podría ayudar a identificar a los interlocutores de la sociedad civil
- Garantizando que las misiones sobre el terreno del Consejo de Seguridad se reúnan periódicamente con los dirigentes locales de la sociedad civil correspondientes, las ONG humanitarias internacionales y otros interlocutores, como los dirigentes empresariales. La Sede de las Naciones Unidas y el personal sobre el terreno debería facilitar tales reuniones
- Instaurando una serie experimental de seminarios del Consejo de Seguridad para discutir asuntos de actualidad importantes para el Consejo. La Secretaría prestaría servicios a esos seminarios, que incluirían presentaciones de la sociedad civil y otros grupos interesados, así como de especialistas de las Naciones Unidas, como los relatores especiales
- Convocando comisiones de investigación independientes después de las operaciones encomendadas por el Consejo. El establecimiento de un Comité global de política pública conectado con los comités nacionales de relaciones exteriores podría servir para tal fin (véase la propuesta 15)

VI. Captación de los representantes elegidos

101. El Grupo opina que fortalecer las relaciones entre las Naciones Unidas y los agentes más allá de su condición oficial de miembros ayudará a hacer frente al déficit democrático que sufre la gobernanza global en la actualidad. Ello exigirá establecer vínculos más estratégicos con quienes tienen mandatos representativos, tales como los parlamentarios y las autoridades locales.

Involucrar a los parlamentarios de modo más sistemático en la labor de las Naciones Unidas

102. El Grupo sugiere que estrechar las relaciones entre las Naciones Unidas y los parlamentarios podría contribuir de manera considerable a reducir el déficit democrático en la gobernanza global. Proponemos una estrategia cuádruple:

- Llevar las cuestiones de las Naciones Unidas a los parlamentos nacionales de un modo más sistemático;
- Velar por que los parlamentarios que asistan a acontecimientos de las Naciones Unidas desempeñen en ellos papeles más estratégicos;
- Vincular a los propios parlamentos con los procesos de debate internacional;
- Facilitar una sede institucional en las Naciones Unidas para la participación de los parlamentarios.

Llevar las cuestiones de las Naciones Unidas a los parlamentos nacionales de un modo más sistemático

103. Los parlamentos nacionales son los foros más importantes para el debate político, la colaboración de legislación y de programas públicos de financiación y la rendición de cuentas por parte de los gobiernos. Las relaciones internacionales son un aspecto importante del poder ejecutivo de los gobiernos, pero normalmente su peso en los procesos parlamentarios es mucho menor. Con frecuencia los gobiernos asumen compromisos globales de la máxima importancia sin que los debates previos en sus parlamentos nacionales hayan sido lo suficientemente profundos y en ocasiones sin haber discutido la cuestión en absoluto. Además el control parlamentario del cumplimiento de dichos compromisos es escaso por parte del Gobierno. Así pues, metas globales de trascendencia inmensa, como los objetivos de desarrollo del Milenio, reciben poca atención en la mayoría de los parlamentos, lo que reduce en gran medida su importancia.

104. El Grupo propone que las Naciones Unidas alienten sistemáticamente a los parlamentos nacionales a que presten mucha mayor atención a los procesos intergubernamentales, y en particular a que controlen la gestión gubernamental de los asuntos de las Naciones Unidas y las medidas de seguimiento relativas al cumplimiento de los acuerdos globales. Deberían examinarse diferentes mecanismos con la ayuda de la Unión Interparlamentaria y las asociaciones de parlamentarios. Los avances dependerán de que los parlamentos reciban toda la documentación sobre las cuestiones que hayan de tratarse en las Naciones Unidas cuando ésta se envíe a los Estados Miembros, que es la práctica que sigue la Comisión Europea. Los presidentes de los parlamentos decidirían, de conformidad con las leyes y procedimientos respectivos, cómo utilizar esos documentos, y a qué comité parlamentario deben remitirse.

Propuesta 13

Las Naciones Unidas deberían alentar sistemáticamente a los parlamentos nacionales a que celebren debates sobre cuestiones importantes que surjan en las Naciones Unidas y a que traten dichas cuestiones con los ministerios competentes. La documentación pertinente debería facilitarse a los parlamentos cuando se envíe a los gobiernos, incluida la relativa a los logros alcanzados en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos convenidos globalmente. El Secretario General debería recabar la cooperación de la Unión Interparlamentaria y las asociaciones de parlamentarios. Los Estados Miembros deberían organizar periódicamente consultas con los miembros de los parlamentos sobre asuntos de las Naciones Unidas e informarles después de las reuniones importantes de las Naciones Unidas.

Velar por que los parlamentarios que asistan a los acontecimientos de las Naciones Unidas desempeñen en ellos papeles más estratégicos

105. Muchos parlamentarios asisten a las reuniones de las Naciones Unidas, normalmente en calidad de miembros de las delegaciones gubernamentales. Podría estudiarse la posibilidad de introducir otro tipo de debates de mayor enjundia dirigidos a los parlamentarios, que se celebrarían en paralelo a las reuniones de las Naciones Unidas. Por ejemplo, si se reforma la Asamblea General de modo que se centre en un número menor de cuestiones urgentes de importancia mundial, la celebración de un debate entre los parlamentarios con anterioridad a las sesiones pertinentes de la Asamblea podría ampliar las opciones políticas examinadas y servir de cauce a la opinión pública sobre esos temas. Además, se alentaría a los parlamentarios a que dieran seguimiento al debate en sus parlamentos nacionales.

Propuesta 14

Los Estados Miembros deberían incluir parlamentarios con más frecuencia en las delegaciones que envíen a las principales reuniones de las Naciones Unidas, con cuidado de no comprometer su independencia. La Secretaría debería probar las oportunidades de que los parlamentarios contribuyan como tales, incluso en los debates antes de una sesión de la Asamblea General sobre un tema importante. Los parlamentarios especializados en un tema podrían ser invitados también a intervenir en las comisiones pertinentes y los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea, en particular cuando examinen los logros alcanzados en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos convenidos globalmente.

Vincular a los parlamentos con los procesos de debate internacional

106. Dado que los parlamentos nacionales son instituciones democráticas oficiales y poderosas, el Grupo considera que es importante vincularlos de un modo más estructural con los procesos intergubernamentales internacionales y examinar para tal fin los mecanismos parlamentarios internacionales.

107. A nivel nacional, las comisiones orgánicas —denominadas en ocasiones comités “permanentes” o “especiales”— son un poderoso instrumento para garantizar la separación de poderes. Esos órganos preparan legislación y proponen políticas, consignaciones presupuestarias y procesos de rendición de cuentas. A nivel nacional, reciben declaraciones de los ministros, los funcionarios, las organizaciones de la sociedad civil, los empresarios, los profesores universitarios, etc. Su efectividad deriva de su carácter oficial. Pueden emitir citaciones de testigos, sus miembros son seleccionados por los partidos políticos y nombrados o elegidos por el pleno del parlamento, su composición refleja el equilibrio de partidos existente en el parlamento, y su mandato se extiende durante varios años, lo que les permite acumular conocimientos sustanciales. Además, son respetados por los gobiernos y los medios de comunicación.

108. Uno de los puntos débiles frecuentes en esas comisiones es el hecho de que su ámbito de actuación sea la política nacional mientras que los temas que tratan son mundiales. Así pues, el Grupo propone el establecimiento de comités globales de políticas públicas para examinar las distintas formas de otorgar una dimensión mundial al mecanismo⁸.

109. Los comités deberían comprender un máximo de 30 parlamentarios y ser representativos de las distintas regiones. Un primer enfoque podría consistir en convocar a estos comités a los países que integran la Mesa de la Asamblea General. Con ello quedaría garantizada la participación de países de todas las regiones, así como la de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Además, es aconsejable, que los miembros vayan rotando, tal vez con mandatos de cinco años. A través de sus presidentes, los parlamentos serían invitados a seleccionar entre dos y cuatro de sus miembros de modo que quedara representado el equilibrio de sus fuerzas políticas. El primer comité global de políticas públicas podría reunirse durante tres o cuatro días para propiciar un debate sustantivo y dar tiempo a recibir las declaraciones de los especialistas internacionales pertinentes de la sociedad civil, las instituciones académicas, los organismos gubernamentales, el sector privado, etc.

110. La Secretaría —junto con el organismo especializado competente, y en consultas con la Unión Interparlamentaria y otras organizaciones especializadas— propondría el programa de las reuniones iniciales y podría ayudar a atender sus necesidades. Con el tiempo, el comité global de políticas públicas crearía sus propios mecanismos para restablecer los programas pertinentes para los procesos globales de debate. La financiación y las funciones de secretaría de los comités provendrían de los parlamentos participantes en la medida de lo posible, pero la Secretaría debería considerar la posibilidad de obtener el apoyo de los donantes para permitir la participación de parlamentarios procedentes de países en desarrollo.

111. Al igual que en el caso de sus homólogos nacionales, los comités globales de políticas públicas transmitirían propuestas sobre políticas y supervisarían los avances logrados en relación con acuerdos anteriores (celebrados por organizaciones intergubernamentales y gobiernos). También presentarían informes al Secretario General y a los directores de los organismos especializados competentes para su transmisión a los foros intergubernamentales correspondientes. Además, emitirían declaraciones de prensa para aumentar la conciencia pública sobre esas cuestiones, y sus miembros presentarían informes a los respectivos parlamentos nacionales.

112. Este enfoque facilita el cambio progresivo, siguiendo el camino marcado por los exámenes periódicos. Los comités globales de políticas públicas iniciales podrían tener carácter consultivo y oficioso y estar integrados por un grupo, hasta cierto punto especial, de países. Posteriormente podrían constituirse comités de carácter más oficial, hasta convertirse finalmente en órganos globalmente representativos sobre todas las prioridades mundiales, competentes para presentar recomendaciones a las Naciones Unidas y los Estados Miembros en materia de políticas y verificaciones sobre los progresos alcanzados.

113. Los comités globales de políticas públicas permitirían cubrir el hueco existente en cuanto a la participación de las instituciones públicas en los procesos globales, ahora que la época de las grandes conferencias de las Naciones Unidas en gran medida ha concluido. Además, ayudarían a conectar las democracias nacionales con los procesos globales, eliminando el déficit democrático en la gobernanza global. Proporcionarían también plataformas mundiales para los políticos más calificados y cauces para la presentación de las experiencias, los conocimientos y el asesoramiento en materia de políticas de los agentes de la sociedad civil más capacitados. Su perfil los convertiría en encargados de fijar los programas mundiales y educar al público en esas materias.

Propuesta 15

Los Estados Miembros deberían dar un papel más destacado a los parlamentarios en la gobernanza global. Deberían pedir a la Secretaría que colabore con parlamentarios nacionales y la Unión Interparlamentaria, cuando corresponda, para organizar uno o más comités globales de política pública con carácter experimental que se encarguen de discutir prioridades emergentes en la agenda global. Esos comités estarían compuestos de parlamentarios pertenecientes a la comisión orgánica más competente de una variedad de países representativos a nivel mundial. En un período experimental de cinco años podrían probarse distintos mecanismos orgánicos y, con una revisión periódica, perfeccionarse con el tiempo.

Facilitar una sede institucional en las Naciones Unidas para la participación de los parlamentarios

114. Para llevar a cabo las estrategias anteriores, el Grupo considera que ha llegado el momento de que las Naciones Unidas creen una pequeña dependencia de enlace con los representantes elegidos (véanse *infra* y sección VIII), similar al respetado Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales. Lo ideal sería que la dependencia cumpliera una función de enlace en beneficio del sistema de las Naciones Unidas y de la propia organización. Estaría en contacto directo con los parlamentos, pero daría prioridad a un enfoque “colectivo” a la hora de dirigirse a los parlamentarios, operando a través de la Unión Interparlamentaria y las asociaciones de parlamentarios. Entre las funciones de la Dependencia se incluiría un servicio de información para los parlamentarios, a fin de facilitarles lo antes posible borradores de los documentos de los procesos intergubernamentales e informes sobre los avances registrados en materia de compromisos globales. Ello exigiría la creación de un sitio en la Web para los parlamentarios sobre cuestiones relacionadas con las Naciones Unidas. En él se propondrían temas para el debate parlamentario, vinculados al programa intergubernamental, y se trataría de establecer contactos entre los parlamentos, fomentando, por ejemplo, los debates coordinados.

115. El Grupo reconoce que algunas de sus propuestas no han sido puestas en práctica con anterioridad, especialmente el mecanismo del comité global de políticas públicas, y por ello sugiere un período experimental de cinco años para poner a prueba los distintos mecanismos, siguiendo las directrices de los exámenes periódicos. La Dependencia de enlace sería la encargada de dirigir este proceso, difundiendo las experiencias extraídas a partir de estas novedades y alentando un debate sobre las estrategias en este ámbito por todo el sistema. También debería supervisar las propuestas pertinentes procedentes tanto de las Naciones Unidas como de fuera de la Organización y velar por que las Naciones Unidas estuvieran al corriente de las nuevas ideas que parecen ganar vigencia.

116. El Grupo reconoce que las Naciones Unidas tienen una relación especial con la Unión Interparlamentaria, y por ello sugiere que sus propuestas se contemplen como oportunidades para reforzar esa relación. En particular, los comités globales de políticas públicas que se han propuesto podrían ofrecer oportunidades para la colaboración con la Unión Interparlamentaria, a pesar de que su convocatoria corresponde a las Naciones Unidas. En los últimos años la Unión Interparlamentaria ha pasado a ser una organización de parlamentos más que de parlamentarios. Pero no todos los parlamentos admiten estar representados por la Unión, y algunos todavía no son

miembros de esa organización. Cuando los parlamentos prefieren que sus contactos con las Naciones Unidas se lleven a cabo a través de la Unión Interparlamentaria, la Organización debe respetar su decisión. Si así lo solicita el Presidente del parlamento en cuestión, las Naciones Unidas podrán operar a través de la Unión Interparlamentaria para poner en práctica la estrategia anteriormente indicada, pero ha de resaltarse no obstante que la integridad del mecanismo de los comités globales de políticas públicas sólo quedará garantizada si todos los parlamentos participan de una forma equivalente.

Propuesta 16

El Secretario General debería constituir una pequeña dependencia de enlace con los representantes elegidos con el fin de:

- Ofrecer un servicio de información para parlamentarios y asociaciones de parlamentarios, incluido un servicio de información basado en la Web
- Alentar en los parlamentos nacionales una mayor atención a los procesos de las Naciones Unidas
- Ayudar a crear más oportunidades de que los parlamentarios participen en los foros de las Naciones Unidas
- Organizar comités globales de política pública, en estrecha colaboración con los parlamentos nacionales, la Unión Interparlamentaria, los organismos especializados y otras organizaciones competentes
- Promover el debate dentro del sistema de las Naciones Unidas sobre las estrategias nuevas o mejoradas para involucrar a los parlamentos y a los parlamentarios

Reconocer las contribuciones especiales de las autoridades locales y otras instancias

117. Las autoridades locales han venido desempeñando un papel cada vez más importante tanto en los debates sobre políticas como en el logro de los objetivos globales de las Naciones Unidas. A pesar de ser un grupo interesado fundamental para las Naciones Unidas, no tienen un carácter no gubernamental. Un ámbito específico de crecimiento ha sido el de establecimiento de redes entre ciudades y pueblos a lo largo de regiones y países para ocuparse de cuestiones específicas. En el ámbito del cambio climático y el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático⁹, varias decisiones y medidas coordinadas de las ciudades han cuestionado la postura de los Estados Miembros opuestos al Protocolo. Dado que las autoridades locales son elegidas por los ciudadanos, sus posturas políticas tienen peso específico y reflejan los sentimientos de la opinión pública. Como resultado de sus consultas con los alcaldes, el Grupo propone que se inste a la Asamblea General a aprobar una resolución en la que se afirme y se garantice el respeto del principio de autonomía local, a fin de subrayar la importancia cada vez mayor de este grupo interesado.

Propuesta 17

La Asamblea General debería debatir una resolución en la que se afirme y respete la autonomía local como principio universal.

118. Se ha intentado incluir a las autoridades locales en diversos procesos, tales como los de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (a través del concepto de grupo principal adoptado por los gobiernos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 1992 y los del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (a través del concepto de asociados introducido por la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Estambul en 1996). En esta última se creó un órgano consultivo de las administraciones locales para prestar asesoramiento al Director Ejecutivo y, a través de su oficina, a la Comisión de Asentamientos Humanos. Para mayo de 2004 estaba prevista la creación de una nueva asociación mundial de autoridades locales: Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. Teniendo en cuenta la representatividad de ese órgano, que unifica las asociaciones internacionales preexistentes, el Grupo considera que será un cauce importante para conseguir la representación del ámbito local en el sistema de gobernanza global. Así pues, el Grupo propone que las Naciones Unidas examinen junto con ese órgano mecanismos más productivos de colaboración mutua y que le reconozcan el carácter de órgano consultivo del Secretario General y la Asamblea General en cuestiones de gobernanza internacional, y no tan sólo en asuntos de urbanismo, puesto que las administraciones locales gestionan tanto los centros urbanos como las poblaciones rurales.

119. El Grupo considera que el establecimiento de una Dependencia de enlace con los representantes elegidos facilitaría las relaciones de las Naciones Unidas con ese sector (véase también la propuesta 24). La Dependencia podría trabajar en estrecha cooperación con ONU-Hábitat y los demás organismos de las Naciones Unidas cuya labor tiene que ver con los gobiernos locales. La Dependencia reuniría y difundiría información sobre las actividades de las administraciones locales para poner en práctica los objetivos convenidos globalmente, resaltar y difundir las mejores prácticas identificadas a partir de su labor, informar periódicamente sobre las contribuciones de las autoridades locales a los procesos de las Naciones Unidas y prestar su apoyo a un diálogo de ámbito nacional entre las autoridades locales y los gobiernos centrales.

Propuesta 18

La Dependencia de enlace con los representantes elegidos (véase la propuesta 16) debería establecer contactos con las autoridades locales y su nueva asociación mundial y difundir las experiencias de buenas prácticas. Las Naciones Unidas deberían considerar a la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos como órgano consultivo sobre asuntos de gobernanza. El Secretario General debería exigir a los órganos de las Naciones Unidas con presencia en los países que establezcan estrechos contactos con las autoridades locales y sus asociaciones nacionales y regionales. Concretamente, los coordinadores residentes deberían relacionarse periódicamente con las autoridades locales para informarles de los programas y procesos de las Naciones Unidas y alentar las alianzas con ellos.

VII. Racionalización y despolitización de la acreditación y el acceso

120. Como propuesta genérica el Grupo sugiere que se establezcan distintos foros para fomentar las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil y otros que estén adaptados a tareas específicas y que se preste menos atención a la selección de una lista fija de agentes a los que se da entrada en el proceso intergubernamental oficial. A pesar de ello, el Grupo reconoce que la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos oficiales seguirá siendo importante y que esta cuestión debe encauzarse a través del proceso de acreditación. En la presente sección el Grupo examinará cómo podría mejorarse el proceso actualmente en vigor. Para ello, se han examinado los procedimientos y acreditación existentes en las Naciones Unidas y en varios de sus organismos. También se han recabado las opiniones del personal de la Organización y de diversos grupos interesados.

121. Existen mecanismos claramente definidos para que los actores de la sociedad civil soliciten y obtengan reconocimiento como entidades de carácter consultivo a fin de acceder a las instalaciones y las reuniones de las Naciones Unidas. A medida que crece el número de organizaciones de la sociedad civil interesadas en las Naciones Unidas, muchas voces dentro y fuera de la Organización afirman que la aplicación de estos mecanismos se hace cada vez más desigual en parte debido simplemente al volumen de trabajo y en parte para limitar el acceso de organizaciones consideradas por algunos gobiernos políticamente inoperantes. Dado que desde las primeras palabras de la Carta de las Naciones Unidas, "Nosotros los pueblos", quedan claros sus propósitos incluyentes, y puesto que las Naciones Unidas son una institución mundial que encarna los valores de la libertad de expresión y reunión, no es aceptable que lo imprevisible del volumen de trabajo o las conjeturas de los gobiernos sobre motivaciones políticas hayan de determinar quién debe tener acceso y quien no. Si el mecanismo del reconocimiento como entidad consultiva ha de mantenerse —y la gran mayoría de los testimonios oídos por el Grupo así lo sugieren— debería fundarse con claridad y transparencia en el criterio del mérito —de modo que las solicitudes de las organizaciones de la sociedad civil se aceptaran o rechazaran de acuerdo con sus experiencias y contactos con los grupos interesados pertinentes para las Naciones Unidas. En otras palabras, el proceso de selección debería ser técnico en lugar de político.

122. El Grupo también insta a los Estados Miembros a que reconozcan oficialmente lo que parece una práctica incipiente. A medida que los agentes de la sociedad civil se hacen más diversos y se especializan en nuevas materias, su intervención resulta pertinente en foros intergubernamentales distintos del Consejo Económico y Social, que según el Artículo 71 de la Carta es el órgano competente para hacer los arreglos adecuados con las organizaciones no gubernamentales. En particular, y según se ha indicado más arriba, las organizaciones de la sociedad civil y otros grupos interesados han demostrado desde hace tiempo sus conocimientos y su competencia en materias pertinentes para las comisiones y los períodos especiales de sesiones de la Asamblea General y en esferas de la labor de las Naciones Unidas que van más allá de los ámbitos económico y social. El Grupo entiende que ha llegado el momento de que la Asamblea reconozca esta situación asignando un papel predeterminado a la sociedad civil en sus asuntos (véase la propuesta 6) y asumiendo la competencia para la acreditación.

Introducir un proceso único de acreditación ante la Asamblea General basado en el mérito

123. El Grupo tiene perfecta conciencia de las preocupaciones planteadas por algunos Estados Miembros acerca del número de organizaciones de la sociedad civil interesadas en tomar parte en las reuniones de las Naciones Unidas, la presión que ello supone para las instalaciones de las reuniones, la reducción del tiempo disponible para los diálogos intergubernamentales y la impresión de que algunas intervenciones de las organizaciones de la sociedad civil son ofensivas. Sin embargo, utilizar el proceso de acreditación para restringir el acceso de organizaciones de la sociedad civil —bien colectivamente, demorando el procedimiento de solicitud, o selectivamente, en virtud de juicios políticos arbitrarios— no es la mejor forma de solucionar tales preocupaciones.

124. El Grupo observó que los mecanismos de acreditación existentes —especialmente los del Consejo Económico y Social, que suponen la principal vía de entrada de la sociedad civil en las Naciones Unidas¹⁰ y en consecuencia son de importancia prioritaria para el Grupo — resultan problemáticos para los agentes no estatales, las Naciones Unidas y los gobiernos por las siguientes razones:

- Con frecuencia responden a las preocupaciones políticas de los Estados Miembros más que a los conocimientos y las aportaciones que los agentes podrían ofrecer
- Presentan grandes variaciones en todo el sistema de las Naciones Unidas, por lo que generan confusiones y pérdidas de tiempo para todos
- A menudo resultan onerosos (en tiempo y en dinero) y no están interconectados ni cuentan con vínculos tecnológicos que permitan racionalizarlos (no hay sistemas de intercambio de información que abarquen todo el sistema)
- No son transparentes ni sensibles a las necesidades concurrentes desde el momento del examen de las solicitudes hasta la fase final de decisión.

125. El Grupo reconoce que las decisiones en materia de acreditación son obra de los Estados Miembros. La acreditación se considera un “acuerdo” entre los Estados Miembros y las entidades acreditadas: la confirmación de que éstas últimas aceptan compartir sus conocimientos y actuar de buena fe, a cambio de que se les garantice que sus opiniones y conocimientos se respetarán y utilizarán en la labor de los gobiernos para hacer efectivas las metas de las Naciones Unidas.

126. Las propuestas del Grupo en este ámbito se basan en los siguientes principios:

- Alcanzar eficacia en función de los costos y del tiempo, racionalizando el proceso cuando sea posible y viable
- Ampliar y profundizar la participación de la sociedad civil en las Naciones Unidas
- Fomentar las contribuciones de la sociedad civil en un esfuerzo de desarrollo global y coherente
- Centrar la acreditación en los aspectos técnicos más que en los políticos
- Aumentar la transparencia general, la efectividad de la rendición de cuentas y la previsibilidad del proceso
- Promover el uso efectivo de la tecnología de la información.

127. El Grupo considera esencial despolitizar el proceso de acreditación. Las decisiones sobre acreditación fundadas en consideraciones políticas más que en aspectos técnicos reducen en la práctica el acceso de las Naciones Unidas a la pericia y el conocimiento independientes. Al Grupo le preocupa también el fenómeno cada vez más frecuente de la acreditación de organizaciones no gubernamentales patrocinadas y controladas por los gobiernos. Al no ser independientes, estas “organizaciones no gubernamentales organizadas por los gobiernos” reflejan las posturas de sus respectivos gobiernos. Sus intervenciones en los foros de las Naciones Unidas podrían ser mejor utilizadas por otras entidades, en consonancia con el espíritu original de la acreditación.

128. Existen fundados motivos para racionalizar la acreditación en la Sede de las Naciones Unidas y reconsiderar qué órgano debe encargarse de concederla. El Grupo considera que no hay razón para mantener separados los procesos ordinarios de acreditación ante el Consejo Económico y Social y el Departamento de Información Pública y establecer procesos independientes para cada conferencia mundial. Ello supone una pérdida de tiempo y una duplicación de esfuerzos. Nuestras recomendaciones de reformas en esta esfera son de gran alcance y su debate intergubernamental y posterior aplicación pueden exigir bastante tiempo. Por ahora deberían mantenerse los mecanismos existentes de acreditación, pero se insta a los responsables a que hagan suyos, al máximo posible, los principios indicados anteriormente.

Propuesta 19

Las Naciones Unidas deberían reajustar la acreditación a su propósito original, a saber, debería ser un acuerdo entre los agentes de la sociedad civil y los Estados Miembros basado en la experiencia, la competencia y las aptitudes de los solicitantes. Para lograrlo, y para que las organizaciones de la sociedad civil puedan acceder a otros foros distintos a los del Consejo Económico y Social, los Estados Miembros deberían unificar los procedimientos actuales disponibles en la Sede de las Naciones Unidas para el Consejo, el Departamento de Información Pública y las conferencias y su seguimiento en un proceso único de acreditación ante las Naciones Unidas, del que se encargaría un comité de la Asamblea General ya existente.

Asegurar la eficiencia del examen de las solicitudes por parte de la Secretaría y la rapidez en la adopción de decisiones

129. Actualmente la acreditación gira en torno al examen de las solicitudes por el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales del Consejo Económico y Social. La secretaría vela por que todas las solicitudes estudiadas cuenten con la documentación necesaria, y en la práctica es raro que quienes superan este obstáculo no consigan la acreditación. Dado que las reuniones intergubernamentales son costosas y que el examen de cada solicitud lleva tiempo, el proceso resulta muy caro. La Comisión se reúne normalmente durante cinco semanas completas al año con un costo medio de 3,7 millones de dólares, que no incluye el costo de la dependencia de la secretaría que le presta apoyo. En promedio, ello supone un total de 26.000 dólares por solicitante acreditado¹¹. Si bien cada año se aplaza un promedio de 20 solicitudes (algunas hasta dos o tres años), tan sólo se desestiman cuatro solicitudes por año. Dado que en la práctica el principal objetivo del proceso es determinar qué solicitantes carecen de los requisitos de idoneidad, el verdadero costo del mecanismo actual es de casi 1 millón de dólares por cada rechazo.

130. Las Naciones Unidas tienen precedentes mucho más eficientes: cuando las secretarías reciben solicitudes, examinan sus méritos técnicos y entregan a los Estados Miembros listas de solicitantes recomendados y no recomendados (por ejemplo, en la acreditación para las conferencias mundiales y para algunos organismos especializados). Este sistema es más rápido, responde en mayor grado al criterio del mérito y resulta más transparente, puesto que las secretarías deben justificar sus recomendaciones sobre solicitantes concretos. Un enfoque como éste funciona bien en las grandes conferencias, en las que la acreditación normalmente no consume más del 1% al 5% del tiempo total destinado a deliberaciones intergubernamentales.

131. El Grupo propone seis pasos para conceder la acreditación en la Sede:

- Paso 1. Los Estados Miembros establecerían los criterios para la acreditación y supervisarían su aplicación por medio de informes periódicos de la Secretaría de las Naciones Unidas.
- Paso 2. La secretaría de la Asamblea General constituiría una Dependencia de Acreditación para recibir las solicitudes, verificar que los solicitantes presenten toda la documentación necesaria y examinar la pertinencia y la competencia de los solicitantes para contribuir a los procesos de las Naciones Unidas.
- Paso 3. La Dependencia de Acreditación solicitaría como práctica habitual el asesoramiento de un órgano consultivo para determinar si un solicitante debería ser o no recomendado. Ese órgano estaría integrado, en un primer momento, por funcionarios de las Naciones Unidas especializados en los grupos interesados, tal como los coordinadores de las organizaciones de la sociedad civil. Las funciones y mecanismos se determinarían previa consulta con todos los grupos interesados pertinentes. Posteriormente, podría aumentarse su composición para incluir a personas ajenas a las Naciones Unidas, para contribuir a mejorar su labor. Así pues, este órgano proporcionaría frenos y contrapesos al proceso de examen de las solicitudes.
- Paso 4. La Dependencia de Acreditación mantendría contactos regulares con las misiones permanentes de los Estados Miembros ante las Naciones Unidas, a través de los funcionarios designados a esos efectos. Estos contactos permitirían identificar y resolver posibles problemas y cuestiones acerca de los solicitantes y aclarar sus contribuciones potenciales a las Naciones Unidas.
- Paso 5. La Dependencia de Acreditación presentaría a la Asamblea General en su período ordinario de sesiones una lista anotada de las solicitudes recibidas ese año, en la que se indicarían los solicitantes recomendados y los no recomendados, con las razones correspondientes. Esta lista se publicaría y difundiría como documento oficial de la Asamblea General, así como por medios electrónicos.
- Paso 6. Entre los comités o comisiones existentes, la Asamblea General designaría al más adecuado (que podría ser la Mesa) para decidir sobre las recomendaciones presentadas. Esa decisión podría basarse en el principio de no objeción¹², en una votación¹³ o en una combinación de ambos. El comité en cuestión habría de decidir sobre las listas de recomendados y no recomendados en el período de sesiones en que dichas listas se presentasen. Si el planteamiento de una objeción diera lugar a un aplazamiento, la cuestión habría de resolverse en un plazo determinado, por ejemplo de seis meses, tras el cual se celebraría

una votación para evitar nuevos aplazamientos y posteriores demoras en el proceso.

- Paso 7. La labor del Comité de la Asamblea General y de la Dependencia de Acreditación se llevaría a cabo de la forma más transparente posible, y las actas de los debates gubernamentales se incluirían en el sitio de las Naciones Unidas en la Red.
- Paso 8. La Dependencia de Acreditación supervisaría a las organizaciones acreditadas para comprobar su nivel de participación en los procesos de las Naciones Unidas, que incluirían toda una gama de actividades operativas, analíticas e informativas, así como su intervención en las reuniones intergubernamentales.

132. Estos arreglos exigirán nuevas aptitudes. El personal de la Dependencia de Acreditación y otros coordinadores de la sociedad civil de las Naciones Unidas necesitará la adecuada capacitación, especialmente en materia de deberes, derechos y responsabilidades.

133. Aumentar la utilización de tecnologías de la información también resulta crucial. La Dependencia de Acreditación debería mantener una base de datos con información actualizada sobre los solicitantes y el estado de sus solicitudes. Esa base debería estar conectada con otras partes del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los organismos especializados, para permitirles contribuir a las actividades periódicas de examen. La base de datos exigiría una inversión considerable y se tardaría algún tiempo en conseguir su adopción general. A largo plazo, sin embargo, permitiría obtener beneficios importantes para la eficiencia y la eficacia de todo el sistema.

Propuesta 20

Los Estados Miembros deberían trasladar la tarea de examinar las solicitudes a la Secretaría con el fin de reducir el incumplimiento de plazos y aumentar el aspecto técnico del examen. Debería crearse una dependencia de acreditación dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas que reúna al personal que ahora se encarga de la acreditación en varios departamentos (con lo cual no habría consecuencias para el presupuesto). La dependencia ayudaría a establecer el órgano consultivo que ofrecería orientación sobre la recomendación de solicitudes. Un comité designado de la Asamblea General decidiría sobre la acreditación basado en esa orientación. La Secretaría debería garantizar que se utilizaran más las tecnologías de la información para gestionar el proceso de acreditación. El Secretario General podría alentar a los organismos de las Naciones Unidas, las oficinas de los países y a otros a que cooperen en un esfuerzo a nivel de todo el sistema.

Estudiar métodos para fortalecer y ampliar la acreditación

134. Durante sus consultas, el Grupo percibió una voluntad clara en favor de una coordinación general en todo el sistema y de un mayor apoyo de las oficinas nacionales y regionales de las Naciones Unidas en el proceso. El Grupo está de acuerdo en que las oficinas deberían prestar más ayuda a los solicitantes, supervisando el proceso y ayudando a mantener el flujo de información. También debería existir más coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas en los procesos de

acreditación y supervisión mediante bases de datos conectadas entre sí, y más frecuentes intercambios de experiencias y reuniones del personal competente.

135. Una coordinación que abarque todo el sistema también es pertinente en el contexto del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio. Muchos agentes de la sociedad civil afirman que esos órganos carecen de mecanismos adecuados de participación y consulta y los instan a reproducir el sistema más abierto de las Naciones Unidas. Las desigualdades inherentes a la globalización —y las funciones de la sociedad civil en la solución de estas preocupaciones— determinan la necesidad y la oportunidad de intercambiar más información sobre la sociedad civil entre todas las partes del sistema de las Naciones Unidas.

136. Resultaría útil mejorar la comprensión por parte de las organizaciones de la sociedad civil y otras instancias del proceso de acreditación y los derechos y responsabilidades conexos. Deberían publicarse con rapidez folletos de costo razonable en los que se detallaran con claridad las reglas, normas y códigos de comportamiento que se exigen, para darles una amplia difusión.

137. El Grupo considera que no es correcto mantener largas listas de organizaciones acreditadas que no participan activamente en ninguna de las labores de las Naciones Unidas, ya sea en los procesos intergubernamentales o sobre el terreno. Así, propone que las Naciones Unidas recuerden a estos agentes que su acreditación puede ser cancelada. Los exámenes periódicos y la supervisión de las contribuciones de las organizaciones acreditadas deberían hacerse de un modo más sistemático, de modo que las que permanecieran inactivas por un plazo de cuatro años, por ejemplo, perdieran la acreditación automáticamente.

Propuesta 21

El Secretario General debería promover una mayor coordinación y apoyo para el proceso de acreditación con las medidas siguientes:

- Dando instrucciones a las oficinas nacionales y regionales de las Naciones Unidas para que faciliten las solicitudes
- Utilizando los procesos de la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación para promover una mayor coordinación entre los organismos, los fondos, los programas y las comisiones regionales de las Naciones Unidas
- Garantizando una disponibilidad más amplia de información sobre los derechos y las obligaciones relacionados con la acreditación (por ejemplo, mediante folletos dirigidos a la sociedad civil y al personal de las Naciones Unidas)

138. Las categorías del Consejo Económico y Social relativas a la condición de las organizaciones no gubernamentales (generales, especiales e incluidas en la lista) han venido utilizándose durante bastante tiempo, con la introducción de algunos cambios de poca importancia en una revisión que tuvo lugar en 1996. Quizás sea la hora de hacer un nuevo examen, pero llegar a un acuerdo sobre cómo practicarlo no será tarea fácil. Si se emprende la revisión del proceso de acreditación, debería iniciarse un proceso de consultas relativas a las posibles nuevas categorías:

- **Redes asociadas:** redes y comités transnacionales que abarcan un número significativo de organizaciones que se ocupan de una cuestión determinada o bien proceden de grupos interesados específicos. Actualmente ya actúan como coordinadores, colaborando con las secretarías de las Naciones Unidas para coordinar la participación de los grupos interesados correspondientes en cuestiones específicas. Para obtener un grado de acreditación más elevado, deberían contar con una dirección y una estructura de gobierno clara, así como con una composición transparente, y tendrían que abarcar una porción considerable de un grupo interesado en particular (por ejemplo las organizaciones de género, las ambientales, las de derechos humanos o las de pueblos indígenas). El reconocimiento oficial de las redes y su acreditación serían incentivos para que se autoorganizaran y mejoraran su coordinación. Si se adoptasen como categoría, las redes asociadas tendrían los derechos más amplios a hacer intervenciones orales, distribuir declaraciones y relacionarse con las mesas y las secretarías sustantivas para influir en los programas.
- **Asociados consultivos:** fusión de distintas categorías del Consejo Económico y Social, que abarcaría a los agentes internacionales, regionales o nacionales centrados en la defensa, la investigación o la representación de sectores particulares. Su participación en cada órgano de las Naciones Unidas sería decidida por las secretarías sustantivas y las mesas de dichos órganos, según sus conocimientos y competencias en el ámbito en cuestión.
- **Asociados de apoyo a los programas:** organizaciones o grupos interesados que apoyan los programas de las Naciones Unidas, tales como las que actualmente participan en proyectos operacionales sobre el terreno.

Propuesta 22

El Secretario General debería poner en marcha un examen consultivo que finalizaría en el plazo de tres años del que se presentarían propuestas a la Asamblea General para revisar las categorías de acreditación con el fin de ajustarlas mejor a las prácticas y prioridades actuales.

Determinar quiénes deberían tener acceso

139. El Grupo reconoce que sus propuestas deberían centrarse en los cambios que habría que introducir en las Naciones Unidas para mejorar sus relaciones con la sociedad civil y otros grupos interesados. Pero tan sólo se conseguirá una participación plena si de modo simultáneo se consigue fortalecer significativamente a la sociedad civil. De hecho la solidez de la alianza continuada entre las Naciones Unidas y la sociedad civil dependerá, hasta cierto punto, de la capacidad de la Organización para demostrar que sus asociados ofrecen la experiencia sólida, los conocimientos, la capacidad de promoción y la representación que se necesitan para mejorar los procesos de las Naciones Unidas, dentro del respeto a unas normas razonables de integridad y buen gobierno. Si bien no es competencia de las Naciones Unidas organizar la sociedad civil ni definir los mecanismos para examinar y tratar las cuestiones de la gobernanza, es importante que la Organización haga saber con claridad a sus interlocutores de la sociedad civil cuáles son sus principios fundamentales.

140. El fortalecimiento de las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil no ha estado libre de controversias. Mientras que muchos Estados Miembros apoyan la tendencia, otros afirman que las puertas se han abierto excesivamente y que muchas organizaciones de la sociedad civil que participan en los foros de las Naciones Unidas cuentan con bases débiles o tienen mecanismos de rendición de cuentas poco claros y consumen demasiado tiempo en los foros intergubernamentales. El Grupo se ocupó de estas cuestiones. Su conclusión es que los problemas derivados de una presencia excesiva —ya sea en los tiempos de debate o en el número de asientos— son muy excepcionales. Los presidentes y las mesas de estos foros podrían hacer frente a estas situaciones estableciendo que una parte del tiempo se asignase a la sociedad civil y planificando el mejor modo de utilizarlo en consultas con las redes pertinentes de la sociedad civil. Es cierto que existen cuestiones de gobernanza en la sociedad civil que es preciso considerar (véase *infra*), y ahora que las Naciones Unidas están aumentando su participación, la Secretaría debería ser más cuidadosa en cuanto a la manera en que establece sus alianzas y elige a sus asociados. Los derechos derivados de este contexto deben ir de la mano de mayores responsabilidades, lo que impone el deber de ajustarse a normas de alto nivel, tanto por parte de las Naciones Unidas como de sus asociados de la sociedad civil.

141. Las prácticas de las Naciones Unidas para dar participación de la sociedad civil deberían centrarse en las características de los distintos agentes y reconocer que dichas características cambian a lo largo del tiempo. Esas cualidades —relativas a las distintas funciones de la sociedad civil— deberían quedar definidas con claridad mediante debates sucesivos con aquellas entidades con las que las Naciones Unidas ya colaboran estrechamente. Entre otras cuestiones, deberían considerarse las normas de administración, tales como las relativas a la transparencia y la rendición de cuentas. También pueden obtenerse directrices de otros sectores; por ejemplo, de los procedimientos de exámenes por pares utilizados en el mundo académico para los nombramientos y la selección de publicaciones.

142. Con independencia de lo bien equipadas que puedan estar las Naciones Unidas para interactuar con la sociedad civil, deben resistir la tentación de elegir a sus agentes con arreglo a su exclusivo criterio, especialmente para los procesos de debate. Contar con un menor número de presentaciones de agentes no estatales en sus foros, pero más convincentes y de mayor nivel profesional, beneficia claramente a las Naciones Unidas. Ello pone de manifiesto la necesidad de redes efectivas de la sociedad civil. Las Naciones Unidas no deberían organizarlas ni presionarlas para que se manifestaran a través de una voz única, pero sí pueden definir las categorías de actores pertinentes, como es el caso del concepto de grupos principales utilizado por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. En consecuencia las Naciones Unidas deberían ofrecer incentivos para la constitución de grupos, pero sin formular exigencias. Ello podría conseguirse difundiendo las buenas prácticas y premiando su utilización, especialmente mediante la concesión de tiempo extra de intervención.

143. La participación de las organizaciones de la sociedad civil en las Naciones Unidas tiende a adolecer de desequilibrios bien conocidos. Las organizaciones representadas suelen tener su sede en los países del Norte; las que proceden del Sur tienden a actuar sobre todo en las grandes ciudades, y sus procedimientos de rendición de cuentas frente a las bases resultan poco claros. Los oradores son sobre todo hombres, de países del Norte y anglosajones. Y los grupos vulnerables aparecen subrepresentados. Las Naciones Unidas no pueden imponer un mejor equilibrio, pero pueden fomentarlo, especialmente supervisando la representación vigente en la actualidad y debatiendo estas materias abiertamente con las redes pertinentes.

15 Propuesta 23

La Secretaría debería alentar a los principales grupos interesados con los que trabajan las Naciones Unidas a que formen redes amplias que les ayuden con la selección y el control de calidad. No obstante, las Naciones Unidas no deberían imponer o decidir cómo debe hacerse. Se alentaría a las redes a que prestaran asesoramiento a la Secretaría y las mesas de los órganos sobre la participación de sus grupos interesados en los procesos intergubernamentales y a que ayudaran a supervisar las prácticas y revisar las estrategias, contribuyendo a que se convirtieran en grupos consultivos reconocidos. La Secretaría debería debatir con esos grupos los códigos de conducta y mecanismos de autocontrol que podrían adoptar para lograr más calidad, gobernanza y equilibrio.

Facilitar el acceso físico de la sociedad civil a las instalaciones de las Naciones Unidas

Acceso a los recintos de las Naciones Unidas

144. Las preocupaciones en materia de seguridad han determinado un aumento reciente de las restricciones existentes en las instalaciones de las Naciones Unidas. Si bien la seguridad es indudablemente una prioridad fundamental, el Grupo observa que a las organizaciones de la sociedad civil podrían evitársele muchas frustraciones si las nuevas restricciones se les explicaran con anticipación y se aplicaran con celeridad. Los administradores de las instalaciones y el personal de seguridad deberían celebrar consultas sobre los problemas de acceso con quienes acuden con frecuencia a las Naciones Unidas antes de introducir modificaciones. Ello les permitiría explicar los cambios previstos, recibir las reacciones y pedir ayuda para divulgar las nuevas reglas y procedimientos.

Asignación de espacio de trabajo a las organizaciones de la sociedad civil

145. Una práctica bien valorada de algunas secretarías es asignar un espacio de trabajo a las organizaciones de la sociedad civil y otros grupos interesados que asisten a reuniones anuales de las comisiones, el cual consiste normalmente en una pequeña sala de reuniones con ordenadores y conexiones a la Internet. El Grupo aconseja extender esta práctica a todas las reuniones que cuenten con una presencia importante de grupos externos de interesados, incluidas las comisiones orgánicas, los organismos de las Naciones Unidas y los procesos de preparación de conferencias.

Cobro por el uso de las instalaciones

146. Debido a las limitaciones presupuestarias, las Naciones Unidas han venido cobrando por el uso del espacio destinado a reuniones paralelas en las reuniones intergubernamentales celebradas en Nueva York desde finales de la década de los noventa. Hay quien se opone a esta práctica, afirmando que equivale a “comercializar” las Naciones Unidas. La Administración de las Naciones Unidas señala por su parte que las limitaciones presupuestarias así lo exigen y que las tarifas son uniformes, incluso para los Estados Miembros. Hay tres cuestiones principales en juego. En primer lugar, con sus contribuciones a las Naciones Unidas, los Estados Miembros, y con ellos sus ciudadanos, ya han “pagado” los servicios que esperan obtener de las Naciones Unidas. En segundo lugar, los acontecimientos que generan estos gastos se organizan

a menudo con la finalidad de prestar apoyo a las Naciones Unidas y aportar información durante su proceso de adopción de decisiones: exigir pagos para recibir esta contribución no parece razonable. En tercer lugar, el proceso de cobro carece de transparencia, sin que existan listas de costos desglosadas, claras y sistemáticas. El Grupo considera que las Naciones Unidas deberían poner fin a esta práctica y a corto plazo deberían proporcionar al público una mayor información sobre estos costos.

VIII. Significado de las propuestas en términos de personal, recursos y gestión

Establecimiento de una oficina de coordinación de alianzas y participación de grupos interesados

147. Las propuestas del Grupo no se limitan al mejoramiento de las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. No sólo implican la participación de una mayor variedad de agentes —el espectro completo de los grupos interesados que tienen pertinencia para los objetivos de las Naciones Unidas— sino que exigen formas muy diferentes de trabajar en los procesos tanto operacionales como deliberativos de la Organización. Ello requerirá un liderazgo decidido por parte del Secretario General y otro personal directivo de las Naciones Unidas. A juicio del Grupo, necesitarán ayuda de una pequeña oficina de alto nivel que proporcione orientación estratégica, desempeñe una función de observación tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas y sirva de guía a los procesos de cambio de las estructuras y la cultura de la organización.

148. En consecuencia, el Grupo propone que se establezca una nueva oficina en Nueva York, que dependa de los funcionarios de mayor jerarquía y que esté encabezada por un Secretario General Adjunto. Esta *Oficina de Alianzas y Participación de los Grupos Interesados* desempeñaría una amplia función de promoción, brindaría orientación estratégica, ofrecería servicios de consultoría a las Naciones Unidas en cuestiones relativas a los grupos interesados, y alcanzaría una masa crítica reuniendo en un solo local las funciones pertinentes, tanto las que ya existen como las nuevas, para maximizar las sinergias y asegurar la uniformidad. La composición final de esta oficina dependerá de las consultas que se celebren posteriormente y de ajustar detalles, pero representaría una racionalización en un marco común de las oficinas de las Naciones Unidas que se ocupan actualmente de la participación de grupos interesados. El Grupo sugiere que podría comprender las siguientes entidades:

- Una dependencia para la sociedad civil (nueva, basada en el Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales)
- Una dependencia de desarrollo de alianzas (basada en el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional)
- Una dependencia de enlace con los representantes elegidos (nueva)
- La Oficina del Pacto Mundial (existente)
- La secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (existente)

149. Aunque los especialistas en contactos con la sociedad civil y los grupos interesados de todo el sistema dependerían de los funcionarios directivos de sus oficinas, colaborarían con las dependencias recién mencionadas y recibirían de ellas orientación y

apoyo. El jefe de la Oficina trabajaría con los funcionarios de contraparte pertinentes para desarrollar un enfoque de gestión de la red que funcione en debida forma, facilitando así la labor de la red de funcionarios de todo el sistema cuya función primaria es la de hacer participar a los grupos interesados.

150. La Oficina desempeñaría una serie de funciones que abarcarían todo el sistema:

- Proporcionar asesoramiento y orientación al personal directivo superior del sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones de grupos interesados sobre nuevos medios y oportunidades de mejorar la participación
- Ofrecer un análisis sistemático de la dinámica global de los grupos interesados que son pertinentes para las Naciones Unidas
- Reconocer las innovaciones en materia de participación de grupos interesados y prácticas participatorias dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, y difundir las lecciones recogidas de las buenas prácticas en todo el sistema
- Proporcionar servicios para promover el establecimiento de redes y el intercambio de experiencias en todo el sistema
- Organizar audiencias públicas con otros organismos y departamentos de las Naciones Unidas
- Administrar el fondo fiduciario propuesto para la participación de grupos interesados
- Examinar y presentar informes periódicos sobre la participación en los procesos intergubernamentales para aumentar la transparencia e identificar tendencias y nuevas oportunidades

Dependencia para la Sociedad Civil

151. La dependencia para la sociedad civil proporcionaría servicios y se ocuparía de la creación de redes y de brindar orientación a los funcionarios de todo el sistema que trabajan más estrechamente con la sociedad civil. La dependencia promovería la participación apropiada de la sociedad civil en los procesos y reuniones de las Naciones Unidas. Asimismo, propulsaría las iniciativas en esta esfera. Para merecer crédito en la sociedad civil, el jefe de la dependencia debería ser alguien que hubiera desempeñado puestos de jerarquía en la sociedad civil.

152. Una cuestión importante es si la dependencia debería absorber las actividades, el personal y los recursos institucionales del Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales. El Servicio está muy bien considerado dentro y fuera de las Naciones Unidas, en gran parte debido a su mandato interinstitucional y su función como confiable interfaz entre el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil, su carácter semiautónomo y sus elevadas normas profesionales. Dotado en alguna medida de la flexibilidad y movilidad de las organizaciones de la sociedad civil, el Servicio presenta informes a los organismos patrocinadores de las Naciones Unidas en sus reuniones anuales y al Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas en su período de sesiones anual. Si el Servicio pasara a convertirse en el núcleo de esta nueva dependencia, la Organización podría perder un valioso mecanismo semiautónomo. Pero el Servicio hace frente a una situación de inestabilidad e incertidumbres financieras crónicas para sus actividades básicas y especiales, y su capacidad de proporcionar orientación a todo el sistema sobre cuestiones de la sociedad civil podría fortalecerse si quedara ubicado en la Secretaría.

153. El Grupo reconoce y apoya la labor importante y singular que lleva a cabo el Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales y estima que esa labor constituiría un sólido fundamento para la nueva oficina, el cual a su vez le daría una base de recursos más firme y le permitiría compartir sus experiencias y enfoques con las demás dependencias de la oficina y con el sistema de las Naciones Unidas en general. El Servicio proporcionaría a la nueva oficina una base de recursos y una trayectoria de sólida labor en el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad de las organizaciones no gubernamentales. Cabe reconocer, sin embargo, que la cuestión es delicada y que la dificultad está en los detalles. Por esa razón, el Grupo aconseja que la decisión se adopte en consulta con los patrocinadores del Servicio, una vez que se hayan convenido los demás detalles de la estructura de la nueva oficina. Mientras tanto, el Grupo exhorta a los patrocinadores del Servicio de Enlace a mantener una corriente de fondos lo más generosa posible.

154. Si el Servicio de Enlace con las Organizaciones No Gubernamentales se incorpora a la nueva dependencia para la sociedad civil, será necesario dar a ésta un grado considerable de autonomía. La mejor manera de lograrlo sería hacer que su estrategia y programa de trabajo fueran guiados por una administración o comité directivo que incluyera a los principales patrocinadores actuales del Servicio más un número comparable de sus principales clientes de la sociedad civil. Un modelo análogo de gestión podría considerarse para otras dependencias de la oficina.

155. El Grupo sugiere que la dependencia para la sociedad civil, además de desempeñar las funciones actuales del Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales y las funciones genéricas de la Oficina de Alianzas y Participación de los Grupos Interesados, se ocupará de:

- Promover un trato de las organizaciones de la sociedad civil por parte de todos los órganos de las Naciones Unidas que sea previsible y basado en normas y desempeñar el papel de ombudsman para las organizaciones de la sociedad civil que tengan reclamaciones
- Formular, trabajando conjuntamente con los Estados Miembros, las organizaciones de la sociedad civil y las secretarías de las Naciones Unidas, directrices sobre cuestiones relacionadas con la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las reuniones de las Naciones Unidas
- Administrar el componente del fondo fiduciario propuesto correspondiente a la sociedad civil
- Preparar y distribuir un informe anual sobre los progresos de la participación de la sociedad civil, en el que se mencionen los puntos salientes y las mejores prácticas, los elementos clave en la dinámica global de la dinámica global de la sociedad civil y las conclusiones que pueden extraerse sobre nuevas formas de mejorar la participación
- Organizar cada dos años una reunión global de especialistas o en la participación de grupos interesados en la sociedad civil a nivel de países
- Ayudar al personal sobre el terreno a estimular a los gobiernos a mejorar el contexto de la sociedad civil en materia de políticas (incluida la revisión de la legislación pertinente) y celebrar consultas y mantener contactos más sistemáticos con la sociedad civil sobre los objetivos de desarrollo nacionales

156. El Grupo considera que algunos grupos interesados de la sociedad civil merecen que las Naciones Unidas les presten más atención debido a sus funciones expresamente representativas o a su gran número de miembros. No se proponen nuevas estructuras para ellos, pero se sugiere que éstos exploren la posibilidad de la adscripción de integrantes de esos grupos interesados para establecer centros de coordinación en la dependencia para la sociedad civil. Entre esos grupos se cuentan:

- *Los Sindicatos.* Estos agentes vitales de la sociedad civil deben participar en todas las cuestiones relacionadas con la política laboral, las medidas de protección social y el empleo. El Grupo sugiere la celebración de reuniones periódicas y de alto nivel entre funcionarios de las Naciones Unidas y líderes sindicales, facilitadas por la Oficina de Alianzas y Participación de los Grupos Interesados en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y con otras organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas.
- *Grupos religiosos y espirituales.* Estos grupos ofrecen un poderoso liderazgo comunitario, moldean la opinión pública, prestan asesoramiento sobre cuestiones éticas, facilitan la reconciliación entre comunidades en conflicto y exponen las necesidades de los grupos vulnerables. Estas son funciones importantes, pero otros tipos de organizaciones de la sociedad civil las cumplen también. Por eso, antes que considerarlas separadamente o de manera especial, el Grupo sugiere que se procure su inclusión junto con otros agentes, cuando resulte pertinente.

Dependencias para otras funciones

157. La dependencia de desarrollo de alianzas proporcionaría asesoramiento en cuestiones de gestión, orientaría al personal, prestaría apoyo operacional y en materia de gestión de los conocimientos para el desarrollo de asociaciones de múltiples interesados y desempeñaría las funciones expuestas en la sección III anterior. Probablemente absorbería al Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional. La Dependencia de enlace con los representantes elegidos proporcionaría servicios para facilitar los contactos con los parlamentos y los parlamentarios y con las autoridades locales (en la sección VI se proporcionan detalles de sus tareas específicas).

Propuesta 24

Con la aprobación de los Estados Miembros, el Secretario General debería nombrar a un Secretario General Adjunto que se encargue de una nueva Oficina de Alianzas y Participación de los Grupos Interesados. Dicha Oficina se encargaría de formular y ejecutar la estrategia para la interacción de las Naciones Unidas con todos los grupos interesados distintos a los gobiernos centrales de sus Estados Miembros. La Oficina controlaría la participación en todo el sistema de las Naciones Unidas y ofrecería asesoramiento y experiencia sobre buenas prácticas. La Oficina podría constar de lo siguiente:

- Una dependencia para la sociedad civil, que absorbería al Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales
- Una dependencia de desarrollo de alianzas, que absorbería al Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional
- Una dependencia de enlace con los representantes elegidos
- La Oficina del Pacto Mundial
- La Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Nombramiento de especialistas en contactos con grupos interesados en las oficinas de los coordinadores residentes

158. Como se mencionó en la sección IV, el Grupo insta al Secretario General a nombrar *especialistas en contactos con grupos interesados (o la sociedad civil)* a nivel de países, comenzando con 30 ó 40 países prioritarios. Estos podrían elegirse teniendo en cuenta el tamaño del programa de las Naciones Unidas en el país y la capacidad pertinente de la organización de la sociedad civil. Los especialistas tendrían principalmente conocimientos en los aspectos de las alianzas relacionados con la facilitación y las actividades de acercamiento, aunque se prevé que estarían familiarizados con la sociedad civil y quizá con otros agentes en el país. Dependerían de los coordinadores residentes e impulsarían la estrategia de las Naciones Unidas para hacer participar a la sociedad civil y otros y asesorar al personal del sistema de las Naciones Unidas.

159. Los especialistas mejorarían el conocimiento de la Organización sobre la dinámica y las oportunidades de la sociedad civil y otros grupos interesados y facilitarían un diálogo y alianzas de gran calidad. Tendrían a su cargo la coordinación de la participación a nivel de los países, garantizarían que los agentes nacionales tuvieran una participación apropiada en los procesos globales y regionales y maximizarían las contribuciones nacionales y el apoyo a las reuniones relacionadas con los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de las Naciones Unidas. Ayudarían también a mejorar el entorno en materia de política de las organizaciones de la sociedad civil en los países. Sus funciones, que se convendrían con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en consulta con la Oficina de Alianzas y Participación de los Grupos Interesados, probablemente incluirían:

- Trabajar en estrecho contacto con los grupos interesados para determinar sus intereses y preocupaciones en relación con las Naciones Unidas y elaborar formas de participación más eficaces a nivel de países
- Desarrollar sistemas de difusión de información que sean pertinentes para las organizaciones de la sociedad civil y otros
- Alentar la transparencia y la receptividad de los organismos de las Naciones Unidas en los países
- Asesorar al personal de las Naciones Unidas sobre la selección de los asociados apropiados para la planificación estratégica y las alianzas, especialmente para los informes sobre las metas de desarrollo del Milenio y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza
- Alentar la compatibilidad y la utilización de información compartida en todo el sistema de las Naciones Unidas en todas las cuestiones relacionadas con la sociedad civil y otros grupos interesados
- Trabajar con las comisiones regionales y la Sede para diseñar y organizar reuniones consultivas que hagan aportaciones a los procesos deliberativos mundiales
- Trabajar con otros funcionarios para alentar a los gobiernos a crear un entorno de políticas propicio para la sociedad civil y celebrar consultas más frecuentes con todos los grupos interesados

160. Habida cuenta de que los especialistas serían contratados localmente, las consecuencias presupuestarias no deberían ser prohibitivas. Y dado que ayudarían a fortalecer las contribuciones de los grupos interesados para los procesos de los objetivos de desarrollo del Milenio y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, probablemente se registrarán contribuciones importantes de donantes por un período experimental de cuatro años.

Propuesta 25

Con la aprobación de los Estados Miembros, el Secretario General debería poner en marcha un programa para designar entre 30 y 40 especialistas en participación de grupos interesados en las oficinas de los coordinadores residentes para ayudar a las Naciones Unidas y al sistema en general a lograr una mayor participación de una diversidad de grupos interesados. El Secretario General también debería invitar a los donantes bilaterales y las fundaciones a que hagan contribuciones a un fondo fiduciario que financiaría tales nombramientos por un período de prueba de cuatro años.

Consideración de los desequilibrios Norte-Sur

161. En toda su labor y en el presente informe, el Grupo ha tenido en cuenta los desequilibrios de las voces que hablan actualmente en nombre de la sociedad civil en la mayoría de los procesos de las Naciones Unidas y que entran en conflicto con su capacidad de reflejar las preocupaciones de todos los ciudadanos. En particular, los que hablan en nombre de la sociedad civil en gran medida proceden del hemisferio Norte o las sedes de sus organizaciones se encuentran en el hemisferio Norte; esos representantes son en gran medida hombres; en la mayoría de las organizaciones de la sociedad civil (tanto del Norte como del Sur) la obligación de rendir cuentas a la masa de los afiliados es poco clara; por último, las voces de los grupos vulnerables están insuficientemente representadas. Muchas de las propuestas del Grupo, como se indica más adelante, tienen por objeto tomar en cuenta esos desequilibrios.

162. Como en otras cuestiones relacionadas con la gobernanza de la sociedad civil, hay un límite para lo que las Naciones Unidas pueden hacer para considerar esas deficiencias. Podría ejercer una cierta supervisión al respecto mediante un procedimiento similar al utilizado en los informes de la Comisión de Derechos Humanos donde se muestra el equilibrio de géneros de los representantes de los Estados Miembros y de la sociedad civil que hacen uso de la palabra en sus reuniones. También podría considerarlas periódicamente con las redes de grupos interesados para instar a fortalecer los procesos de selección y el examen por los pares. Es esencial que haya un enfoque flexible. Muchas organizaciones internacionales de la sociedad civil subrayan que están transfiriendo sistemáticamente la autoridad a los asociados y oficinas del Sur, que el hecho de tener sus sedes en el Norte no significa necesariamente que no representen las perspectivas de las masas de afiliados del Sur y que su personal procede de diversas partes del mundo.

163. La Secretaría y el personal de los organismos especializados, en particular los que tienen una presencia sobre el terreno, pueden ayudar también a fortalecer la capacidad de los grupos interesados del Sur de involucrarse efectivamente con las Naciones Unidas. Los avances que se hagan al respecto exigen que se asigne más

importancia a la participación a los niveles nacional y regional en los procesos deliberativos de las Naciones Unidas. Si esto tuviera éxito, muchas organizaciones en la sociedad civil se sentirían menos marginadas cuando no viajan a las Naciones Unidas o a Ginebra para contribuir a los procesos deliberativos que son importantes para ellas.

Propuesta 26

El Secretario General debería establecer como prioridad en la promoción de las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil la compensación de los desequilibrios entre el Norte y el Sur. Además, debería recabar el apoyo de los donantes con el fin de mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para identificar a los agentes locales y trabajar con ellos, estableciendo un fondo para crear capacidad entre la sociedad civil de los países en desarrollo para participar y garantizar que la participación a nivel de los países llegue a los procesos deliberativos mundiales.

Establecimiento de un fondo para mejorar las alianzas y la capacidad de la sociedad civil

164. En sus procesos deliberativos globales, las Naciones Unidas se benefician enormemente de la participación de agentes de la sociedad civil que tienen una profunda experiencia de las cuestiones a nivel popular y de los países, en particular cuando trabajan con grupos insuficientemente representados. Pero tales grupos rara vez pueden financiar su propia participación. Además, los efectos de su presencia serán muy inferiores a los de los experimentados activistas de las organizaciones internacionales de la sociedad civil, a menos que estén muy al tanto de los procesos deliberativos, las funciones que pueden desempeñar en ellos y la formulación de enunciados sobre políticas basados en su experiencia práctica.

165. En consecuencia, el Grupo propone que se establezca un fondo especialmente dedicado a la participación de la sociedad civil. Sus modalidades podrían basarse en las empleadas por el Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales en relación con la financiación de la participación de la sociedad civil del Sur en los procesos de las Naciones Unidas. Debería contar con un presupuesto anual básico, en lugar de utilizar un enfoque basado en la movilización de recursos para cada proyecto diferente. Las finalidades del fondo serían:

- Ayudar a la sociedad civil y a otros grupos interesados de países del Sur y países con economías de transición a participar en las principales actividades deliberativas de las Naciones Unidas y los organismos especializados
- Proporcionarles información y capacitación con antelación a su participación en reuniones importantes de las Naciones Unidas
- Prestar apoyo al establecimiento de redes y mecanismos de autogobierno que resulten pertinentes para las Naciones Unidas
- Fortalecer la capacidad de los grupos insuficientemente representados para participar en las actividades de las Naciones Unidas, especialmente las mujeres, los pueblos indígenas, las personas con discapacidades y los pobres

- Mejorar la participación de los grupos interesados en los procesos de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los objetivos de desarrollo del Milenio y en las actividades nacionales que contribuyen a las alianzas globales
- Ayudar a fortalecer las alianzas y el diálogo entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil

166. En la práctica esto se combinaría con el fondo mundial para la promoción de alianzas (véase la propuesta 10). La Oficina de Alianzas y Participación de los Grupos Interesados haría asignaciones globales y tendría la responsabilidad general, en consulta con los correspondientes especialistas en grupos interesados de la Sede. Pero los tramos para las asignaciones en los países podrían transferirse para su administración a uno de los organismos del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas. Se prevé que el grueso de los fondos serían encauzados por intermedio de los coordinadores residentes, con arreglo a un mecanismo competitivo que los invitara a solicitar tramos de financiación bianuales. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de Alianzas y Participación de los Grupos Interesados distribuiría los fondos entre las solicitudes consideradas más meritórias.

167. Los recursos para el fondo provendrían de gobiernos, fundaciones, organizaciones internacionales de la sociedad civil y las propias Naciones Unidas. Se consideraría también la posibilidad de establecer un proceso de adopción de decisiones en el que participaran personas vinculadas a la sociedad civil, el gobierno, el sector privado y las Naciones Unidas, ya sea para adoptar las decisiones sobre financiación o examinar dichas decisiones anualmente. Podría aprovecharse la experiencia derivada de los fondos fiduciarios existentes y del servicio de alianzas del PNUD¹⁴.

Propuesta 27

Las Naciones Unidas deberían establecer un fondo con el fin de incrementar la capacidad de la sociedad civil de los países en desarrollo para participar en los procesos y las alianzas de las Naciones Unidas. La Secretaría debería recabar las contribuciones de gobiernos, fundaciones, fuentes de las Naciones Unidas y otros, y establecer una estructura de administración y gobernanza del fondo que se centre al máximo en la adopción de decisiones a nivel de los países.

Consideración de la formación de personal directivo y otras necesidades relativas al desarrollo de los recursos humanos

168. A menos que las relaciones con la sociedad civil constituyan el núcleo de la gestión en todas las Naciones Unidas, será difícil realizar progresos. En consecuencia, el Grupo subraya la importancia de:

- Enviar mensajes claros al personal directivo sobre la necesidad de tomar estas cuestiones seriamente
- Mirar hacia el exterior, hacer participar a los grupos interesados pertinentes y forjar alianzas como elementos habituales en la evaluación del personal; el índice de alianzas utilizado por el Banco Mundial para las evaluaciones del personal podría servir de modelo
- Hacer mayores esfuerzos para contratar personal que tenga experiencia en grupos interesados

- Intercambiar personal con la sociedad civil y otros grupos interesados
- Organizar programas de capacitación nuevos o revisados para proporcionar los conocimientos y la sensibilización pertinentes, con inclusión de la capacitación por la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas para personal directivo superior y por el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones para representantes de los gobiernos
- Incluir a los dirigentes de las organizaciones de la sociedad civil y otros en acontecimientos importantes de las Naciones Unidas y retiros para el personal superior

169. La aplicación de esas recomendaciones exigirá un liderazgo vigoroso de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para poner de relieve que la colaboración con la sociedad civil y otros es un componente indispensable de las actividades que realizan hoy día la Organización.

Propuesta 28

El Secretario General y otros funcionarios superiores deberían aprovechar las frecuentes oportunidades de que disponen para transmitir al personal la importancia que conceden a la participación de los grupos interesados y las alianzas con éstos. Tales cuestiones deberían figurar de forma destacada en todos los procesos relacionados con los recursos humanos, incluidos la contratación, la promoción y la evaluación anual. El personal de todo el sistema, incluidos los directores, deberían recibir capacitación en tales asuntos.

Garantía de que se satisfagan las necesidades presupuestarias para la estrategia general

170. El Grupo estima que el presupuesto anual total para todas las medidas propuestas sería de unos 4 millones de dólares en financiación básica. De esta suma, alrededor de 3 millones de dólares podrían obtenerse mediante las economías realizadas, por ejemplo, mediante los cambios propuestos en el proceso de acreditación. El Grupo prevé que podrían conseguirse por tres años fondos extrapresupuestarios de alrededor de 40 millones de dólares y considera además que varios donantes contribuirían a sufragar muchas de las actividades propuestas, con inclusión de los comités globales de política pública, los especialistas en grupos interesados a nivel de países, diversas audiencias y procesos consultivos y el fondo con el fin de incrementar la capacidad de la sociedad civil y las alianzas. El Grupo sugiere que se establezca un Fondo fiduciario de alianzas y participación de grupos interesados, que sería administrado por la Oficina de Alianzas y Participación de los Grupos Interesados y en el que se abrirían cuentas de proyectos para las diferentes iniciativas propuestas. El Grupo sugiere que el Secretario General, o el Secretario General Adjunto que encabece la nueva Oficina, celebre una conferencia de donantes para el lanzamiento del fondo fiduciario.

171. Si bien las sumas son considerables, el presupuesto básico es una fracción del 1% del presupuesto que requiere el funcionamiento de las Naciones Unidas. El Grupo estima que si no se reúnen recursos de esta magnitud resultará difícil a las Naciones Unidas persuadir a la sociedad civil, la comunidad internacional y otros que considera seriamente aumentar su participación.

172. El Grupo cree que los vínculos entre sus propuestas y la aplicación de los objetivos mundiales deben alentar a los donantes a hacer contribuciones a ese proceso. También recomienda que se utilice un método innovador de financiación, como obtener el 10% del total de fuentes relacionadas con los grupos interesados, incluidos el sector privado, los gobiernos locales de ciudades importantes y grandes organizaciones no gubernamentales.

IX. Aportar un liderazgo mundial

Ofrecer un liderazgo dentro del sistema más amplio de las Naciones Unidas

173. Además de ser el jefe ejecutivo de las Naciones Unidas y de sus fondos y programas, el Secretario General es también Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas en general. En esa capacidad, tiene la oportunidad de alentar a los organismos a considerar seriamente cuestiones relativas a la sociedad civil y a las alianzas, desarrollar normas comunes de alto nivel para la coordinación, garantizar que esas cuestiones figuren de manera prominente en los procesos intergubernamentales y alentar a los gobiernos de todo el mundo a que les reconozcan mayor importancia.

174. Hay excelentes oportunidades para mejorar las normas en materia de divulgación de datos y participación en todo el sistema de las Naciones Unidas, compartir o coordinar los sistemas de acreditación y las bases de datos de las organizaciones de la sociedad civil, colaborar para mejorar las contribuciones a los objetivos de desarrollo del Milenio y las estrategias de reducción de la pobreza, aumentar la participación de los parlamentarios en los asuntos internacionales y promover un mayor apoyo de los ciudadanos en favor del multilateralismo.

Propuesta 29

El Secretario General debería recurrir a su capacidad de presidente del mecanismo de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para alentar a todos los organismos, incluidas las instituciones de Bretton Woods, a que promuevan su participación con la sociedad civil y otros agentes y cooperen en todo el sistema para promover tal fin, haciendo exámenes periódicos de los avances.

Alentar a los gobiernos que permitan el florecimiento de la sociedad civil

175. Muchas de las propuestas del Grupo sólo se podrán realizar plenamente si se brinda a la sociedad civil en todas partes la oportunidad de florecer y si la sociedad civil goza del respeto de los correspondientes gobiernos nacionales como interlocutores y asociados. Los Estados Miembros deberían afirmar el alto valor de las alianzas y la participación de múltiples grupos interesados, en sus países y dentro de las Naciones Unidas. Esto daría una expresión práctica a las libertades de expresión, asociación y reunión que constituyen el núcleo del marco de derechos humanos. Entre las prioridades se cuentan:

- Tratar las libertades de la sociedad civil en los foros de las Naciones Unidas y en las reuniones de más elevado nivel entre la Secretaría y los gobiernos y alentar las reformas apropiadas
- Incluir esas cuestiones en todos los programas de buena gobernanza y reforma jurídica
- Promover la celebración de consultas con agentes no estatales en todo proceso deliberativo gubernamental del que las Naciones Unidas sean partes (incluidos los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio)
- Instar a que haya una transparencia plena en todos los programas gubernamentales y audiencias públicas que cuenten con el apoyo de las Naciones Unidas a fin de que las partes directamente afectadas puedan expresar sus preocupaciones y puntos de vista
- Alentar a los gobiernos a celebrar consultas con la sociedad civil y otros, desarrollar alianzas e incluir a sus asociados en las delegaciones enviadas a los foros de las Naciones Unidas
- Fortalecer las funciones de los parlamentos nacionales y las autoridades locales en los procesos intergubernamentales

Propuesta 30

Los Estados Miembros deberían alentar en todo el mundo, por medio de los foros de las Naciones Unidas, un entorno normativo propicio para la sociedad civil y más oportunidades de diálogo y alianzas en los procesos de desarrollo. Los jefes de la Secretaría, los coordinadores residentes y los especialistas en gobernanza deberían utilizar su diálogo con los gobiernos para un fin similar.

Utilizar el liderazgo internacional para fortalecer la gobernanza global

176. Las consultas celebradas por el Grupo revelaron que existe una preocupación generalizada de que las Naciones Unidas han perdido autoridad e influencia en otros foros intergubernamentales, especialmente la Organización Mundial del Comercio, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Grupo de los Ocho. Pero la mayoría de los que manifiestan esta preocupación creen que a las Naciones Unidas les corresponde desempeñar un papel crucial y podrían recuperar su posición. Empleando con firmeza el liderazgo moral y el poder de convocatoria del Secretario General, la Organización podría promover una nueva visión de la gobernanza global por intermedio del sistema internacional, sobre la base de los principios de inclusión, participación, receptividad, transparencia y equidad. Si las Naciones Unidas promovieran un amplio debate sobre tales reformas —incluidas las propuestas en el reciente informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización de la OIT¹⁵, las del nuevo grupo sobre amenazas mundiales y las sugeridas por el Grupo de Personas Eminentes— podrían hacer una excelente contribución para moldear el marco de gobernanza global que se necesita en el siglo XXI. Ello sería también ampliamente celebrado y apoyado por la sociedad civil y otros en todo el mundo.

X. El futuro del multilateralismo

177. Las propuestas de este informe tienen repercusiones que van mucho más allá de las relaciones de las Naciones Unidas con la sociedad civil. Inciden en los procesos de gobernanza global y en el futuro del multilateralismo. En los años transcurridos desde el genocidio de Rwanda y los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, hemos visto a las Potencias mundiales vacilar entre la opción unilateral y la multilateral. Del mismo modo, la reacción a las amenazas mundiales, desde la crisis del Asia oriental y la deuda del tercer mundo hasta la pandemia del SIDA y el cambio climático, ha sido un mosaico de medidas unilaterales y multilaterales.

178. Precisamente ahora, cuando múltiples problemas exigen más que nunca una respuesta colectiva, los procesos aleatorios de la gobernanza global plantean, según parece, tantas contradicciones como afinidades. Para obtener orientación sobre estos dilemas, se han establecido en los últimos años diversos grupos de estudio y comisiones que, si bien difieren ampliamente en su alcance y procedimientos, también tienen mucho en común. El Grupo concluye pues su informe señalando tres enseñanzas que ha obtenido al prepararlos y que considera pertinentes a la labor de esos órganos.

Hay importantes vacíos en la gobernanza global

179. Tal vez no es coincidencia que se recurra más ampliamente a los grupos y comisiones justo cuando la era de las grandes conferencias mundiales llega a su fin. Aunque cumplen funciones muy distintas (los grupos son consultivos, en tanto que las conferencias son foros de negociación de la gobernanza global), los dos tienen rasgos comunes: examinan problemas concretos en un plazo claramente establecido, en ellos participan todos los sectores pertinentes y se mantiene el equilibrio regional, y ambos informan al sistema de las Naciones Unidas. Hoy es universalmente reconocido que todo ello es indispensable para el progreso mundial; sin embargo, pocos foros reúnen esas características. Si se ha de recurrir cada vez más a los grupos de estudio, para que gocen de un amplio reconocimiento es importante que los diversos grupos interesados participen en la selección de sus miembros, y que se apliquen efectivamente sus propuestas.

180. Las Naciones Unidas deberían fomentar los procesos en curso más amplios que tienen rasgos semejantes, en particular, las propuestas del grupo relativas a los comités globales de política pública y las audiencias públicas. El Grupo sugiere que la primera audiencia pública se celebre inmediatamente antes del examen de los objetivos de desarrollo del Milenio que la Asamblea General llevará a cabo en 2005.

181. Los grupos de estudio y comisiones pueden ser de utilidad a este respecto, pero el apoyo que les dispense el público dependerá de su capacidad de integración, del realismo y valor de sus propuestas y de la medida en que éstas se apliquen. Las consultas amplias e intensas que se llevaron a cabo permitieron que miles de personas hicieran aportaciones a este informe, por lo que el Grupo confía en que sus propuestas serán bien recibidas. También tiene la certeza de que el conjunto de propuestas formuladas constituye un programa de reforma osado pero a la vez pragmático que, de ser adoptado, reforzará en gran medida el impacto de las actividades de las Naciones Unidas y el apoyo público a la Organización. El Grupo espera muy sinceramente que sus propuestas sean objeto de un vivo debate y que los Estados

Miembros y la administración de la Secretaría y de otros órganos de las Naciones Unidas las adopten.

182. El Grupo considera conveniente que su informe sea examinado por al menos tres órganos de la Secretaría, a saber, el Grupo Superior de Gestión, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Junta de los Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, y que se examine periódicamente el cumplimiento de los compromisos contraídos. Sugiere que la Oficina de Alianzas y Participación de los Grupos Interesados que propone, vigile estos asuntos, así como las relaciones de las Naciones Unidas con todos los grupos interesados externos, e informe periódicamente al Secretario General sobre la materia. Sugiere también que en los próximos meses se examinen las propuestas en reuniones oficiosas con los Estados Miembros, para preparar el camino a un debate sobre los temas que requieren aprobación intergubernamental en el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

Los mismos cambios paradigmáticos pueden aplicarse a los diversos grupos de estudio

183. Los imperativos en que se basa el razonamiento del Grupo también son altamente pertinentes para otros grupos y comisiones y arrojan conclusiones comunes acerca del futuro de la gobernanza global y de las Naciones Unidas. En particular, es evidente que *el multilateralismo está cambiando*: cada vez más, su forma la determinan coaliciones ad hoc dirigidas a conseguir un objetivo determinado, cuyos integrantes coinciden en su opinión sobre ese tema concreto pero pueden diferir considerablemente sobre otros. El antiguo concepto de multilateralismo suponía, de hecho, un “omnigubernamentalismo”, en que todos los gobiernos convenían previamente una política y luego la aplicaban.

184. El concepto actual es multilateral en todo el sentido de la palabra: abarca a muchas partes de diversas corrientes o de grupos interesados que influyen de distintas formas en la cuestión. Algunos foros tienen carácter ad hoc y no son universales, pero están integrados por personas de ideas afines que se unen para recabar apoyo a su causa. Las Naciones Unidas no fueron concebidas para prestar servicios a ese multilateralismo pero así suele funcionar el mundo hoy en día. Por lo tanto, para seguir siendo pertinentes, las Naciones Unidas deben internalizar ese nuevo concepto.

185. Las Naciones Unidas deben transformarse en una organización más abierta al exterior, dispuesta a establecer redes de colaboración. Debe convocar y fomentar expresamente las asociaciones entre múltiples interesados y la creación de redes mundiales sobre cuestiones de política, tratando de llegar a los grupos interesados, más allá de los Estados Miembros, y cerciorándose de mantener un justo equilibrio entre el Norte y el Sur. Las tradiciones de sus procesos intergubernamentales oficiales pueden constituir un obstáculo para ello, pero las asociaciones y las redes en el ámbito de las políticas estarán orientadas más firmemente hacia la obtención de resultados y permitirán establecer vínculos más sólidos entre las actividades de las Naciones Unidas a nivel local y sus valores globales, especialmente en lo que respecta al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. El progreso a ese respecto es necesario para la supervivencia de las Naciones Unidas, que perderán paulatinamente el apoyo del público si no demuestran que pueden lograr resultados decisivos.

186. Las Naciones Unidas también deberían hacer más para reforzar la gobernanza global y paliar las deficiencias de la democracia. Esa labor debe guiarse por los principios de *integración*, para que sus resultados sean equitativos, *participación*, para involucrar a los individuos en las decisiones que los afectan, y *receptividad*, para oír sus inquietudes y responder a ellas.

187. Además, las Naciones Unidas deberían mantenerse en contacto de modo más sistemático con la opinión pública mundial, para comprenderla e influir en ella. Esto exige una interacción más constante con personalidades que forjan la opinión pública, incluidos destacados dirigentes de la sociedad civil, la política y los medios de información. Con ello, el sistema de las Naciones Unidas podría promover alianzas para conseguir sus objetivos y ganar apoyo para el multilateralismo.

Notas

- ¹ El presente examen se basa en un estudio sobre las alianzas y un seminario internacional del Grupo celebrado en el Centro de Conferencias de Pocantico, del Fondo de los Hermanos Rockefeller, en Tarrytown (Estados Unidos de América), en febrero de 2004. En el sitio del Grupo en la web (<http://www.un.org/reform/panel.htm>) puede consultarse toda la información al respecto, que también se publicará en breve en forma de monografía.
- ² El PNUD, por ejemplo, ha apoyado a las organizaciones de la sociedad civil a configurar las estrategias contra la pobreza de países como Azerbaiyán, Bolivia, Burundi, China, Eritrea, Guinea-Bissau, la India, Kazajstán, Madagascar, Malawi, Nicaragua, Suriname, Uganda y el Yemen. Ese apoyo ha consistido, entre otras cosas, en facilitar el diálogo sobre políticas entre la sociedad civil y el Gobierno en el marco de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza.
- ³ Las organizaciones de la sociedad civil han participado, por ejemplo, en la elaboración de los informes sobre el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y la supervisión de los progresos en ese ámbito en Albania, Bulgaria, Filipinas, la República Unida de Tanzania, Viet Nam y otros países.
- ⁴ La Convención sobre el acceso a la información, la participación pública en la adopción de decisiones y el acceso a la justicia en cuestiones ambientales.
- ⁵ El PNUD ya ha establecido comités consultivos de la sociedad civil en Botswana, así como a nivel mundial.
- ⁶ Se trata de reuniones oficiales convocadas por uno de los miembros del Consejo de Seguridad, que se celebran con uno o más expertos de organizaciones no gubernamentales o de otras entidades y cuyas actuaciones no se recogen en acta. El propósito de tales reuniones es proporcionar información sobre alguna cuestión de importancia de la que se ocupará próximamente el Consejo. Las reuniones llevan el nombre del Embajador de Venezuela ante las Naciones Unidas, Diego Arria, quien inició esa práctica.
- ⁷ En el Banco Mundial, siguiendo orientaciones similares, el Directorio Ejecutivo estableció la práctica de celebrar seminarios del Directorio sobre cuestiones nuevas, delicadas o sumamente complejas, en los que participan todos los directores ejecutivos y se programan presentaciones de funcionarios y otros expertos. En esos seminarios no se adoptan decisiones y se toman notas de carácter totalmente interno en las que no se identifica a los oradores por sus nombres. Los seminarios contribuyen a las deliberaciones porque los directores ejecutivos pueden ensayar sus posiciones en un círculo oficial, aprender de los demás directores y de los expertos e informar a sus capitales sobre las posiciones que pueden presentarse.
- ⁸ Consideremos el caso de la agricultura, si bien el comercio, las migraciones, la salud, el medio ambiente y otros temas podrían traerse igualmente a colación. Los comités o comisiones sobre agricultura, de los parlamentos de todo el mundo reciben las opiniones y las experiencias de distintos interesados. Además, dirigen recomendaciones a los Ministros de agricultura sobre las

políticas que conviene adoptar, pero en muchos ámbitos, como los subsidios agrícolas o los cultivos transgénicos, cada gobierno no puede determinar adecuadamente las políticas de forma aislada y al margen de las tendencias globales, por lo que su utilidad está limitada. Un comité global de políticas públicas en materia de agricultura reuniría a parlamentarios de comités equivalentes procedentes de diversos países. Con el tiempo podrían crearse procesos similares en otros sectores.

⁹ FCCC/CP/1997/7/Add.1, decisión 1/CP.3, anexo.

¹⁰ La acreditación ante el Consejo Económico y Social brinda a la sociedad civil la oportunidad de asistir a las uniones de todas las comisiones orgánicas, las cuales se ocupan de una amplia gama de cuestiones, que van del desarrollo sostenible a los derechos humanos. Se utiliza además como el fundamento de la acreditación ante la mayoría de las conferencias y para permitir la entrada en los procesos de seguimiento de las conferencias.

¹¹ Las cifras se han calculado sobre la base de que el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales tiene un costo de 73.644 dólares por medio día para reuniones y documentación. Durante el bienio 2001-2002, 282 organizaciones no gubernamentales recibieron la aprobación del Comité para su acreditación.

¹² Principio de no objeción: si un gobierno presenta una objeción a la inclusión de un solicitante en la lista de recomendados o no recomendados y dicha objeción recibe apoyo, se sacará al solicitante de la lista en cuestión. El resto de las listas se aprobarán por consenso. El comité o comisión de la Asamblea General examinará los casos recurridos en un plazo no superior a los cuatro meses. Debería permitirse a los representantes de las organizaciones estar presentes en la reunión en la que se examina su caso. Estos procedimientos se resolverían en la reunión especial de revisión.

¹³ Principio del voto: si uno o más gobiernos plantean una objeción a una propuesta de la Secretaría y posteriormente dicha objeción recibe apoyo, deberá someterse a votación inmediatamente. Para revocar la recomendación de la Secretaría se necesitará una decisión mayoritaria en ese sentido.

¹⁴ El servicio de alianzas del PNUD financió alrededor de 40 iniciativas, que incluyen alianzas innovadoras con organizaciones de la sociedad civil y otros agentes.

¹⁵ *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*. Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, 2004, ISBN 92-2-315426-X.

Anexo I

Atribuciones y composición del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil

Atribuciones

El Grupo de Personas Eminentes examinará la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, con el fin de formular propuestas al Secretario General sobre la manera de mejorar la interacción de la Organización con la sociedad civil, incluidos los parlamentarios y el sector privado. La labor del Grupo consistirá en:

- Examinar las directrices, decisiones y prácticas existentes relativas al acceso de las organizaciones de la sociedad civil a las deliberaciones y los procesos de las Naciones Unidas y su participación en ellos;
- Determinar cuáles son las mejores prácticas en el sistema de las Naciones Unidas y en otras organizaciones internacionales con miras a encontrar nuevas y mejores formas de interacción con las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil;
- Examinar la manera de facilitar la participación de los agentes de la sociedad civil de los países en desarrollo;
- Examinar cómo está organizada la Secretaría para facilitar, gestionar y evaluar la relación de las Naciones Unidas con la sociedad civil y difundir las experiencias recogidas al respecto.

El Grupo sostendrá amplias consultas y presentará sus propuestas al Secretario General en un plazo de 12 meses.

Composición del Grupo

Sr. Fernando Henrique Cardoso (Presidente), Brasil. Nacido en Río de Janeiro, el Sr. Cardoso es un eminente sociólogo y político brasileño que ocupó la Presidencia del Brasil entre 1995 y 2002. Como opositor de las dictaduras militares brasileñas, vivió en el exilio desde 1964 hasta 1968. Tras su regreso fue detenido, se le prohibió impartir clases, y vio suspendidos sus derechos políticos y civiles. El Sr. Cardoso fue elegido Senador del Estado de São Paulo en 1986 y dos años más tarde ayudó a fundar el Partido Social Demócrata, de tendencia centrista. En el período 1992-1993 fue Ministro de Relaciones Exteriores. Partidario de la lucha contra la inflación y de las reformas para liberalizar el mercado, fue nombrado Ministro de Economía en 1993 y a él se le atribuye el cambio de rumbo de la economía brasileña, que sufría por entonces graves problemas. En 1994 fue elegido Presidente, y desde su cargo trató de reducir la intervención del Gobierno en la economía y de atraer las inversiones extranjeras hacia el Brasil. El Sr. Cardoso ocupó la Presidencia del Brasil durante dos mandatos, que concluyeron tras las elecciones de 2002. En diciembre de 2002, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo le concedió el premio Mahbub ul Haq por su destacada contribución al desarrollo humano. En su libro *Dependencia y desarrollo*, escrito en el decenio de 1970, el

Sr. Cardoso fue uno de los primeros promotores de las asociaciones entre el Gobierno, la sociedad civil y el sector privado.

Sr. Bagher Asadi, República Islámica del Irán. El Sr. Asadi ha representado a su país en diversos cargos importantes en las Naciones Unidas, incluida la Presidencia del Grupo de los 77 en Nueva York en 2001. Licenciado por la Universidad de Teherán, obtuvo posteriormente una maestría en economía de la Universidad de Colorado (Estados Unidos de América), con especial atención al desarrollo económico. En 1982 entró a formar parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y fue asignado al Departamento de Asuntos Internacionales. Sirvió como Encargado de Negocios en la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas en Ginebra durante el período 1988-1990 y también ejerció de Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores entre 1992 y 1996. Ya en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, fue copresidente del Foro Intergubernamental sobre los Bosques (FIB) durante el período 1997-2000.

Dr. Manuel Castells, España. El Dr. Castells es actualmente Profesor Investigador del Programa de la Sociedad de la Información de la Universidad Abierta de Cataluña (Barcelona); Profesor de tecnología de las comunicaciones y sociedad en la Cátedra Wallis Annenberg de la Universidad de Southern California (Los Angeles, Estados Unidos de América); Profesor Emérito de urbanismo y planificación regional y de sociología de la Universidad de California (Berkeley); y Profesor Invitado habitual del Massachusetts Institute of Technology (Cambridge, Estados Unidos). Además, ha sido asesor de diversos gobiernos y consultor de varios organismos de las Naciones Unidas como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Internacional del Trabajo, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y la Secretaría. Ha publicado 21 libros, incluida la trilogía "La era de la información: economía, sociedad y cultura". Estudió derecho y economía en las universidades de Barcelona y París, y se doctoró en sociología y ciencias humanas en la Universidad René Descartes-Sorbona de París.

Sra. Birgitta Dahl, Suecia. La Sra. Dahl fue miembro del Parlamento de Suecia durante 33 años (1969-2002), y su Presidenta entre 1994 y 2002. Durante su carrera parlamentaria, la Sra. Dahl participó en numerosos comités que se ocupaban de una amplia variedad de cuestiones como la educación, la seguridad social, el planeamiento urbanístico y la administración local, la energía y el ahorro energético y los aspectos sociales de la vivienda. Además, ocupó los Ministerios de Energía (1982-1986), Medio Ambiente y Energía (1986-1990) y Medio Ambiente (1990-1991). Fue miembro de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible del Secretario General de las Naciones Unidas y desde 1997 ha sido asesora de alto nivel del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. La Sra. Dahl es licenciada en historia y ciencias políticas por la Universidad de Uppsala, especializada en asuntos africanos y sudafricanos. Ha publicado numerosos artículos y colaborado en libros sobre democracia y derechos humanos, paz y cooperación internacional, igualdad entre hombres y mujeres, derechos del niño, educación y ciencia, y medio ambiente y desarrollo sostenible.

Sra. Peggy Dulany, Estados Unidos de América. La Sra. Dulany es fundadora y Presidenta del Synergos Institute. En cuanto a su trayectoria profesional, fue la directora de un programa para desertores escolares de una escuela secundaria pública de la zona de Boston durante seis años; realizó labores de consultoría para las Naciones Unidas y la Fundación Ford sobre atención de la salud y planificación familiar y

para el National Endowment for the Arts sobre gestión y planificación en organizaciones sin ánimo de lucro. Además, durante cinco años fue Primera Vicepresidenta del New York City Partnership, donde dirigió los programas de empleo juvenil y educación. La Sra. Dulany se tituló con distinción del Radcliffe College y es doctora en educación por la Universidad de Harvard. También preside Peradventures, una empresa de desarrollo de operaciones comerciales en América Latina y el África meridional.

Sr. André Erdős, Hungría. El Sr. Erdős es actualmente Embajador de Hungría en Francia y fue el Representante Permanente de su país ante las Naciones Unidas desde 1997 hasta principios de 2002, y de 1990 a 1994. Ha trabajado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Hungría desde 1965 y en 1994 fue nombrado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, ocupándose de cuestiones relativas a las Naciones Unidas, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y el desarme. El Sr. Erdős también fue Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en 1994 y miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, así como su Presidente en 1998. Fue Vicepresidente de la Conferencia de 1995 encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. El Sr. Erdős fue Asistente Especial del Sr. Imre Hollai (Hungría), Presidente de la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones.

Sr. Juan Mayr, Colombia. El Sr. Mayr es un ambientalista militante y fotógrafo autodidacta. Entre 1993 y 1996 fue Vicepresidente de la Unión Mundial para la Naturaleza (IUCN). En agosto de 1998, el Presidente de Colombia, Sr. Andrés Pastrana Arango, lo nombró Ministro del Medio Ambiente. Además de sus actividades en el ámbito nacional, en febrero de 1999 fue elegido Presidente del período extraordinario de sesiones del Convenio sobre la Diversidad Biológica y permaneció en el cargo hasta enero de 2000. En reconocimiento a su labor, el Sr. Mayr recibió el premio Dunning de Conservación de los Bosques Tropicales de América Latina en 1990. En 1998, el Príncipe Bernardo de Holanda le otorgó el premio "Golden Ark" y en 1999 el Rey de España le concedió la Orden al Mérito Civil en el grado de Caballero.

Sra. Malini Mehra, India. La Sra. Mehra es fundadora y directora del Centre for Social Markets, organización independiente sin ánimo de lucro, con oficinas en la India y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que se dedica a conseguir que los mercados trabajen en beneficio de los "tres elementos fundamentales": las personas, el planeta y el lucro. Su experiencia profesional abarca la colaboración con Oxfam, Amigos de la Tierra, las Naciones Unidas y otros órganos multilaterales y obras benéficas. La Sra. Mehra es una de las autoras del Informe sobre el Desarrollo Humano 2002 del PNUD y prestó su asesoramiento en la elaboración del Informe sobre el Desarrollo Humano 2000 en lo relativo a los derechos humanos.

Sr. Kumi Naidoo, Sudáfrica. El Sr. Naidoo es Secretario General y Presidente del Consejo de Administración de Civicus, Alianza Mundial para la Participación Ciudadana, que es una coalición internacional de más de 500 organizaciones y particulares de 100 países dedicada a fortalecer la acción ciudadana y la sociedad civil en el mundo entero. El Sr. Naidoo ingresó en Civicus en septiembre de 1998. Antes había sido Director Ejecutivo fundador de la Coalición Nacional Sudafricana de organizaciones no gubernamentales, entidad que integra a todas las organizaciones no gubernamentales de Sudáfrica. El Sr. Naidoo es Doctor en Filosofía por la Universidad de Oxford.

Sra. Mary Racelis, Filipinas. La Sra. Racelis se dedica a la docencia e investigación sobre la urbanización, la pobreza urbana, la sociología y las cuestiones de desarrollo. Además, ha ocupado cargos directivos en diversos organismos internacionales de desarrollo, entre ellos el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Mundial, la Fundación Rockefeller y la Fundación Ford. Fue Directora Regional de la Oficina del UNICEF para la región de África meridional y oriental y es autora de numerosas publicaciones sobre la cultura filipina y el desarrollo social, la urbanización, la pobreza, la política de vivienda, los asentamientos no estructurados y la participación popular, y sobre los valores, la estructura y el cambio social y la planificación social.

Sr. Prakash Ratilal, Mozambique. El Sr. Ratilal fue Gobernador del Banco de Mozambique entre 1981 y 1986. Posteriormente fue nombrado Coordinador de Emergencias del Gobierno de Mozambique, en el Departamento que coordina la asistencia de los donantes y de las Naciones Unidas en las situaciones de emergencia en Mozambique. Cuenta además con una sólida formación en materia de políticas y financiación para el desarrollo. El Sr. Ratilal trabaja actualmente en Maputo como Director Gerente de ACE Consultores —empresas de consultoría independiente que proporciona asesoría técnica a donantes bilaterales, el Banco Mundial y las Naciones Unidas en la planificación estratégica y la evaluación de sus programas de desarrollo. El Sr. Ratilal es autor de numerosas publicaciones sobre programas bilaterales de desarrollo y reducción de la pobreza.

Sra. Aminata Traoré, Malí. La Sra. Traoré, ex Ministra de Cultura y Turismo de Malí, es escritora, dirigente de la comunidad y organizadora de acontecimientos y empresas culturales, y tiene un doctorado en psicología social. Como consultora internacional, su labor se ha centrado en el desarrollo social y el costo social de la globalización, los problemas de la mujer, el medio ambiente y la función de la cultura como fundamento de la reconstrucción cuando es difícil el acceso a los bienes esenciales. Entre 1988 y 1992, la Sra. Traoré fue Directora Regional del Programa de fomento de la participación de la mujer en los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental, bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Sra. Traoré es miembro de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.

Secretaría del Grupo

John Clark (Director del proyecto)
Zehra Aydin
Miguel Darcy de Oliveira
Tarcisio Costa
Roselaure Charles (administración)

Pasantes:

Emilio Dauvin
Martha Wirtenberger
Harald Friedl

Anexo II

Programa de trabajo del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil y lista de reuniones de consulta

Programa de trabajo

El Grupo celebró tres reuniones, en julio de 2003 en Nueva York, en diciembre de 2003 en Ginebra y en marzo de 2004 en Nueva York, y recibió aportaciones derivadas de las actividades siguientes:

Consultas generales

Encuesta (junio a diciembre de 2003). Se distribuyó un cuestionario a representantes de la sociedad civil y del sector privado, parlamentarios y otras personas para conocer sus opiniones sobre sus experiencias con las Naciones Unidas, incluidas las enseñanzas derivadas de ellas, los obstáculos para el establecimiento de intercambios o de asociaciones significativas y sus sugerencias para superar esas dificultades.

Reuniones regionales y otras reuniones de consulta (julio de 2003 a enero de 2004). Se organizaron tres consultas regionales, en África, Asia y América Latina, y una consulta subregional en los países africanos de habla francesa. Uno o varios miembros del Grupo participaron en reuniones de consulta organizadas en torno a las reuniones internacionales y regionales a las que asistían un gran número de personalidades de la sociedad civil.

Consultas concretas

Entrevistas con organizaciones o particulares (julio de 2003 a enero de 2004). Los miembros del Grupo y su secretaría llevaron a cabo entrevistas detalladas con particulares y organizaciones que tuvieran especial experiencia sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. Los resultados se incorporaron al material compilado para estructurar las propuestas.

Reuniones con pequeños grupos de los sectores interesados (agosto de 2003 a enero de 2004). Para profundizar algunos conceptos se organizaron reuniones con pequeños grupos de determinados sectores (parlamentarios, autoridades locales, el sector privado y las fundaciones filantrópicas). Estas consultas se entablaron por iniciativa de los miembros del Grupo, con ayuda de una red de apoyo y de su secretaría.

Seminario con participación de múltiples interesados (febrero de 2004). Este seminario se organizó con el fin de examinar la cuestión de las asociaciones y sus efectos en las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil.

Estudios encargados expresamente

El Grupo encargó que se llevaran a cabo estudios sobre las asociaciones y sus efectos para la gobernanza en el contexto de las Naciones Unidas.

Lista de reuniones de consulta

Reuniones celebradas en 2004

1º y 2 de abril: reunión de información en la Conferencia Europea sobre Prevención de Conflictos (Dublín)

8 de marzo: Federación Save the Children de los Estados Unidos (Nueva York)

25 y 26 de febrero: consulta con las organizaciones no gubernamentales de los países africanos de habla francesa (Bamako)

10 a 12 de febrero: taller sobre las asociaciones y las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil (Nueva York)

9 de febrero: consulta con organizaciones no gubernamentales de filiación religiosa (Nueva York)

29 de enero: Comité de organizaciones no gubernamentales del Departamento de Información Pública (Nueva York)

27 de enero: consulta con presidentes de los parlamentos (Ginebra)

22 de enero: reuniones en el Centre for The Study of Global Governance y el Centre for Civil Society de la London School of Economics (Londres)

19 de enero: seminario y reunión de información en el Foro Social Mundial (Mumbai, India)

18 de enero: reunión con la International Alliance of Advocacy NGOs (Mumbai)

11 de enero: reunión con el Grupo de derechos humanos de la Conferencia de organizaciones no gubernamentales que tienen relaciones consultivas con las Naciones Unidas (Nueva York)

Reuniones celebradas en 2003

17 de diciembre: reunión para informar al Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, del Consejo Económico y Social (Nueva York)

16 y 17 de diciembre: reunión de consulta con el Comité de Enlace de las organizaciones no gubernamentales en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (París)

15 de diciembre: reunión de consulta con las organizaciones no gubernamentales con sede en Ginebra (Ginebra); reunión de consulta con los coordinadores en Ginebra de las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil (Ginebra)

13 de diciembre: reunión de consulta con organizaciones no gubernamentales (Berlín)

10 de diciembre: consulta de las autoridades locales organizada por el Comité Asesor de autoridades locales de las Naciones Unidas (Ginebra); reunión de información y consulta con los comités nacionales pro UNICEF (Ginebra)

9 de diciembre: reunión de consulta con representantes sindicales (Ginebra)

8 de diciembre: reunión de información y consulta con la red del Foro Mundial de la Sociedad Civil (Ginebra)

5 de diciembre: reunión de información con la Asamblea General de la Conferencia de organizaciones no gubernamentales que tienen relaciones consultivas con las Naciones Unidas (Ginebra); taller de consulta con el Foro de la Sociedad Civil del Commonwealth (Abuja)

2 de diciembre: reunión de consulta con representantes de diversos grupos interesados, en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Milán, Italia)

28 y 29 de noviembre: reunión de consulta con los representantes de la sociedad civil que asistieron a las reuniones del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (Roma)

25 y 26 de noviembre: reunión de consulta de la región africana (Johannesburgo, Sudáfrica)

17 de noviembre: consulta con organizaciones no gubernamentales, autoridades locales y parlamentarios del Reino Unido (Londres)

13 de noviembre: taller de comunicaciones del Departamento de Información Pública para las organizaciones no gubernamentales (Nueva York)

11 de noviembre: reunión de consulta con dirigentes de la red del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (Washington, D.C.)

6 de noviembre: reunión con la Academia Internacional de la Paz (Nueva York)

5 de noviembre: consulta con directores de fundaciones filantrópica (Nueva York)

4 de noviembre: reunión de Consulta con el Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (Atenas)

26 de octubre: consulta con representantes de la sociedad civil del Irán (Teherán)

22 y 23 de octubre: reunión de consulta de la región de Asia (Bangkok)

11 de octubre: reunión de consulta en la Asamblea de los Pueblos de las Naciones Unidas (Perugia, Italia)

10 de octubre: consulta con organizaciones de la sociedad civil con sede en Washington (Washington, D.C.)

8 de octubre: consulta con las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los derechos humanos (Ginebra)

23 de septiembre: consulta con representantes de la sociedad civil (Edimburgo, Reino Unido)

18 de septiembre: reunión para informar al Comité de Alto Nivel sobre Programas del sistema de las Naciones Unidas (Roma)

16 de septiembre: consulta con los participantes en el Congreso Mundial de Parques de la Unión Mundial para la Naturaleza (Durban, Sudáfrica)

14 de septiembre: reunión de información y consultas durante la reunión de la Organización Mundial del Comercio (Cancún, México)

10 de septiembre: consulta organizada por la Fundación Friedrich Ebert (Nueva York); taller con las ONG africanas que participaron en la Conferencia del Departamento de Información Pública y las ONG

9 de septiembre: consulta con los coordinadores en Nueva York de las relaciones entre las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil (Nueva York); consultas con las ONG con sede en Nueva York, incluidos los presidentes de los Comités de la Conferencia de Organizaciones no Gubernamentales que tienen relaciones consultivas con las Naciones Unidas, y miembros del Comité Ejecutivo de la Conferencia del Departamento de Información Pública y las ONG (Nueva York)

8 y 9 de septiembre: reunión de información y consulta en el Foro Internacional de la Sociedad Civil (Ulaanbaatar)

8 de septiembre: Conferencia del Departamento de Información Pública y las ONG (presentación en el plenario por el Presidente; seminario de debate) (Nueva York)

7 de septiembre: sesión de información durante la reunión anual de la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas (Nueva York)

5 de septiembre: reunión de consulta con el Comité Ejecutivo de la Conferencia Internacional de la Sociedad Civil en apoyo del Pueblo Palestino (Nueva York)

2 de septiembre: reunión de consulta de la región de América Latina (Río de Janeiro)

26 de agosto: reunión de consulta sobre el caso de Colombia (Santa Fé, Bogotá)

18 de agosto: consulta y reunión de información en el Foro de la Sociedad Civil de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (Dar es Salaam)

12 de agosto: reunión con la secretaría de la Acción Mundial de Parlamentarios (Nueva York)

22 de julio: seminario internacional sobre la gobernanza mundial, Fundación Friedrich Ebert (Nueva York)

15 de julio: reunión con la Federación Internacional de Centros Sociales y Centros Vecinales (Nueva York)

10 de julio: consulta y reunión de información durante el simposio de Sými (Isla Cos, Grecia)

9 de julio: reunión en el Instituto Jacob Blaustein para la Promoción de los Derechos Humanos (Nueva York)

8 de julio: consulta con la delegación de la Asociación Escandinava pro Naciones Unidas (Nueva York)

27 de junio: taller en el Foro Nacional de Asociaciones pro Naciones Unidas de los Estados Unidos (Washington, D.C.)

18 de junio: consulta con el Grupo de Trabajo Interdepartamental de las Naciones Unidas sobre las organizaciones no gubernamentales (Nueva York)

13 y 14 de junio: consulta con la Red del Foro de Diplomacia Ciudadana (Lima)

4 de junio: conferencia del Servicio de Enlace de las Naciones Unidas con las organizaciones no gubernamentales: Conferencia de la Sociedad Civil sobre el Cambio Mundial (Ginebra)

13 de mayo: reunión de información con el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, del Consejo Económico y Social (Nueva York)

8 de mayo: reunión de información con el Departamento de Información Pública y las organizaciones no gubernamentales (Nueva York)

Además, desde mayo de 2003 hasta abril de 2004 se celebraron numerosas reuniones con representantes de los Estados Miembros, incluida una serie de reuniones del Presidente del Grupo con pequeños grupos de representantes permanentes. El Presidente y otros miembros del Grupo se reunieron también con representantes de los gobiernos en las distintas capitales y el Grupo tuvo la oportunidad de reunirse en tres ocasiones con el Comité de las organizaciones no gubernamentales del Consejo Económico y Social, y de celebrar reuniones bilaterales con el personal de las delegaciones de los Estados Miembros ante las Naciones Unidas.

Anexo III

Agradecimientos y lista de donantes

Agradecimientos

El Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil expresa su más sincero agradecimiento a todos aquellos que generosamente le concedieron su tiempo y sus ideas, y reafirma el gran valor que atribuye a esas consultas. La mayor parte de las propuestas del Grupo se han extraído de ellas sin ningún reparo y las ricas vetas que allí encontró han hecho la labor del Grupo a la vez placentera y estimulante. Las siguientes entidades ayudaron a organizar las reuniones de consulta del Grupo o le facilitaron las instalaciones necesarias:

- Asamblea de los Pueblos de las Naciones Unidas
- Comunidad Internacional Baha'i
- Centre for Social Markets
- Centro Amadou Hampaté
- CIVICUS: Alianza mundial para la participación ciudadana
- Conferencia de las organizaciones no gubernamentales que tienen relaciones consultivas con las Naciones Unidas
- Ecologic-Instituto de Política Ambiental Internacional y Europea
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Foro de Diplomacia Ciudadana
- Fundación Friedrich Ebert
- Fundación Heinrich Böll
- Foro Internacional de la Sociedad Civil
- Consejo Internacional para las iniciativas ambientales locales
- Consejo Internacional del Bienestar Social
- Comité Internacional de Asociados de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- Sociedad Internacional para los Derechos Humanos
- UICN-Unión Mundial para la Naturaleza
- One World Trust
- Comunidad del África Meridional para el Desarrollo
- Instituto Synergos
- Consejo de Desarrollo Social de Tanzania
- Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible
- Foro Mundial de la Sociedad Civil
- Foro Social Mundial

El Grupo desea expresar también su reconocimiento por el valioso apoyo y las numerosas sugerencias que recibió de los funcionarios de las Naciones Unidas, los organismos especializados, el Servicio de Enlace con las organizaciones no gubernamentales y muchas delegaciones de los Estados Miembros. En particular, el apoyo constante del Secretario General, la Vicesecretaria General y sus colaboradores ayudó a hacer posible la labor del Grupo y a asegurar su pertinencia.

Lista de donantes y otras fuentes de financiación

La labor del Grupo y en particular sus amplias consultas, fueron posibles gracias a las generosas contribuciones que recibió de diversos donantes bilaterales y fundaciones filantrópicas. Aportaron su apoyo financiero, entre otros:

- El Gobierno del Canadá
 - El Gobierno de Finlandia
 - El Gobierno de Noruega
 - El Gobierno de Sudáfrica
 - El Gobierno de Suecia
 - El Gobierno del Reino Unido (Departamento de Desarrollo Internacional)
 - La Fundación Charles Stewart Mott
 - La Fundación Friedrich Ebert
 - La Fundación Ford
 - El Rockefeller Brothers Fund
 - La Fundación Rockefeller
 - La Fundación pro Naciones Unidas
-